



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## AUTORIDADES

Gobernadora  
**Lic. María Eugenia Vidal**

Secretario Legal y Técnico  
**Dr. José María Grippo**

Subsecretario Técnico  
**Dr. Nicolás Galvagni Pardo**

---

*Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.*

*Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.*

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata  
Provincia de Buenos Aires  
Tel./Fax 0221 429.5621  
e-mail [info@boletinoficial.gba.gob.ar](mailto:info@boletinoficial.gba.gob.ar)

[www.boletinoficial.gba.gob.ar](http://www.boletinoficial.gba.gob.ar)



Buenos Aires  
Provincia

# SUMARIO

---

## SECCIÓN OFICIAL

<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	<b>3</b>
<i>Disposiciones</i>	<i>pág.</i>	<b>7</b>
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	<b>10</b>
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	<b>18</b>
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	<b>30</b>
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	<b>33</b>
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	<b>38</b>
<i>Sociedades Por</i>		
<i>Acciones</i>	<i>pág.</i>	<b>55</b>
<i>Simplificadas</i>		

# SECCIÓN OFICIAL

## Resoluciones

### MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL RESOLUCIÓN N° 1697-MDSGP-19

Extracto: Declarar de Interés Provincial el 33º aniversario del Centro de Jubilados "Castelar Oeste" de la localidad de Castelar, Partido de Morón, conmemorado el 16 de Marzo del corriente.

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

### RESOLUCIÓN N° 1017-MSGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 22 de Agosto de 2019

**VISTO** el expediente N° 21.100-375.517/19, a través del cual se gestiona la aprobación de un Contrato de Comodato, suscripto entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Ensenada, y

#### CONSIDERANDO:

Que el aludido Contrato de Comodato se celebró entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el Titular de la Unidad de Policía de Prevención Local Ensenada, Comisario Inspector Ariel Pablo Gaimaro y la Municipalidad de Ensenada, representada por su Intendente Municipal, Mario Carlos Secco;

Que a través de dicho instrumento la Municipalidad entrega al Ministerio, en comodato, cinco (5) vehículos, marca Volkswagen, modelo Voyage Trendline 1.6, que serán destinados a tareas de seguridad en el ámbito de su jurisdicción;

Que el plazo del contrato de comodato será por el término de cinco (5) años contados a partir del día 27 de marzo de 2019, pudiendo las partes renovar dicha cesión por idéntico;

Que mediante la cláusula sexta, se establece que la Municipalidad se hará cargo de los gastos relacionados con el mantenimiento, combustible, ploteo y equipamiento adicional o autorizado por seguridad, reparación de dichas unidades, y contratación de los seguros respectivos;

Que el Honorable Concejo Deliberante de Ensenada mediante Ordenanza N° 4335/19, promulgada por Decreto N° 395/19, convalidó el Contrato de Comodato;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado, no encontrando obstáculos para su aprobación;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

#### EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Contrato de Comodato entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el Titular de la Unidad de Policía de Prevención Local Ensenada, Comisario Inspector Ariel Pablo Gaimaro, y la Municipalidad de Ensenada, representada por su Intendente Municipal, Mario Carlos Secco, cuyo objeto material resultan ser cuatro (5) vehículos, marca Volkswagen, modelo Voyage Trendline 1.6, que serán destinados a tareas de seguridad en el ámbito de su jurisdicción, cuyo texto (IF-2019-26072813-GDEBA-DRIYCMSGP) forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º. En los sucesivos actos, acuerdos, protocolos, adendas, que se suscriban como consecuencia del instrumento cuya aprobación se propicia, deberán tomar intervención –con carácter previo a su suscripción– los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando corresponda de acuerdo con sus leyes orgánicas, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, a la Municipalidad de Ensenada, a la Subsecretaría de Coordinación Logística Operativa, a la Dirección de Automotores Oficiales, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Cristian Ritondo**, Ministro

## ANEXO/S

ANEXO [aa065ae612216b4b3f35388247973d4a505d60a92c7e6ac947fc199e67d7c8b3](#)[Ver](#)**RESOLUCIÓN N° 1020-MSGP-19**LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 22 de Agosto de 2019

**VISTO** el expediente N° 21.100-309.288/18 por el cual se gestiona la aprobación de un Acuerdo de Colaboración celebrado entre la Agencia Nacional de Materiales Controlados y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que el aludido Acuerdo se celebró entre la Agencia Nacional de Materiales Controlados y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a los 27 días del mes de noviembre de 2018, a los efectos de instrumentar la resolución ANMaC N° 106/2018;

Que por la cláusula primera, el Ministerio colaborará con la difusión de la Campaña de Regularización de Usuarios y Materiales Controlados y una vez finalizada la mencionada campaña, encomendará a las autoridades respectivas de la policía de la Provincia de Buenos Aires a iniciar las actuaciones administrativas correspondientes a los miembros de dichas fuerzas que no hayan regularizado su situación registral ante la ANMaC;

Que de acuerdo a lo determinado por la cláusula tercera, el Ministerio colaborará con el retiro del material controlado en poder de los miembros de la Fuerza que no hayan regularizado su situación registral;

Que según lo estipulado por la cláusula cuarta, las partes mantendrán la independencia y autonomía funcional;

Que cualquiera de las partes mediante comunicación previa, expresa y fehaciente dirigida a la otra, con una anticipación no menor a noventa (90) días, podrá rescindir el acuerdo y la rescisión anticipada sólo podrá resultar de un acto celebrado de mutuo acuerdo;

Que tomaron intervención en el ámbito de sus respectivas competencias Asesoría General de Gobierno (fojas 6), Contaduría General de la Provincia (fojas 8) y Fiscalía de Estado (fojas 11);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N°272/17 E  
EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar el Acuerdo de Colaboración celebrado entre la Agencia Nacional de Materiales Controlados y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cuyo texto como Anexo único (IF-2019-26060047-GDEBA-DRIYCMMSGP) pasa a formar parte integrante del presente.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, notificar a la Agencia Nacional de Materiales Controlados, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Cristian Ritondo**, Ministro.

## ANEXO/S

ANEXO [b15e8d098e0f9463f0e23b57eac5adcc993f529342377c56ef0932000db561b4](#)[Ver](#)**RESOLUCIÓN N° 1021-MSGP-19**LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 22 de Agosto de 2019

**VISTO** el expediente N° 21.100-235.253/18, por el cual se gestiona la aprobación de un Contrato de Comodato de un camión autobomba cedido a este Ministerio por la Cooperadora de Bomberos de Junín, para ser utilizado por el Cuartel de Bomberos de dicho distrito, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Contrato de Comodato se celebró con fecha 07 de agosto de 2018, entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, siendo representado en ese acto, por el Jefe del Cuartel de la ciudad de Junín, Comisario Sergio Roberto MASSONE, y la Cooperadora Bomberos de Junín, representada por su Presidente, Señor Juan Carlos AMENGUAL;

Que el comodante otorga un camión autobomba, marca VOLVO, modelo 297-FL 611, año 1990, dominio POU 617, el que será utilizado en el servicio del Cuartel de Bomberos de Junín;

Que conforme a lo establecido en la cláusula novena del Contrato de Comodato cuya aprobación se gestiona, el plazo del mismo será de cinco (5) años a partir de la suscripción del mismo, siendo renovado automática y sucesivamente por igual término, salvo expresa voluntad de las partes, la cual deberá ser fehacientemente comunicada con treinta (30) días de anticipación de vencimiento del término;

Que han tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno (fojas 49), Contaduría General de la Provincia (fojas 51) y Fiscalía de Estado (fojas 54), sin observaciones que formular;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E  
EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Contrato de Comodato celebrado con fecha 07 de agosto de 2018, entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, siendo representado en ese acto, por el Jefe del Cuartel de la ciudad de Junín, Comisario Sergio Roberto MASSONE, y la Cooperadora Bomberos de Junín, representada por su Presidente, Señor Juan Carlos AMENGUAL, de un camión autobomba marca VOLVO, modelo 297-FL 611, año 1990, dominio POU 617, el que será utilizado en el servicio del Cuartel de Bomberos de Junín, cuyo texto (IF-2019-26124713- GDEBA-DRIYCMSGP) forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, a la Cooperadora Bomberos de Junín, a la Superintendencia de Seguridad Siniestral, la Subsecretaría de Coordinación Logística Operativa y a la Dirección de Automotores Oficiales, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Cristian Ritondo**, Ministro

**ANEXO/S**

ANEXO 013ef022ac150a3c023caabef5d14046fb78536c223865613c85f6a4120d6790

**Ver**

**RESOLUCIÓN N° 293-SSOPMIYSPGP-18**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 14 de Noviembre de 2018

**VISTO** el expediente N° EX-2018-15823638-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Remodelación y Puesta en Valor 3 CAPS - Grupo 3.3 - Marcos Paz/AMBA", en el partido de Marcos Paz, y

**CONSIDERANDO:**

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que mediante Resolución N° RESOL-2018-214-GDEBA-SSOPMIYSPGP de fecha 11 de septiembre de 2018, se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos treinta y un millones ciento noventa y cuatro mil seiscientos setenta y nueve con treinta y seis centavos (\$31.194.679,36), con un plazo de ejecución de doscientos setenta (270) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al veinte por ciento (20%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web de la Provincia mediante IF-2018- 21822417-GDEBA-DCOPMIYSPGP e IF-2018-24385535-GDEBA-DCOPMIYSPGP conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que se recibieron cinco (5) ofertas según surge del Acta de Apertura de fecha 16 de octubre de 2018, obrante mediante IF-2018-24415957-GDEBA-DCOPMIYSPGP;

Que mediante NO-2018-25233041-GDEBA-DPAMIYSPGP y NO-2018-25771719-GDEBA-DPAMIYSPGP obran informes técnicos de la Dirección Provincial de Arquitectura;

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide mediante IF-2018-25823815-GDEBA-DCOPMIYSPGP recomendando adjudicar las referidas labores a la empresa POSE S.A. por la suma de pesos veintinueve millones seiscientos once mil doscientos treinta y uno con ochenta y cinco centavos (\$29.611.231,85), por considerar su propuesta la más conveniente al interés fiscal;

Que en consecuencia, corresponde desestimar las ofertas de las empresas JUAN JOSÉ HARIYO, COVIARQ S.A., CONSTRUCCIONES OMI S.A. y OSHI S.A., por ser menos convenientes al interés fiscal;

Que mediante NO-2018-26820085-GDEBA-DPAMIYSPGP la Dirección de Presupuesto informa que la obra fue prevista en el Presupuesto General Ejercicio 2018, Ley N° 14.982, y mediante DOCFI-2018- 26812064-GDEBA-DPAMIYSPGP realiza la imputación preventiva del gasto;

Que ha tomado intervención la Subsecretaría Administrativa;

Que en consecuencia corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno mediante ACTA-2018- 27479859-GDEBA-AEAGG, Contaduría General de la Provincia mediante IF-2018-27786709-GDEBA- CGP y Fiscalía de Estado mediante VT-2018-27444809-GDEBA-FDE;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, artículo 2° del Decreto N° DECTO-2018-653-GDEBA-GPBA y la Ley de Emergencia N° 14.812, prorrogada por su similar Ley N° 15.022 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO**

**DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Remodelación y Puesta en Valor 3 CAPS - Grupo 3.3 - Marcos Paz/AMBA" en el partido de Marcos Paz y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2º. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente a la empresa POSE S.A. por la suma de pesos veintinueve millones seiscientos once mil doscientos treinta y uno con ochenta y cinco centavos (\$29.611.231,85) para obra, a la que agregándole la suma de pesos doscientos noventa y seis mil ciento doce con treinta y dos centavos (\$296.112,32) para dirección e inspección, la suma de pesos ochocientos ochenta y ocho mil trescientos treinta y seis con noventa y cinco centavos (\$888.336,95) para la reserva establecida en la Ley Nº 14.052, modificatoria del artículo 8º de la Ley Nº 6.021 y la suma de pesos doscientos noventa y seis mil ciento doce con treinta y doscentavos (\$296.112,32) para embellecimiento, hace un total de pesos treinta y un millones noventa y un mil setecientos noventa y tres con cuarenta y cuatro centavos (\$31.091.793,44), estableciéndose un plazo de ejecución de doscientos setenta (270) días corridos.

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá la suma de pesos cinco millones novecientos cincuenta y tres mil ciento treinta y seis con sesenta y un centavos (\$5.953.136,61) para obra, a la que agregándole la suma de pesos cincuenta y nueve mil quinientos treinta y uno con treinta y siete centavos (\$59.531,37) para dirección e inspección, la suma de pesos ciento setenta y ocho mil quinientos noventa y cuatro con nueve centavos (\$178.594,09) para la reserva establecida en la Ley Nº 14.052, modificatoria del artículo 8º de la Ley Nº 6.021 y la suma de pesos cincuenta y nueve mil quinientos treinta y uno con treinta y siete centavos (\$59.531,37) para embellecimiento (artículo 3º Ley Nº 6.174), hace un total de pesos seis millones doscientos cincuenta mil setecientos noventa y tres con cuarenta y cuatro centavos (\$6.250.793,44).

ARTÍCULO 4º. Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General - Ejercicio 2018 - Ley Nº 14.982 - JU 14 - PR 8 - SP 1 - PY 11800 - OB 98 - FI 3 - FU 1.0 - IN 5 - PPR 4 - PPA 2 - SPA 525 - FF 11 - UG 525.

ARTÍCULO 5º. Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y para el artículo 8º de la Ley Nº 6.021, modificada por la Ley Nº 14.052 y al Ministerio de Gestión Cultural la correspondiente a embellecimiento, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Arquitectura a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 6º. La Dirección Provincial de Arquitectura deberá adoptar los recaudos necesarios a efectos de contemplar en el diferido 2019 la suma de pesos veinticuatro millones ochocientos cuarenta y un mil (\$24.841.000), como asimismo gestionará la transferencia de los importes correspondientes a las reservas respectivas.

ARTÍCULO 7º. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del veinte por ciento (20%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 8º. Desestimar por no ser convenientes al interés fiscal las ofertas presentadas por las empresas: JUAN JOSÉ HARIYO, COVIARQ S.A., CONSTRUCCIONES OMI S.A. y OSHI S.A.

ARTÍCULO 9º. Proceder por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a las empresas mencionadas en el artículo anterior, a quien legalmente corresponda, las garantías que presentaran como afianzamiento de sus ofertas.

ARTÍCULO 10. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 4041/96.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

**Guillermo Cristobal**, Subsecretario

**RESOLUCIÓN Nº 714-SSTAMDSGP-19**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 26 de Agosto de 2019

**VISTO** las Leyes Nº 14.989 y Nº 13.981, el Decreto Nº DECTO-2018-62-GDEBA-GPBA, y el Decreto Reglamentario Nº DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, las Resoluciones Nº RESOL-2019-12-GDEBA-CGP, Nº RESOL-2019-76-GDEBA-CGP, la Resolución Conjunta Nº 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y Nº 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires, la Resolución Nº 2017-5-E- GDEBA-CGP, y el expediente Nº EX-2019-26025446-GDEBA-DAJMDSGP, mediante el cual tramita la aprobación de la Licitación Privada Nº 3/19, tendiente a la adquisición de indumentaria para la Etapa Final de los Juegos Bonaerenses 2019 y los Juegos Deportivos Evita 2019, a requerimiento de la Dirección Provincial de Torneos y Eventos Deportivos,

y

**CONSIDERANDO:**

Que en número de orden 2 la Dirección Provincial de Torneos y Eventos Deportivos, solicita la adquisición referida en el exordio, acompañando las especificaciones técnicas;

Que asimismo, en números de orden 3 y 4 se acompañan dos (2) presupuestos de dos (2) firmas del ramo;

Que toma conocimiento la Subsecretaría Técnico Administrativa propiciando la continuidad del trámite;

Que se impulsan los presentes en virtud de las expresas misiones y objetivos contenidos en el Decreto Nº DECTO-2018-62-GDEBA-GPBA, y conforme al procedimiento regulado por la Ley de Compras Nº 13.981, artículo 17 segundo párrafo, y

Anexo I de su Decreto Reglamentario N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, artículo 17 apartado 1), Licitación Privada; Que la Dirección de Compras y Contrataciones elabora el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la presente contratación, integrado por: I- Pliego de Bases y Condiciones Generales (PLIEG-2019-26092310- GDEBA-DCYCMDSP), II- Pliego de Condiciones Particulares (PLIEG-2019-28538123-GDEBA- DCYCMDSP), III- Pliego de Especificaciones Técnicas (PLIEG-2019-28513896-GDEBA-DCYCMDSP) y IV- Anexo I (IF-2019-28513918-GDEBA-DCYCMDSP), conforme lo establecido por el Artículo 14° del Anexo I del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA; Que se estima un justiprecio de pesos siete millones setecientos cuarenta y seis mil ochocientos noventa y seis con sesenta y cuatro centavos (\$7.746.896,64); Que a su vez, se acompaña la correspondiente solicitud de gasto, Ejercicio 2019; Que la apertura de ofertas se realizará electrónicamente mediante el PBAC, el día 03 de septiembre de 2019 a las 13:00 horas, conforme lo establecido en el punto 5 del Pliego de Condiciones Particulares; Que la Subsecretaría Técnico Administrativa impulsa su publicación en el Boletín Oficial por el término de un(1) día hábil, con tres (3) días de antelación a la fecha de apertura, en los términos del artículo 15° de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, y su publicación en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio de Internet del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires de conformidad con lo establecido en el artículo 15° del Anexo I del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y remitirá invitaciones y cursará las comunicaciones previstas en el artículo 16° de la Ley N° 13.981 y Anexo I del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA; Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales, el Pliego de Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas, podrán obtenerse desde el sitio web principal de la Provincia <http://www.gba.gov.ar/contrataciones> y <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>, y en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> como así también desde la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de este Ministerio; Que ha dictaminado Asesoría General de Gobierno en número de orden 29, ha informado Contaduría General de la Provincia en número de orden 31, y ha tomado vista Fiscalía de Estado en número de orden 24; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989, el Decreto N° DECTO-2018-62-GDEBA-GPBA y de conformidad con lo normado en los artículos 10° y 17° de la Ley N° 13.981, y los artículos 17° apartado 1) y concordantes del Decreto Reglamentario N° DECTO-2019-59- GDEBA-GPBA; Por ello,

**EL SUBSECRETARIO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO  
DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Autorizar y aprobar el Pliego de Condiciones Particulares (PLIEG-2019-28538123-GDEBA- DCYCMDSP), el Pliego de Especificaciones Técnicas (PLIEG-2019-28513896-GDEBA-DCYCMDSP) y el Anexo I (IF-2019-28513918-GDEBA-DCYCMDSP) de la Licitación Privada N° 3/19, tendiente a la adquisición de indumentaria para la Etapa Final de los Juegos Bonaerenses 2019 y los Juegos Deportivos Evita 2019, a requerimiento de la Dirección Provincial de Torneos y Eventos Deportivos, con un plazo de prestación dentro de los diez (10) días corridos a partir del perfeccionamiento del contrato, con la posibilidad de ser ampliado/reducido hasta en un veinte por ciento (20%) del valor total adjudicado.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la fecha de apertura de ofertas será el día 03 de septiembre de 2019 a las 13:00 horas y se realizará a través del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>. ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente gestión, será atendido con cargo a las siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 11118 - Unidad Ejecutora 451 - Objeto del Gasto 5 - 1 - 4 - 8 - SUBSIDIOS VARIOS - Apertura Programática 17 - 0 - 0 - 1 - 0 - ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS BONAERENSES - Fuente de Financiamiento 1.1 - Ubicación Geográfica 999. Presupuesto General Ejercicio 2019, Ley N° 15.078, por la suma de pesos siete millones setecientos cuarenta y seis mil ochocientos noventa y seis con sesenta y cuatro centavos (\$7.746.896,64).

ARTÍCULO 4°. La Comisión Asesora de Preadjudicación quedará integrada por: Julio César DIBENE, DNI N° 13.560.846, Marta Graciela SOLSONA, DNI N° 11.607.952, y Margarita MAROTTA, DNI N° 13.908.145, de acuerdo a lo normado en el artículo 20° apartado 3 del Anexo I del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA- GPBA.

ARTÍCULO 5°. Comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y remitir a la Dirección de Compras y Contrataciones, a sus efectos. Cumplido, archivar.

Joaquín Ignacio Tome, Subsecretario

# Disposiciones

## DISPOSICIÓN N° 5-DDCMJGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 5 de Febrero de 2019

VISTO el expediente N° 21200-104370/17 del Ministerio de Justicia, la Ley N° 14.989, el Decreto N° 170/18 y,

### CONSIDERANDO:

Que la Ley de Ministerios N° 14.989 determina, entre las atribuciones del Ministerio de Justicia, asistir al Gobernador en todo lo referido a la defensa del consumidor (artículo 24, apartado 11);

Que el Decreto N° 170/18 (B.O. 09/03/2018) aprueba la estructura orgánico funcional del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires a partir del 1° de enero de 2018 y establece bajo su órbita la Dirección de Defensa del Consumidor;

Que dentro de las competencias de la Dirección de Defensa del Consumidor, determina como sus atribuciones:

“1. Ejecutar acciones y programas que aseguren una correcta aplicación de la normativa nacional y provincial en materia de Defensa del Consumidor.

2. Recibir, registrar y dar tratamiento a las inquietudes y reclamos de los consumidores y usuarios.

3. Iniciar actuaciones administrativas de oficio o por denuncia ante presuntas infracciones a las disposiciones de las leyes de Defensa del Consumidor.

4. Establecer instancias de conciliación entre consumidores y proveedores que garanticen la plena protección de sus derechos.

5. Instruir sumarios administrativos y aplicar medidas preventivas y/o sancionatorias ante incumplimientos de las normas referidas a la Defensa del Consumidor...” (Anexo 2);

Que en este orden normativo, se entiende necesario implementar procedimientos y crear herramientas que tiendan al eficaz logro de los objetivos programados, así como dar cumplimiento a los derechos y garantías fundamentales consagradas en la Constitución Nacional (artículo 42) y Constitución Provincial (artículo 38) para la tutela de los consumidores y usuarios;

Que el Código Provincial de Implementación de los Derechos de los Consumidores y Usuarios – Ley 13.133 – en su artículo 1º indica que “La presente Ley establece las bases legales para la defensa del consumidor y del usuario según los términos del artículo 38º de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, y tiene por objeto establecer las reglas de las políticas públicas y los mecanismos administrativos y judiciales para la efectiva implementación en el ámbito provincial:

a) De los derechos de los consumidores y usuarios reconocidos en la Constitución Nacional y en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

b) De las normas de protección consagradas en la Ley Nacional de Defensa del Consumidor y disposiciones complementarias, sin perjuicio de las competencias concurrentes de la Autoridad Nacional de Aplicación.”;

Que por su parte en su artículo 31 dispone que la Autoridad de Aplicación “...Deberá proveer integralmente a la protección de los derechos de los consumidores y usuarios consagrados en los artículos 42 y 43 de la Constitución Nacional, en el artículo 38 de la Constitución Provincial, y en las demás normas generales y especiales aplicables a las relaciones de consumo, ejecutando las políticas previstas en esta ley.”;

Que teniendo en cuenta las previsiones normativas señaladas, se entiende indispensable que la Dirección de Defensa del Consumidor como Autoridad de Aplicación de las normas de defensa del consumidor, cuente con herramientas para lograr la correcta implementación de la prevención y solución de conflictos en el ámbito administrativo;

Que con el propósito de fortalecer la eficacia en el procedimiento administrativo, es necesario optimizar recursos para la obtención de resultados a través de medios que maximicen sus utilidades;

Que el artículo 51 de la Ley N° 13.133 establece que el presunto infractor en su primera presentación deberá acreditar personería y, cuando así no lo hiciera, se le intimará para que en el término de cinco (5) días hábiles subsane la omisión bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado;

Que conforme lo indicado, la creación de un registro de poderes para los proveedores denunciados permitirá que se tenga por válida la actuación del apoderado que se encuentre debidamente registrado, de forma tal que se eviten las intimaciones ante representaciones no acreditadas y la consecuente dilación de plazos que estos trámites implican;

Que una vez registrados los poderes, el representante del proveedor deberá acreditar la personería invocando su orden de registro;

Que, en consecuencia, será exclusiva responsabilidad de los proveedores mantener actualizado todos los datos informados y la documentación acompañada;

Que, a fin de implementar estas medidas, los proveedores deberán solicitar su adhesión, así como acompañar la documentación requerida, conforme se aprueba como Anexo Único de la presente Disposición, la cual le otorgará un número de orden que acredite su inscripción;

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.133 y el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Crear el Registro de Poderes de Proveedores en el ámbito de la Autoridad de Aplicación provincial.

ARTÍCULO 2°. Aprobar el modelo de Solicitud de Incorporación al Registro de Poderes de Proveedores que, como Anexo Único, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°. Establecer que los proveedores deberán mantener actualizado todos los datos informados y la documentación acompañada, siendo válidos los datos y documentos hasta tanto sean modificados a través de la solicitud efectuada por medio del Anexo Único.

ARTÍCULO 4°. Otorgar a cada proveedor, que se adhiera al Registro de Poderes de Proveedores, un número de orden que acredite que se encuentra registrado ante la Autoridad de Aplicación provincial.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar al Ministerio de Justicia, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Maria Inés Martínez**, Directora

**ANEXO/S**

ANEXO 81f97337fc5dfcf851a89a84a1cc119371be4468bb7976795a25f72157b8542e

[Ver](#)**DISPOSICIÓN N° 146-HZGMBMSALGP-19**SAN ANDRES, BUENOS AIRES  
Miércoles 14 de Agosto de 2019

**VISTO** el EX - 2019 -22886000- GDEBA - HZGMBMSALGP por el cual La Dirección Ejecutiva gestiona el llamado a LICITACIÓN PRIVADA N° 3/2019 SAMO, tendiente a la Provisión e instalación de planta generadora de aire comprimido y planta triple generadora de vacío y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de que el objeto del presente certamen resulta aplicable al presente llamado por el "Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas Y Anexos y las Clausulas del Pliego de Bases y Condiciones generales para la Contratación de Bienes y servicios de la Provincia de Buenos Aires", aprobado por RG 76/2019; Que el llamado de referencia encuadrado en las previsiones establecidas en el Art. 17 ley 13981/09 y Art.17 Anexo I Dec. 59/2019

Que el Servicio Mantenimiento ha solicitado a la DGA la autorización para adquirir dicha provisión; el gasto aproximadamente en la suma de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y DOS (\$3.344.172,00) según consta a Orden 2

Que la Dirección General de Administración ha autorizado la presente según consta a Orden 3.

Que el Departamento Contable ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria a Orden 4.

Que la presente tiene carácter de urgente debido a que dicha provision es fundamental para nuestro establecimiento.

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS  
GENERAL MANUEL BELGRANO  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el llamado a LICITACIÓN PRIVADA N° 3/2019 SAMO encuadrado en las previsiones establecidas en el Art. 17 ley 13981/09 y Art.17 Anexo I Dec. 59/2019

**ARTÍCULO 2º:** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Sistema de atención Medica Organizada Ejercicio 2019, Ley N° 13981/09, Jurisdicción 12, Jurisdicción Auxiliar 01, Entidad 0, Categ. Prg. 022 ACT 1, Finalidad 3, Función 1, Fuente de Financiamiento SAMO Partida Principal 4.

**ARTÍCULO 3º:** Desígnese como integrantes de la Comisión de apertura de sobres a los agentes Srta. Ramirez Myriam, Sra. Bianchi Ana Laura y Srta. Stache Carla

**ARTÍCULO 4º:** Desígnese como integrantes de la Comisión Asesora de Pre adjudicación a los agentes Sra. Romano Carlos, Sr. Romano Maximiliano, Sr. Morici Ariel.

**ARTÍCULO 5º:** Dejar establecido que en el plazo previsto no se ha realizado llamado alguno para la presente provisión.

**ARTÍCULO 6º:** La facultad de aumentar, disminuir, ampliar y/o prorrogar el contrato serán regidos por el artículo 7 inciso e) al f) de la Ley 13981/09 y su decreto reglamentario 59/2019.

**ARTÍCULO 7º:** Establecer que la apertura del presente llamado tendrá lugar el día 4 de Septiembre de 2019 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano sito en la Avenida de los Constituyentes 3120 – Villa Zagala San Martín.

**ARTÍCULO 8º:** Registrar, tomar nota comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

**Roberto Luis Gallino Fernandez**, Director.

**DISPOSICIÓN N° 164-HIJAEMSALGP-19**TEMPERLEY, BUENOS AIRES  
Lunes 12 de Agosto de 2019

**VISTO**, la necesidad del Establecimiento de realizar el llamado a Licitación Privada N° 27/2019-EX 2019-17393255 GDEBA-HIJAEMSALGP, por medio de la cual se gestiona la adquisición de medicamentos psicofármacos, por el período de tres (3) meses, con destino a este Establecimiento con opción a ampliación, Art 7 de la Legislación vigente; y

**CONSIDERANDO:**

Que la adquisición mencionada fue autorizada por la Dirección de Compras Hospitalarias del Ministerio de Salud;

Que tal procedimiento se ajusta a lo establecido en el Art 17 de la Ley 13981 y Art 17- Apartado 1º de l Decreto 59/19 E

Que el gasto a erogar corresponde a la cuenta RENTAS GENERALES.

Por ello:

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL  
JOSE A. ESTEVES  
DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar, al Departamento de Administración y Oficina de Compras a gestionar el trámite de Licitación Privada N° 27/2019- EX 2019- 17393255- GDEBA-HIJAEMSALGP, por la adquisición de medicamentos psicofármacos, por un importe estimado de pesos: Dos millones ochenta y cinco mil seiscientos treinta y cuatro (\$ 2.085.634 -), por los motivos expuestos en el considerando de la presente, dejando constancia que el Nivel Central se reduce al 50% del pedido de

la compra;

ARTÍCULO 2º- Erogar, del Inci so 2, RENTAS la suma de pesos detallada Anteriormente.

ARTÍCULO 3º- Regístrese, comuníquese a quien corresponda, cumplido archívese.

DISPOSICIÓN Int. 137

**Graciela Calabrese**, Directora.

# Licitaciones

## MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

### Licitación Pública Nacional N° 10/19

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Número del proceso de contratación 46-0069-LPU19.

Obra: Alteo y reconstrucción de la calzada R.N. N° 3 Tramo: Cnel. Dorrego – Emp. R.N. N° 249 Sección: Km. 607,56 –Km. 608,63, Provincia Buenos Aires.

Presupuesto oficial y plazo de obra: Pesos treinta y dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil con 0/100 (\$ 32.884.000) referidos al mes de abril de 2019 y un plazo de obra de (3) meses.

Garantía de las ofertas: Pesos trescientos veintiocho mil ochocientos cuarenta con 0/100 (\$ 328.840,00).

Apertura de ofertas: 11 de septiembre del 2019 a las 11:00 hs. mediante el sistema Contrat.ar (<https://contratar.gob.ar>) portal electrónico de Contrataciones de Obra Pública.

Valor, disponibilidad del pliego y consultas: Pesos cero (\$ 0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 13 de agosto de 2019 mediante el sistema Contrat.ar (<https://contratar.gob.ar>) portal electrónico de Contrataciones de Obra Pública.

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono + 54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a [transparencia@vialidad.gob.ar](mailto:transparencia@vialidad.gob.ar). No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

ago. 9 v. ago. 30

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

### Licitación Pública N° 13/19

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: "Completamiento y Refuncionalización - Sector Calle 63" - Facultad de Trabajo Social.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 n° 575 edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to.- La Plata, el día 24 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas.

Ubicación: Calle 63 e/ 9 y 10 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos Quince Millones Seiscientos Setenta Y Cinco Mil Cuatrocientos Trece Con 00/100 (\$ 15.675.413,00).

Plazo de Ejecución: Doscientos Cuarenta (240) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to. – La Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. hasta el 06 de septiembre del 2019.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 06 de septiembre del 2019.

Precio del Legajo: Pesos Quince Mil Seiscientos Con 00/100 (\$ 15.600,00).

ago. 13 v. sep. 3

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 149/19

POR 5 DÍAS - Motivo: Puesta en valor de la plaza ubicada en calles Martín García, Cañada de Gómez, Santiago Bueras y Santiago del Estero de la localidad de Virrey del Pino.

Fecha apertura: 16 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas.

Expediente N°: 10661/2018 Int.

Valor del pliego: \$ 7524 (son pesos siete mil quinientos veinticuatro).

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.  
Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.  
Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).

ago. 26 v. ago. 30

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA****Licitaciones Públicas N° 164, 165 Y 166**

POR 5 DÍAS -

<b>CONSOLIDADO DE CALLES DE TIERRA EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL PARTIDO, ETAPAS XIII, XIV Y XV.</b>			
LICITACIÓN PÚBLICA N°	ETAPA	FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRES N° 1 Y 2	EXPEDIENTE N°
164/2019	XIII	16 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 09:30 HORAS	5558/INT/19
165/2019	XIV	16 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 10:30 HORAS	5559/INT/19
166/2019	XV	16 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 11:30 HORAS	5560/INT/19
<b>VALOR DEL PLIEGO: \$8.966.- (SON PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS)</b>			

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 08:00 a 14:00 horas, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

ago. 26 v. ago. 30

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS**
**Licitación Pública N° 14/19**

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, obras y servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: " Reemplazo de Piel de Vidrio en el Departamento de Física" - Colegio Nacional Rafael Hernández.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso - La Plata, el día 18 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas.

Ubicación: Av. 1 y calle 49, La Plata.

Presupuesto oficial: Pesos ochocientos cinco mil novecientos treinta y cinco con 00/100, (\$ 805.935,00).

Plazo de ejecución: Treinta (30) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to. Piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 4 de septiembre de 2019.

Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 4 de septiembre de 2019.

Precio del legajo: Pesos ochocientos con 00/100, (\$ 800,00).

ago. 26 v. ago. 30

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**
**Licitación Pública N° 61/19**

POR 2 DÍAS - Obra: "Refacciones Generales en Escuela Secundaria N° 10"

Presupuesto Oficial: \$ 15.619.881,01

Valor del Pliego: \$ 7.800.

Expte.: Interno N° 69.102/19

Fecha de Apertura: 27/09/19 10:00 HS.

Decreto de Llamado: 3705 (20/08/19)

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Guemes 835 - 1er.Piso - de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros - Guemes 835 - 2do.Piso - de 08:00 a 14:00 hs.

ago. 27 v. ago. 28

## MUNICIPALIDAD DE JUNIN

### Licitación Pública N° 27/19

#### Tercer Llamado

POR 3 DÍAS - Expte. N° 4059-2578/2019

Objeto: "Provision de Camionetas para Secretaria de Seguridad" "Tercer Llamado"

Presupuesto Oficial: Cinco Millones Cuatrocientos Mil con 00/100 ctvos. (\$ 5.400.000,00)

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día 27 de Agosto de 2019 y hasta el día 04 de Septiembre de 2019 hasta las diez (10:00) horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80- 2do. Piso .- Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 06 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Mil con 00/100 ctvos. (\$ 1.000,00.).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día Cuatro (04) de Septiembre de 2019, a las 12:30 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 – 2do. Piso de la Ciudad de Junín – Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

ago. 27 v. ago. 29

## MUNICIPALIDAD DE LOBOS

### Licitación Pública N° 5/19

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 05/2019 para presentar ofertas para la "Adquisición de 900 Luminarias Led de 150 W"; sujeto al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Apertura de Propuestas: día 16 de Septiembre del 2019, horario: 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Oficina de Compras de la Municipalidad de Lobos.

Los Pliegos respectivos: Podrán adquirirse en la Oficina de Compras, Municipalidad de Lobos, sita en la calle Salgado Oeste N° 40, hasta el día de la apertura de las ofertas, en el horario de 8:00 a 13:00 horas.

Presupuesto Oficial: Pesos Diez Millones Ochocientos (\$ 10.800.000,00)

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil Cuatrocientos (\$ 5.400)

Lugar de presentación de Ofertas: Mesa de Entradas del Palacio Municipal, hasta el día y hora de Apertura.

ago. 27 v. ago. 28

## MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRIA

### Licitación Pública N° 54/19

POR 2 DÍAS - Solicita: Provisión de 1 Tractor c/ Desmalezadora, con destino a Espacios Públicos – Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Presupuesto Oficial: \$4.556.978,10.

Valor del Pliego: \$4.500,00

Fecha de Apertura: 20 de septiembre de 2019 a las 10.00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1° P. Fte. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

ago. 27 v. ago. 28

## MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRIA

### Licitación Pública N° 55/19

POR 2 DÍAS - Solicita: Pavimentación con Concreto Asfáltico – Zona 9 de Abril, del Partido de Esteban Echeverría

Presupuesto Oficial: \$14.850.000,00.

Valor del Pliego: \$14.800,00.

Fecha de Apertura: 23 de septiembre de 2019 a las 10.00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1° P. Fte. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

ago. 27 v. ago. 28

## MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRIA

### Licitación Pública N° 56/19

POR 2 DÍAS - Solicita: Pavimentación con Concreto Asfáltico – Zona Monte Grande Sur, del Partido de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$14.850.000,00.

Valor del pliego: \$14.800,00.

Fecha de Apertura: 23 de septiembre de 2019 a las 12.00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1º P. Fte. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

ago. 27 v. ago. 28

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 162/19

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación Integral y Puesta en Valor de la Plaza Mitre ubicada en Bartolome Mitre, Pueyrredón, Sto. Cabral y Alberdi en Ramos Mejía.

Fecha Apertura: 25 de septiembre de 2019, a las 9:00 horas.

Expediente N°: 7167/2018 Int

Valor del Pliego: \$ 12.715. (Son Pesos Doce Mil Setecientos Quince )

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

ago. 27 v. sep. 2

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 163/19

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación Integral y Puesta en Valor de la Plaza San Juan Bautista en calle Berna e Itzuaingó Barrio Manzanares en la Localidad de Villa Luzuriaga.

Fecha Apertura: 24 de septiembre de 2019, a las 13:00 horas.

Expediente N°: 7174/2018 Int

Valor del Pliego: \$ 9.733. (Son Pesos Nueve Mil Setecientos Treinta y Tres )

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

ago. 27 v. sep. 2

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 167/19

POR 5 DÍAS - Motivo: "Servicio de Videoinspeccion, Saneamiento y Reconstrucción de Conductos, Etapa II"

Fecha Apertura: 17 de Septiembre de 2019, a las 09:00 horas.

Expediente N°: 5457/2019/Int

Valor del Pliego: \$ 5216 (Son Pesos Cinco Mil Doscientos Dieciseis)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

ago. 27 v. sep. 2

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitaciones Públicas N° 168, 169 y 170

POR 5 DÍAS -

OBRAS HIDRAULICAS Y RECONSTRUCCION DE SUMIDEROS ETAPAS XXV, XXVI Y XXVII			
LICITACIÓN PÚBLICA N°	ETAPA	FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRES N° 1 Y 2	EXPEDIENTE N°

168/2019	XXV	17 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 10:00 HORAS	368/INT/19
169/2019	XXVI	17 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 11:00 HORAS	369/INT/19
170/2019	XXVII	18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 09:00 HORAS	5352/INT/19
<b>VALOR DEL PLIEGO: \$10.216. (SON PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS DIECISEIS)</b>			

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 08:00 a 14:00 horas, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

ago. 27 v. sep. 2

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública Nº 171/19

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo y Repavimentación con Carpeta Asfáltica en Distintas Localidades del partido Etapa XIV.

Fecha apertura: 19 de septiembre de 2019, a las 11:00 horas.

Expediente Nº: 5552/2019 Int

Valor del Pliego: \$ 7.716 (Son Pesos Siete Mil Setecientos Dieciseis )

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

ago. 27 v. sep. 2

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública Nº 172/19

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo y Repavimentación con Carpeta Asfáltica en Distintas Localidades del partido Etapa XV.

Fecha Apertura: 19 de septiembre de 2019, a las 09:00 horas.

Expediente Nº: 5553/2019 Int

Valor del Pliego: \$ 7.716 (Son Pesos Siete Mil Setecientos Dieciseis )

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

ago. 27 v. sep. 2

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitaciones Públicas Nº 173, 174, 175, 176 , 182 Y 183/19

POR 5 DÍAS -

<b>BACHEO CON HORMIGON SIMPLE A REALIZARSE EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL PARTIDO.</b>			
<b>LICITACIÓN PÚBLICA Nº</b>	<b>ETAPA</b>	<b>FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRES Nº 1 Y 2</b>	<b>EXPEDIENTE Nº</b>
173/2019	XXII	18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 10:00 HORAS	5564/INT/19
174/2019	XXIII	18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 11:00 HORAS	5565/INT/19
175/2019	XXIV	19 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 09:00 HORAS	5566/INT/19
176/2019	XXV	19 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 10:00 HORAS	5567/INT/19
182/2019	XXI	23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 11.00 HORAS	5563/INT/19
183/2019	XX	24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 09.00 HORAS	5562/INT/19
<b>VALOR DEL PLIEGO: \$8.966.- (SON PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS)</b>			

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 08:00 a 14:00 horas, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

ago. 27 v. sep. 2

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 177/19**

POR 5 DÍAS - Motivo: "Sellado de Juntas y Grietas en Distintas Localidades del Partido, Etapa VII"

Fecha Apertura: 20 de Septiembre de 2019, a las 10:00 horas.

Expediente N°: 6142/2019/Int.

Valor del Pliego: \$ 3.966 (Son Pesos Tres Mil Novecientos Sesenta y Seis)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

ago. 27 v. sep. 2

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N°178/19**

POR 5 DÍAS - Motivo: "Sellado de Juntas y Grietas en Distintas Localidades del Partido, Etapa VIII"

Fecha Apertura: 20 de Septiembre de 2019, a las 11:00 horas.

Expediente N°: 6146/2019/INT.

Valor del Pliego: \$ 3.966 (Son Pesos Tres Mil Novecientos Sesenta y Seis)

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

ago. 27 v. sep. 2

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 179/19**

POR 5 DÍAS - Motivo: Reclamado y Reconstrucción de Carpeta Asfáltica en Calles 1º, 2º y 3º Cordón del Partido, Etapa 6

Fecha Apertura: 23 de septiembre de 2019, a las 9:00 horas.

Expediente N°: 6303/2019 INT

Valor del Pliego: \$ 8.966-(Son Pesos Ocho Mil Novecientos Sesenta y Seis )

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

ago. 27 v. sep. 2

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 180/19**

POR 5 DÍAS - Motivo: Reclamado y Reconstrucción de Carpeta Asfáltica en Calles 1º, 2º y 3º Cordón del Partido, Etapa 7

Fecha Apertura: 23 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas.

Expediente N°: 6305/2019 Int

Valor del Pliego: \$ 8.966 (Son Pesos Ocho Mil Novecientos Sesenta y Seis )

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

ago. 27 v. sep. 2

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 181/19**

POR 5 DÍAS - Motivo: "Pavimentación con Hormigón Simple en Calles de distintas Localidades del Partido, Etapa 28"

Fecha Apertura: 24 de Septiembre de 2019, a las 10:00 horas.

Expediente N°: 4939/2019/Int

Valor del Pliego: \$ 16.466 (Son Pesos Dieciseis Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis)  
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

ago. 27 v. sep. 2

## **MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

### **Licitación Pública N° 184/19**

POR 5 DÍAS - Motivo: "Consolidado de Calles de Tierra en Distintas Localidades del Partido, Etapa XVI"

Fecha Apertura: 24 de Septiembre de 2019, a las 11:00 horas.

Expediente N°: 5561/2019/Int

Valor del Pliego: \$ 8966 (Son pEsos Ocho Mil Novecientos Sesenta y Seis)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

ago. 27 v. sep. 2

## **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

### **Licitación Privada N° 3/19**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 3/2019 – Autorizada y aprobada por Resolución N° RESOL-2019-714-GDEBA-SSTAMDSGP - Expte. EX-2019-26025446-GDEBA-DAJMDSGP - Proceso de compra PBAC 451-0037-LPR19, para la adquisición de indumentaria para la Etapa Final de los Juegos Bonaerenses 2019 y los Juegos Deportivos Evita 2019, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la RESOL-2019-76-GDEBA-CGP, el Pliego de Condiciones Particulares. Monto Presupuesto Estimado en Pesos Siete Millones Setecientos Cuarenta Y Seis Mil Ochocientos Noventa Y Seis Con 64/100 (\$7.746.896,64). Valor del Pliego: Sin costo. Descarga y lugar habilitado para retiro de pliegos: Los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>. Podrán descargar el Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC. Consultas y aclaraciones: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares conforme a las pautas establecidas anteriormente, podrán formular consultas de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas a través del PBAC hasta tres (3) días previos a la fecha establecida para la apertura de las ofertas, sin computar el día de la apertura. La Autoridad Administrativa publicará en PBAC las Circulares aclaratorias o modificatorias al pliego, ya sea de oficio o como respuesta a consultas. Muestras: Los oferentes presentarán una muestra por cada renglón, según especificaciones técnicas y Anexo I, en la Subsecretaría de Deportes sita en Calle 532 y 23. Estadio Único Ciudad de La Plata, en el horario de 8:00 hs a 16:00 hs. Las muestras serán recibidas hasta las 12:00 hs. del día martes 3 de septiembre de 2019, siendo ese el horario límite para la recepción de las mismas. Debe estar correctamente identificada con el nombre de la empresa, descripción del bien, número de expediente y de contratación. La no presentación de muestras será causal de rechazo de la oferta. En caso de ser necesario, la muestra podrá ser remitida a Oficinas Nacionales, Provinciales y/o Municipales a efectos de realizar pruebas y/o ensayos de laboratorio. PBAC: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares conforme a las pautas establecidas en los artículos 11 y 12 de dicho Pliego podrán formular las ofertas correspondientes. La presentación de la oferta se hará a través de los formularios electrónicos disponibles en PBAC cumpliendo todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, de Condiciones Particulares y sus Anexos, adjuntando todos y cada uno de los documentos solicitados en ellos en soporte electrónico. Asimismo, los documentos deberán ingresarse en el sistema PBAC en formato PDF, no pudiendo superar cada uno los 20 MB. Los documentos que por sus características deban ser presentados en soporte papel serán individualizados en la oferta y entregados en la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, 4º piso de Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, de la ciudad de La Plata, desde la fecha de publicación en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, hasta la fecha y hora establecida para la apertura de ofertas. A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente, lo cual podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado en el artículo 3 del Anexo Único de la Resolución Conjunta N° 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires. Día y Hora para la presentación de las propuestas: Día 3 de septiembre de 2019 Horario oficial del sistema: 10.59 horas. Día y hora de acto de Apertura de las Propuestas: Día 3 de septiembre de 2019. Horario oficial del sistema: 11:00 horas, a través del PBAC.

## **MINISTERIO DE SALUD H.I. JOSÉ A. ESTEVES**

### **Licitación Privada N° 27/19**

POR 1 DÍA - Fijase fecha de Apertura el día 03 de Septiembre de 2019, a las 09:30 hs, para la Licitación Privada por Rentas N° 27/2019, por la Adquisición de Psicofármacos para este Hospital, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Interzonal José A. Esteves, calle Garibaldi 1661, Temperley, Buenos Aires.-donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados. El Pliego podrá consultarse además en la Pág. Web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal José A Esteves-Oficina de Compras Garibaldi 1661, Temperley (1834)

Corresponde al Expediente-2019-17393255-GDEBA-HIJAEMSALGP

## **MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. GENERAL MANUEL BELGRANO**

### **Licitación Privada N° 3/19 SAMO**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 3/2019 SAMO.

Por la Provisión e Instalación de Planta Generadora de Aire Comprimido y Planta Triple Generadora de Vacío, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 04 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala San Martín Provincia de Buenos Aires, donde los interesados podrán consultar el Pliego de B y C en el sitio web de la Pcia de Bs. As <https://sistemas.ms.gba.gov.ar/LicitacionesyContrataciones/listadoPublicacion.php> o retirarse gratuitamente el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 horas.

Corresponde a EX 2019-22886000-GDEBA-HZGMBMSALGP

## **MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ**

### **Licitación Pública N° 12/19**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4073-2583/2019.

Objeto: "Adquisición de 4.650 Tn de Estabilizado 0-30 para Reconstrucción de Caminos en el Distrito de Marcos Paz".

Presupuesto Oficial: Pesos Seis Millones Doscientos Setenta y Siete Mil Quinientos con 00/100 (\$ 6.277.500,00).

Acto de Apertura: 23 de septiembre de 2019 a las 11.30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.

Adquisición de Pliego. Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta, por un valor de Pesos Seis Mil Doscientos Setenta y Ocho con 00/100 (\$ 6.278.).

Presentación de Ofertas: hasta el 23 de septiembre de 2019 a las 11.00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.

ago. 28 v ago. 29

## **MUNICIPALIDAD DE LANÚS**

### **Licitación Pública N° 58/19**

#### **Postergación**

POR 2 DÍAS - Aviso Oficial - Decreto N° 2993/2019

Apertura: 20/09/2019, a las 10:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 801-38/2019

Referente a la adquisición de: "Medallas de Distinción", solicitado por las Secretaría de Jefatura de Gabinete, según características determinadas en la Solicitud de Pedido, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 2.987.976,00 (Pesos Dos Millones Novecientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Setenta y Seis).

Pliegos e Informes: Por la Dirección General de Compras, invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras – Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - 3° Piso - de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

ago. 28 v. ago. 29

## **MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y RECREACIÓN**

### **Licitación Pública N° 96/19**

#### **Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Artículos Deportivos para ser Donados a las Escuelas y Clubes del Partido de Merlo, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Generales y Particulares.

Presupuesto Oficial: \$8.852.750,00

Valor del Pliego: \$88.527,50

Fecha de Apertura: 06-09-19 a las 14:00hs.

Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 03-09 al 04-09 de 2019 inclusive. (En la Secretaría de Educación, Deportes y Recreación)

Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 03 y 04 de Septiembre de 2019

Recepción de las Ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1° Merlo, hasta el día 06/09/19 a las 13:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

ago. 28 v. ago. 29

## PRESIDENCIA DE LA NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### Licitación Pública N° 32/19

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de Equipamiento para Escuelas Secundarias de la Municipalidad de General Pueyrredón  
Licitación Pública N° 32/19

Expediente N° 8686 Dígito 8 Año 2019 Cuerpo 1

Decreto N° 1837/19

Presupuesto Oficial: \$ 3.032.298,44.

Garantía de Oferta Exigida: 5% del valor total de la oferta

Fecha de Apertura: 18/09/2019 - Hora: 11:00

Lugar: Dirección General de Contrataciones de la Municipalidad de General Pueyrredón, con sede en el Palacio Municipal, calle Hipólito Yrigoyen N° 1627 Piso 2° - Ala Derecha – de Mar del Plata.

Plazo de Entrega: Veinte (20) días corridos desde la recepción de la orden de compra.

Valor del Pliego: Gratuito

Lugar de Adquisición del Pliego: Dirección General de Contrataciones de la Municipalidad de General Pueyrredón.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

ago. 28 v. ago. 30

# Varios

## INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-500989-19 la **RESOLUCIÓN N° 05/2019** de fecha 14/08/2019.

VISTO la Resolución HD N° 8/99 de fecha 18 de noviembre de 1999, y la Resolución HD N° 9/12 de fecha 28 de agosto de 2012; y

CONSIDERANDO: Que las obligaciones de los empleadores están fijadas básicamente en el artículo 10° del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. Decreto N° 600/94 y modificatorias) y consisten en actuar frente a este Organismo Previsional como agentes de retención y pago de aportes y contribuciones e ingresar la documentación respaldatoria, en las condiciones y plazos que la misma prevé;

Que el incumplimiento a tales obligaciones en los plazos dispuestos, produce la mora automática para el empleador y el consiguiente devengamiento de multas;

Que según el artículo 10° inciso g) de la norma precitada, incorporado por el artículo 3o de la Ley N° 11562, "... (Texto según Ley 11562). Vencidos los plazos dispuestos en los incisos b), c), d), e) y f) la mora se producirá automáticamente, devengando tales incumplimientos los importes que surgen de una escala que será fijada por el Instituto de Previsión Social en función del tipo de empleador, plazos y cantidad de agentes, de hasta veinte (20) sueldos básicos para la categoría inferior del Agrupamiento Administrativo del Régimen para el personal de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires para cuarenta (40) horas semanales de labor. (\*) Ver artículo 6° de la Ley 11562...";

Que asimismo se dictó la Resolución HD N° 7/94, modificada por las Resoluciones HD N° 5/97 y N° 8/99; resultando necesario la actualización de los importes, a fin de adecuarlos a las necesidades de contar con la presentación de la documentación respaldatoria correspondiente, en los plazos previstos en el artículo 3° de la Resolución HD N° 9/12, para una mejor operatividad en la aplicación de las multas por incumplimientos a las obligaciones de los empleadores establecidos en el inciso e) del artículo 10° del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. Decreto N° 600/94 y modificatorias) y el artículo 8° de la Resolución HD N° 5/97;

Que por otra parte, las tasas administrativas conforme el inciso k) del artículo 4° del Decreto-ley N° 9650/80 (T.O. por Decreto N° 600/94 y modificatorias), y del artículo 3o de la Resolución HD N° 9/12 se encuentran desactualizados en sus montos, que no reflejan el espíritu de la norma, imposibilitando que el producido de las mismas sea útil para afectarlo a su destino, la provisión de bienes muebles, equipamiento y demás elementos necesarios de apoyo técnico para la actividad previsional;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto, en fecha 14 de agosto de 2019, según consta en el Acta N° 3475;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 inciso m) de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06  
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Modificase la escala de multas por incumplimientos a las obligaciones formales para los Establecimientos Educativos Privados establecida en el artículo 1o de la Resolución HD N° 8/99, a partir de las obligaciones mensuales devengadas desde el 1o de septiembre de 2019, por la siguiente escala en pesos:

<b>ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS</b>		
<b>Cantidad de agentes</b>	Incumplimiento obligaciones previsionales Decreto-Ley N°9650/80 (T.O Decreto N°600/94 y modificatorias)	
	Artículo 10º inciso b)	Artículo 10º inciso e)
<b>1 a 5</b>	500	2.500
<b>6 a 10</b>	1.000	
<b>11 a 15</b>	1.500	5.000
<b>16 a 30</b>	2.000	
<b>31 o más</b>	2.500	7.500

ARTÍCULO 2º: Modificar lo indicado en el artículo 3o, incisos a) y b) de la Resolución HD N° 9/12, a partir del 1o de septiembre de 2019, por los siguientes:

a) Por cada solicitud de plan de pagos, saldos a favor, convenios de pago, de regularización o de moratoria, pesos un mil quinientos {\$ 1.500).

b) Por cada solicitud de Estado de Situación Previsional (Libre Deuda Previsional), pesos un mil (\$ 1.000).

ARTÍCULO 3º. Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo para su publicación en el Boletín Oficial y SINBA. Cumplido, Notificar a la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos y a la Dirección General de Administración y; por su intermedio, a los Departamentos y/o Áreas bajo su dependencia. Hecho, girar, a los mismos efectos, a la Dirección de Recaudación y Fiscalización y a la Dirección de Computación y Organización. Cumplido, notificar la presente a la Dirección de Educación de Gestión Privada dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación, y por su intermedio a las Jefaturas de Región, a las asociaciones integrantes del Consejo Consultivo y a los Establecimientos Educativos de Gestión Privada. Cumplido, archivar.

**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente.

ago. 22 v. ago. 28

### **SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE**

POR 5 DÍAS- Notifico al señor CONDOLUCCI PABLO (DNI 34.344.451) con domicilio real en Solís N° 3430 de la localidad de Mar del Plata, pcia de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-6560/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes n° 0022335/4 con fecha 11/01/19.

ago. 22 v. ago. 28

### **SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE**

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma EL CÓNDOR E.T.S.A. (CUIT 30-54633944-7) con domicilio real en Pedro de Mendoza n° 3453 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-7740/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 3 de Diciembre de 2018. Visto el Expediente N° 2417-7740/18 del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Director Provincial de Fiscalización del Transporte de La Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de La Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1º. Sancionar a la empresa El Cóndor Empresa de Transportes Sociedad Anónima; por la infracción configurada en el artículo 212 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando tres (3) multas de pesos catorce mil trescientos treinta y siete (\$14.337) cada una, lo que hace un total de pesos cuarenta y tres mil once (\$43.011). artículo 2º. Informar al imputado que podrá recurrir el presente acto resolutorio en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden "Fondo Provincial del Transporte –Ley 11.126- Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte,

sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el “Régimen de Regularización de Deudas” en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2018-1046-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo, Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

ago. 22 v. ago. 28

## SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma EL RÁPIDO ARGENTINO C.M.O.S.A. (CUIT 30-54622230-2) con domicilio real en Avda. J.M.Ramos Mejía n° 1680 Bol. 1 Terminal de Buenos Aires de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-5302/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 6 de Septiembre de 2018. Visto el Expediente N° 2417-5302/17 del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, El Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1. Sancionar a la firma El Rápido Argentino Compañía de Micro Ómnibus Sociedad Anónima (Líneas 210 – 229 – 262 – 412 y 413) por las infracciones configuradas en los artículos 235 y 311 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto Ley N° 16.378/57 y sus modificaciones, aplicando ciento setenta y ocho multas (178) multas, sesenta (60) de pesos cuatro mil trescientos treinta y tres (\$4.333), ciento diecisiete (117) de pesos ocho mil seiscientos sesenta y siete (\$8.667) y una (1) de pesos siete mil trescientos treinta y tres (\$7.333), lo que hace un total de pesos un millón doscientos ochenta y un mil trescientos cincuenta y dos (\$1.281.352). Artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutorio en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificador. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden “Fondo Provincial del Transporte –Ley 11.126- Cuenta 1568/6” Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el “Régimen de Regularización de Deudas” en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5. Registrar, comunicar, notificar a la imputada. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2018-727-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo, Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

ago. 22 v. ago. 28

## MINISTERIO DE SEGURIDAD

POR 5 DÍAS – En el marco del Expediente N° 21.100-312.219/2018 relacionado con el incumplimiento de los contratos formalizados mediante las Órdenes de Compra N° 34/09 y N° 52/10 con la firma América Blindajes S.A. y N° 32/09 con la firma ABPC S.A. y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a fin de solicitarle tenga a bien proceder a la publicación de los edictos respectivos por el término de cinco (5) días (conf. Art. 66 del Decreto N° 7647/70), ello con el objeto de intimar a las citadas firmas respectivamente, a integrar en el plazo perentorio de diez (10) días hábiles el importe actualizado, de la sanción establecida por Resolución N° 1814 de fecha 9 de agosto de 2013, en la suma de Pesos Treinta y Un Millones Trescientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Uno Con Treinta y Tres centavos (\$ 31.368.531,33) y en la suma de Pesos Un Millón Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Noventa y Tres Con Cuarenta y Ocho Centavos (\$ 1.884.093,48), ello, de acuerdo al cálculo realizado por el Área Jurídico Contable dependiente de la Dirección General de Administración en providencia N° PV-2019-07775062-GDEBA-DGAMSGP, el cual ha sido intervenido por la Delegación de la Contaduría General de la Provincia ante este Ministerio Seguridad mediante IF-2019-10170057-GDEBA-DLMSEGCGP, acreditando en dicho plazo el pago realizado con la constancia del Depósito efectuado a la Cuenta Fiscal 229/7 (CBU 014099980120000022975) del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden del Tesorero General de la Provincia. La parte resolutoria de la Resolución antes mencionada, y a transcribirse en los respectivos edictos, dice así en su parte pertinente: “La Plata, 9 de agosto 2013. Visto:...Considerando:...Resuelve:...Artículo 1º: Rechazar la presentación efectuada por la firma América Blindajes S.A. de fecha 16 de enero de 2012, atento a que la empresa proveedora no acreditó los presupuestos de hecho invocados en forma fehaciente ni el perjuicio alegado –esto es, la ruptura de la ecuación económico financiera, teniendo en cuenta que no se ha dado cumplimiento a los recaudos exigidos por el artículo 75 del Reglamento de Contrataciones vigente y por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo. Artículo 2º: Rescindir los contratos formalizados con la firma América Blindajes S.A. y con la firma ABPC S.A., por el incumplimiento parcial contractual en el que incurrieron respecto de las órdenes de compra N° 34/09 y N° 52/10 y N° 32/09, respectivamente, emitidas en el marco de la Contratación Directa N° 138/08, por los argumentos expresados en los considerandos de la presente. Artículo 3º: Aplicar a las firmas América Blindajes S.A. y ABPC S.A. las sanciones previstas por el artículo 74, inciso 3, apartado b) del Reglamento de Contrataciones vigente, por el incumplimiento parcial contractual citado en el artículo segundo y de acuerdo a lo esgrimido en los considerandos del presente acto administrativo. Artículo 4º: Imponer a las firmas América Blindajes S.A. y ABPC S.A. –en consecuencia de lo dispuesto en el artículo tercero- el cargo deudor por un monto total de pesos dieciocho millones seiscientos ochenta y tres mil novecientos setenta y ocho con cuarenta centavos (\$ 18.683.978,40) y pesos un millón ciento veintidós mil doscientos diecinueve (\$ 1.122.219), respectivamente, en concepto de pérdida proporcional de la garantía por incumplimiento parcial de los contratos, atento a lo que surge de las consideraciones vertidas en la presente. Artículo 5º: Autorizar a la Dirección General de Administración a deducir el monto del cargo impuesto por el artículo cuarto, de las facturas emergentes u otras que estén al cobro o en

trámite, y de las garantías –si las hubiere- correspondientes a las firmas América Blindajes S.A. y ABPC S.A., atento a lo previsto por el artículo 77 del Reglamento de Contrataciones vigente. Artículo 6°: Comunicar a la Contaduría General de la Provincia a efectos de la iniciación del procedimiento previsto por el artículo 102 del Reglamento de Contrataciones vigente, con entrega de copias debidamente certificadas. Artículo 7°: Registrar, notificar al Fiscal de Estado y a las firmas América Blindajes S.A. y ABPC S.A., comunicar y pasar a la Dirección General de Administración. Cumplido, archivar. Ricardo Casal, Ministro de Justicia y Seguridad.

ago. 23 v. ago. 29

## **CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL**

### **Del Departamento Judicial Necochea**

#### **Inscripción de Síndicos**

Período 2020-2023

POR 3 DÍAS - La Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de Necochea, comunica a los profesionales y órganos habilitados para el ejercicio de la sindicatura, que a partir del día 16 de septiembre y hasta el día 30 del mismo mes del corriente año 2019, dentro del horario judicial, se abre la inscripción para la confección de los Registros a que se refiere el art. 253 de la ley 24.522. El Reglamento conteniendo las condiciones pertinentes a tal efecto se halla regulado en el Acuerdo Extraordinario del citado tribunal de fecha 23 de septiembre del año 2003. Se hace saber además, que la fecha de sorteo de los inscriptos, a los fines de la confección de las listas que serán remitidas a los Juzgados, se efectuará el día 13 de diciembre de 2019 a las 11 horas en la Presidencia de la Cámara por acto público.

ago. 26 v. ago. 28

## **CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL**

### **Del Departamento Judicial Necochea**

#### **Inscripción de Enajenadores**

Período 2020-2023

POR 3 DÍAS - La Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de Necochea, comunica a los Señores Martilleros Públicos, bancos comerciales o de inversión, intermediarios profesionales en la enajenación de empresas o cualquier otro experto o entidad especializada a los fines del ejercicio de la tarea de enajenación, que a partir del día 1 de octubre y hasta el día 15 del mismo mes del corriente año 2019, dentro del horario judicial, se abre la inscripción para la confección de los Registros a que se refiere el art. 261 de la ley 24.522. El Reglamento conteniendo las condiciones pertinentes a tal efecto se halla regulado en el Acuerdo Extraordinario del citado tribunal de fecha 23 de septiembre del año 2003.

ago. 26 v. ago. 28

## **CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL**

### **Del Departamento Judicial Necochea**

#### **Inscripción de Evaluadores**

Período 2020-2023

POR 3 DÍAS - La Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de Necochea, comunica a los bancos de inversión, entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, o estudios de auditoría con más de diez años de antigüedad a los efectos de desempeñarse como evaluadores (art. 262 de la ley 24.522), que a partir del día 1 de octubre y hasta el día 15 del mismo mes del corriente año 2019, dentro del horario judicial, se abre la inscripción para la confección de los Registros a que se refiere la citada norma. El Reglamento conteniendo las condiciones pertinentes a tal efecto se halla regulado en el Acuerdo Extraordinario del tribunal de fecha 23 de septiembre del año 2003.

ago. 26 v. ago. 28

## **HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora MARA DANIELA SCHILLER, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 28 de junio de 2019, en el Expediente Nº 2-353.0-2017, Fondo Fiduciario Publico – Sistema de Financiamiento y Asistencia Técnica para La Mejora Del Habitat por el Ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: “la Plata, 28 de junio de 2019.-... Resuelve Artículo Cuarto: Mantener en suspenso el pronunciamiento del H. Tribunal Cuentas de la provincia de Buenos Aires sobre las materias tratadas en los Considerandos ... y Declarar que... las señoras Mara Daniela Schiller,... no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas, se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga, de acuerdo a las responsabilidades indicadas en los Considerandos señalados precedentemente. Artículo Séptimo: Notificar a... las señoras Mara Daniela Schiller,... de lo resuelto en los artículos precedentes Artículo Noveno: Rubríquese Firmado: Doctor Eduardo Benjamín Grinberg (presidente); Ariel Héctor Pietronave, Gustavo Eduardo Diez, Daniel Carlos Chillo y Juan Pablo Peredo (vocales).La Plata, 21 de agosto de 2019.

**Ricardo César,** Patat.

ago. 26 v. ago. 30

**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor RODOLFO GARRIDO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 30 de mayo de 2019, en el Expediente N° 1-321.0-2017 relativo a la Rendición de Cuentas de la Secretaria General de La Gobernación, ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 30 de mayo de 2019...Resuelve:...Artículo Quinto: Dejar sin efecto la reserva establecida...en el Artículo Duodécimo – Considerando Noveno del Fallo del ejercicio 2014 y las responsabilidades de los señores Rodolfo Oscar Garrido...acorde lo expresado en el Considerando Séptimo. Artículo Séptimo: Notificar a...Rodolfo Oscar Garrido,...de lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos...Artículo Noveno: Rubricar..., archívese. Firmado: Gustavo Eduardo Diez (Vocal); Ariel Héctor Pietronave (Vocal); Juan Pablo Peredo (Vocal); Daniel Carlos Chillo (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente).

**Ricardo Cesar Patat**, Director

ago. 26 v. ago. 30

**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor Señor JOSÉ LUIS VICINI, Apoderado de LOGISTICAL S.A. lo resuelto por este H. Tribunal, con referencia a la denuncia caratulada en el expediente 5300-119-2019-0-1 informándole que se dispuso el pase de la misma a la Relatoría a cargo de la auditoría de la Cuenta de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires ejercicio 2019 para la prosecución de su trámite.

ago. 26 v. ago. 30

**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores IGNACIO HAGELSTROM, GONZALO LUIS GASSULL y MARCELA CELIA DEL PAPA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 28 de junio de 2019, en el Expediente N° 1-267.0-2017, Ministerio de Justicia – ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 28 de junio de 2019.-... Resuelve: Artículo Quinto: Por los fundamentos expuestos en los Considerandos... aplicar Llamado de atención a los señores: ... Marcela Celia Del Papa Artículo Sexto: Dejar constancia de las cuestiones tratadas en los Considerandos Sexto y Décimo. Dejar sin efecto la reserva analizada en este último, notificando de tal circunstancia a los señores... Ignacio Hagelstrom, Gonzalo Luis Gassull,... Artículo Undécimo: Notificar a los señores,... Ignacio Hagelstrom, Gonzalo Luis Gassull, conforme lo resuelto en los Artículos Cuarto, Sexto, Séptimo y Noveno. Artículo Duodécimo: Notificar a los señores... Marcela Celia Del Papa,... de lo resuelto en los artículos precedentes, Artículo Decimocuarto: Rubríquese Firmado: Doctor Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo, Daniel Carlos Chillo, (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 21 de agosto de 2019.

**Ricardo Cesar Patat**, Director

ago. 26 v. ago. 30

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ- RANCHOS**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I- Sec.D- Qta.138-Parc.7 (según plano de prescripción 7b) – de Ranchos, Partido de General Paz.

Existe dominio vigente con inscripción dominial F° 1.520v N°81.008/D/1912 a nombre de Eleuterio Carrascosa.

ago. 26 v. ago. 28

**ORGANISMO PROVINCIAL PARA DESARROLLO SUSTENTABLE**

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-47442/14- Disposición N° 161/17 de fecha 28 de julio de 2017: mediante la que se establece Artículo 1º: Aplicar al señor MATÍAS EMMANUEL VALDEZ, DNI 36.318.864, con domicilio real en calle 603 N° 453 de la Localidad y Partido de La Plata, la sanción de multa consistente en la suma de pesos once mil quinientos ochenta y dos con cuatro centavos (\$11.582,04), equivalente a cuatro (4) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 10 inc. e) de la Ley N° 10.907, en virtud de haberse verificado que se encontraba cazando en el Refugio de Vida Silvestre de la Reserva Natural Bahía Samborombón.

**Marcelo Martinez**, Director

ago. 26 v.. ago. 30

**ORGANISMO PROVINCIAL PARA DESARROLLO SUSTENTABLE**

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-2616/15- Disposición N° 28/19 de fecha 26 de febrero de 2019: mediante la que se establece Artículo 1º: Aplicar al señor MARTÍN CASTRO, DNI N° 30.765.703 con domicilio real la calle Tritones y Odiseo N° 141, de la localidad y partido de Pinamar, la sanción de multa consistente en la suma de pesos once mil novecientos cuarenta y nueve con veinticuatro centavos (\$ 11.949,24), equivalente a tres (3) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 20 inciso d) de la Ley N° 10.907, en virtud de haberse verificado que se encontraba pescando en la Reserva Natural Mar Chiquita.

Marcelo Martinez, Director

ago. 26 v. ago. 30

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
Del Partido de Bahía Blanca**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial 1 del Partido de Bahía Blanca, con competencia en los RNRD N° 1 de los Partidos de Coronel Rosales, Villarino y Monte Hermoso, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 hs a 12:00 hs.

1.-Expediente número 2147-007-1-55/2017 – Beneficiarios: BARRIENTOS GUTIERREZ, Walter Dagoberto y FORTINI, Sofía Maricel – Domicilio: Sargento Iturra n° 2.561 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-C-246-246-h-31 – Titular de Dominio: MOLINA, Pedro Angel.-

2.-Expediente número 2147-007-1-55/2017 – Beneficiarios: BARRIENTOS GUTIERREZ, Walter Dagoberto y FORTINI, Sofía Maricel – Domicilio: Sargento Iturra n° 2.561 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-C-246-h-31 – Titular de Dominio: MOLINA, Pedro Angel.-

3.-Expediente número 2147-007-1-64/2019 – Beneficiarioa MARTINEZ, Celeste Adrianette – Domicilio: calle 5 n° 1800/38 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: XIII-C-Qta.27-27-b-26 – Titular de Dominio: "VILLAS y COLONIAS" Limitada Sociedad.-

4.- Expediente n°2147-007-1-62/2019 – Beneficiario: GONZALEZ, Pablo Juan David – Domicilio: Avenente n° 3.746, Departamento 3 – Ingeniero White – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-398-j-22-3– Titular de Dominio: BRIZZOLESE, Ofelia Honorata María y ARATA, Andrés Alberto.-

5.- Expediente 2147-007-1-63/2019 – Beneficiario: ALTMAIR, Walter Francisco – Domicilio: Paso de los Andes n° 3304 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: IV-E-15V-15 – Titular de Dominio: VICENTE, Segundo.-

6.- Expediente 2147-007-1-29/2019 – Beneficiario SANCHEZ, Mario Anibal – Domicilio: Alvarado n° 2944 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-216D-4 – Titulares de Dominio: GIAMBELLUCA, Jose Angel; TARANTINO, Vitale Perdeuse y RODRIGUEZ STRUMIA, Jose Ubaldo.-

7.- Expediente 2147-007-1-39/2018 – Beneficiario: SALINA, Nancy Haydee – Domicilio: Alsina n° 716, Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: I-C-134-15 – Titular de Dominio: DIAZ, Ernestina Adriana.-

8.- Expediente 2147-007-1-411/2016 – Beneficiario: FLORES, Ricardo Rene – Domicilio: Husares n°188, General Daniel Cerri – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: XIII-K-252-252A-6 – Titular de Dominio: GUERRIERI, Tomas; COMIGNANI, Alberto; COMIGNANI, Juan Domingo; COMIGNANI, Donato.-

9.- Expediente 2147-007-1-411/2016 – Beneficiario: FLORES, Ricardo Rene – Domicilio: Husares n°188, General Daniel Cerri – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: XIII-K-252-252A-7 – Titular de Dominio: MANCILLA, Jose.-

10.- Expediente 2147-007-1-146/2018 – Beneficiaria: BUSTAMANTE, Carmen Rosario – Domicilio: Alvarado n° 3.270 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-215-k-3 – Titular de Dominio: CHIAVARI, Aldo José.-

11.- Expediente numero 2147-007-1-67/2019 – Beneficiaria: SANHUEZA, Maria Cruz – Domicilio: Don Bosco n°670 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-331B-10 – Titulares de Dominio: CASPARI, Bartolome y PEDRUZZI, Ferdinando.-

12.- Expediente numero 2147-007-1-21/2019 – Beneficiario: FUNES, Juan Pablo – Domicilio: Los Naranjos n° 2.753 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-Ch.204-204-t-7 – Titular de Dominio: RAMOS, Nancy Ethel y/o RAMOS de PAGELLA, Nancy Ethel.-

13.- Expediente numero 2147-007-1-300/2015 – Beneficiaria: NAVARRO, Cintia Natalia – Domicilio: El Resero n° 436 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-Ch.210-210-n-10 – Titulares de Dominio: MASSETTANI, Dismo Marcelo y VIRGILI, Dalio Juan.

14.- Expediente numero 2147-007-1-54/2019 – Beneficiarios: DE MATTIA, Ruben Oscar y SIMOS, Elba Lucinda – Domicilio: Remedios de Escalada n° 4.050 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-154-j-14 – Titulares de Dominio: CABRERA, Diógenes.-

15.- Expediente numero 2147-007-1-30/2013 – Beneficiario: BAEZ, Natividad Apolinario – Domicilio: Santa Cruz n° 330 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-341-a-6 – Titular de Dominio: ILLUMINATI, Silvio Luis.-

16.- Expediente numero 2147-007-1-53/2019 – Beneficiarios: VERGARA LEIVA, Eliecer y SOLIS SANCHEZ, Magdalena del Pilar – Domicilio: Tucumán n° 2.242 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-233-u-1-d – Titulares de Dominio: MUNICIPALIDAD de BAHIA BLANCA.-

17.- Expediente numero 2147-007-1-252/2016 – Beneficiaria: KERMAN, Mirta Alejandra – Domicilio: Los Naranjos n° 2.621 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-Ch.203-Pc. 6 – Titulares de Dominio: SALA y CEVASCO, Josefina, Emilia; Enriqueta; Adelina; Josefa Angela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON ó ACCINELLI y SALA.-

18.- Expediente numero 2147-007-1-277/2016 – Beneficiario: GUTIERREZ, Guillermo Saturnino – Domicilio: Los Naranjos n° 2.635 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-Ch.203-Pc. 6 – Titulares de Dominio: SALA y CEVASCO, Josefina, Emilia; Enriqueta; Adelina; Josefa Angela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON ó ACCINELLI y SALA.-

19.- Expediente numero 2147-007-1-11/2017 – Beneficiaria: CAPRISTAN RAMIREZ, Miriam Aracely – Domicilio: Patricios n° 1.940 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-Ch.331-331-y-36 – Titulares de Dominio: GRAIVER, Ruben Omar Alejo y SARAVI TISCORNIA, Enrique Luciano.-

20.- Expediente numero 2147-007-1-86/2016 – Beneficiarios: LUQUE, Ariel Germán y LAGOS, Natalia Soledad – Domicilio: San Martín de Balcarce n° 5.151/57 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: IV-E-Ch.15-15-v-5 – Titulares de Dominio: VICENTE, Segundo.-

21.- Expediente número 2147-111-1-29/2011 – Beneficiario: Gustavo Roberto PEZZUTTI – Domicilio: Avenida de la Democracia 835 – Mayor Buratovich – Nomenclatura Catastral: XIII-C-222-8e – Titular de dominio: NIEVAS, Telmo Jacinto.-

22.-Expediente número 2147-007-1-16/2019 – Beneficiario: MARTIN, Pablo José – Domicilio: Inglaterra n° 1.293 esquina Bolivia n° 1.807 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: I-D-319-c-20 – Titular de Dominio: PIROLA, Carlos Alberto.-

23.- Expediente número 2147-007-1-4879/2010 – Beneficiaria: SASTRE, Carina Verónica – Domicilio: El Calden n° 2030 –

Barrio 9 de Noviembre - Bahía Blanca – Bahía Blanca –

Nomenclatura Catastral: II-B-Ch.199-199-k - Titular de Dominio: COSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydée; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA, Gamiz, José; COSTA, Julio Alberto; BOHSLAVSKY, Zoler.-

24.- Expediente número 2147-007-1-4906/2010 – Beneficiarios: CASTRO MORALES, Amacia y MARTINEZ, Edgardo – Domicilio: Rosales n° 2.390 – Barrio 9 de Noviembre - Bahía Blanca – Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-B-Ch.199-199-p - Titular de Dominio: ROSSI, Nicolás; COSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydée; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA, Gamiz, José; COSTA, Julio Alberto; BOHSLAVSKY, Zoler.-

25.-Expediente número 2147-007-1-4911/2010 – Beneficiarios: ARCE, Eduardo Darío e ITURRA, Erica Marisol – Domicilio: Rosales n° 2.306 – Barrio 9 de Noviembre - Bahía Blanca – Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-B-Ch.199-199-p - Titular de Dominio: ROSSI, Nicolás; COSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydée; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA, Gamiz, José; COSTA, Julio Alberto; BOHSLAVSKY, Zoler.-

26.- Expediente número 2147-111-1-11/2019 – Beneficiario: DIAZ, Pablo Fabian – Domicilio: Calle 18 entre 1 y 3, Hilario Ascasubi – Villarino – Nomenclatura Catastral: XIV-D-43-10 – Titular de Dominio: BELMONTE, Luis.-

27.- Expediente número 2147-113-1-18/2019 – Beneficiaria: BENEVENT, Maria de los Angeles – Domicilio: ATE V Casa 115, Punta Alta – Coronel Rosales – Nomenclatura Catastral: VI-455am y 455w - Titular de Dominio: SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE V.-

28.- Expediente número 2147-007-1-69/2019 – Beneficiario: TOARMINA, Ariel Alberto Sebastian – Domicilio: Baigorria n°1432 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-286c-3g – Titular de Dominio: LOS OCHO DEL ELASTICO S.R.L.-

29.-Expediente número 2147-007-1-83/2015 – Beneficiario: CARREÑO, César Adrián – Domicilio: Piedrabuena n° 2.280 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-D-360-b-20 – Titular de Dominio: VITALE, Walter Javier.-

30.-Expediente número 2147-007-1-46/2019 – Beneficiario: TSCHERING, Luis Alberto – Domicilio: Baigorria n° 2.432 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: III-C-Ch.257-289-g-15 – Titular de Dominio: RAPETTI de VACCA, María Nélica.-

**Esteban G. Scoccia**, Adjunto

ago. 26 v. ago. 28

## SIMBAD PESQUERA S.A

POR 3 DÍAS - Simbad Pesquera S.A. comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 18/04/2019 se ha resuelto la escisión de acuerdo a lo previsto en el art. 88 Inc. IV de la L.S. e informa: a) La denominación de la sociedad que se escinde es Simbad Pesquera S.A. con Sede en la calle Rodriguez Peña 2200 de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., inscrita en la Matrícula 40581, Legajo 73887 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas; Valuación del Activo y Pasivo de Simbad Pesquera S.A. al 31/01/19. Activo \$1716246.66; Pasivo \$ 155453.51; Valuación del Activo y Pasivo destinado a las nuevas sociedades; a) Activo: \$ 200000.; Pasivo: \$ 0; Navis. Net 33 S.A: Activo: \$ 200.000. Pasivo: \$ 0 con Sede en Rawson 2618 de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Julio L. Artasu, Presidente. Dr. Chicatun. No comprendida.

ago. 26 v. ago. 28

## MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, cita y emplaza al/los titulares de dominio y/o quienes se considere/n con derechos sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Adquisitiva de Dominio s/ Ley 24.320, para que en el plazo de 30 días corridos desde la última publicación deduzcan oposición a la regularización dominial llevada a cabo por el municipio, la que deberá presentarse debidamente fundada en la Dirección de Políticas Tributarias, sita en la Avenida Moreno n° 245, de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs. La citación se hace bajo apercibimiento de continuar con la gestión municipal a los efectos de lograr la comuna la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada ley:

Circ. XII – Sección C – Manzana 78 – Parcela 16 - Partida N° 19.588/00- Inscripto el dominio a nombre de ABERASTURI, ANA Y OT (Expte. Nro. 4116-272111/2018).

Circ. XII – Sección C – Manzana 78 – Parcela 4 – Partida N° 27.762/00- Inscripto el dominio a nombre de VILLARINO, RICA (Expte. Nro. 4116-272111/2018).

Circ. XII – Sección C – Manzana 78 – Parcela 15 – Partida N° 27.763/00- Inscripto el dominio a nombre de ABERASTURI, ANA Y OT (Expte. Nro. 4116-272111/2018).

Circ. XII – Sección C – Manzana 78 – Parcela 2 – Partida N° 27.766/00- Inscripto el dominio a nombre de LAUDER S.A. (Expte. Nro. 4116-272111/2018).

Circ. XII – Sección C – Manzana 78 – Parcela 3 – Partida N° 27.767/00- Inscripto el dominio a nombre de LAUDER S.A. (Expte. Nro. 4116-272111/2018).

Circ. XII – Sección C – Manzana 78 – Parcela 6 – Partida N° 27.769/00- Inscripto el dominio a nombre de RENSUR S.A. (Expte. Nro. 4116-272111/2018).

Circ. XII – Sección C – Manzana 78 – Parcela 7 – Partida N° 27.770/00- Inscripto el dominio a nombre de RENSUR S.A. (Expte. Nro. 4116-272111/2018).

Circ. XII – Sección C – Manzana 78 – Parcela 11 – Partida N° 27.774/00- Inscripto el dominio a nombre de RENSUR S.A. (Expte. Nro. 4116-272111/2018).

Circ. XII – Sección C – Manzana 78 – Parcela 18 – Partida N° 27.779/00- Inscripto el dominio a nombre de RENSUR S.A. (Expte. Nro. 4116-272111/2018).

Circ. XII – Sección C – Manzana 78 – Parcela 19 – Partida N° 27.780/00- Inscripto el dominio a nombre de RENSUR S.A. (Expte. Nro. 4116-272111/2018).

Circ. XII – Sección C – Manzana 78 – Parcela 21 – Partida N° 27.782/00- Inscripto el dominio a nombre de KYANKA, JUAN CARLOS (Expte. Nro. 4116-272111/2018).

Circ. XVII – Sección E – Manzana 120 – Parcela 18- Partida N° 30.153/00 – Inscripto el dominio a nombre de LOPEZ MARÍA DEL CARMÉN Y OT (Expte. Nro. 283736/2019).

**Federico Brandan**, Abogado.

ago. 26 v. ago. 28

## TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

POR 5 DÍAS - Se notifica al señor Dr. Walter Jorge Isidoro Waisman que la Sala III del Excmo. Tribunal Fiscal de Apelación de la Provincia de Buenos Aires, en el expediente administrativo N° 2360-77428/18 caratulado "ACOTEC S.A.", ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, 4 de junio de 2019. 1.- Déjase constancia que la presente causa ha quedado adjudicada a la Vocalía de la 7ma. Nominación a cargo de la suscripta, quedando radicada en la Sala 3ra., la que se integra además por el Dr. Carlos Ariel Lapine y el Cr. Rodolfo Dámaso Crespi (Acuerdo extraordinario 87/17). II.-Impúlsase su trámite. III.-Intímase al apelante para que en el plazo de diez (10) días acredite el pago de la contribución establecida en el artículo 12 inciso g) "in fine" de la ley 6716 (t.o. Decreto 4771/95) que en autos asciende a la suma de \$ 152,24 bajo apercibimiento de tener por firme la resolución apelada, en el caso que se produjere la caducidad del procedimiento en esta instancia (arts. 15 de la Ley citada, 318 del Código Procesal Civil y Comercial y 127 del Decreto-Ley 7647/70) y cumplimente el recaudo de domicilio procesal dentro del perímetro de la Ciudad de La Plata, establecido en el artículo 120 del Código Fiscal (T.O. 2011) y en el Acuerdo Extraordinario N° 45/07 de este Tribunal, bajo apercibimiento de tener por constituido domicilio en los Estrados del Tribunal, (art. 41 1ra. Parte del Código Procesal Civil y Comercial aplicable supletoriamente por imperio del art. 4 del Código Fiscal). Por igual término, intímase al letrado interviniente a que acredite el pago del anticipo previsional a su cargo, previsto en el artículo 13 de la mencionada ley, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento a la Caja profesional. IV. Notifíquese. Firmado: Dra. Laura Cristina Cenicerros, Vocal Subrogante. Mercedes Araceli Sastre, Secretaria de Sala". La Plata, 20 de agosto de 2019.

ago. 26 v. ago. 30

## TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

### Llamado a Concurso

POR 5 DÍAS - Abogados. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires llama a concurso de antecedentes para cubrir dos cargos de Vocal en el Tribunal Fiscal de Apelación que tramitarán de manera conjunta. Requisitos de los postulantes. Cumplir con los requisitos establecidos en el art. 7° de los Decretos DECTO-2019-1095-GDEBA-GPBA y DECTO-2019-1096-GDEBA-GPBA. No estar comprendido en las inhabilidades del art. 4° del Decreto-Ley 7603/70 y sus modificatorios. Inscripción. Los profesionales podrán inscribirse desde el 26 de agosto hasta el 26 de octubre del corriente año, en la Comisión Permanente Honoraria de Preselección de los Aspirantes a ocupar cargo de Vocal en el Tribunal Fiscal de Apelación de la Provincia de Buenos Aires, la cual funciona en la sede de la Subsecretaría de Justicia, Torre Gubernamental II, calle 53 N° 848, piso 9°, de la ciudad de La Plata, CP 1900. Horario de atención: Lunes a viernes, 9.00 a 17.00. Tel. (0221) 429-5544. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

ago. 26 v. ago. 30

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1

### Del Partido de Lincoln

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N° 1 del Partido de Lincoln, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, art. 6, incs. "e", "f", "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Rivadavia 1229, de Lincoln, en el horario de 15 a 18.

1- Expediente: 2147-060-1-15/2018.

Partido: LINCOLN

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. E, Mza. 462-k, Parc. 9.-

Titular: Juan Carlos CISNERO y Graciela María AGUIRRE.-

Beneficiario: Doris Norma ZUNINO y Juan Carlos SARMIENTO.-

2- Expediente: 2147-060-1-7/2014.-

Partido: LINCOLN

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. G, Ch. 655, Mza. 655-a, Parc.13.-

Titular: MIBELLI TEODOLFO VICO TOTILA LAMBERTO.-

Beneficiario: María Cristina MELO.-

3- Expediente: 2147-060-1-10/2016.-

Partido: LINCOLN

Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Mza. 380, Parc. 2-b.-

Titular: Celina Antonia FUSARI, Ariel Mauricio, Gabriela Mariana, José María, Adriana Mabel, Eduardo Gabriel y Mónica Silvia PEREZ.-

Beneficiario: Marta Ana MACIAS. Lidia Rossi, Notaria.

Lidia Rossi, Notaria

ago. 27 v. ago. 29

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Tigre

POR 3 DÍAS - El RNRD número 1 del Pdo. de Tigre, con la Escribana Silvia Nelly Fernández como Colaboradora, y con extensión de competencia, por Resolución de la Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat, número 67/2018, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d), en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-057-1-0015/19.- Uzal Claudia Patricia.- DNI 17093495.- 3-U-23-26.- Ricardo Castiglione nro 782 ex 862 e/ White y Matheu de la Ciudad de Rincón de Milberg, Pdo de Tigre.- Titular/es: VICCHI Enzo Victor, s/ CNE fallecio, calle 9 nro 1213 of 5 La Plata

2147-057-1-0016/19.- Trujillo Carlos Emilio.- DNI 4420450.- 2-P-71-21.- Nuestra Señora del Lujan nro 731 e/ Libertador San Martín y Domingo French de la Ciudad de Troncos del Talar. Pdo de Tigre.- Titular/es: Legarreta Tomas Serra y Compañía SRL, sin domicilio s/ Inspeccion de Justicia.-

2147-057-1-0018/18.- Urruchua Dorita Feliciano.- DNI 18874750.- 3-J-qtá 24-24R-5.- Según Plano de Mensura para prescribir dentro del Marco de la Ley 24374, característica 057-64-2019, lo designa como 3-J-Qta24-24R-5A.- Ecuador 460 e/ Mitre y Quintino Bocayuva de la Ciudad de Benavidez, Pdo de Tigre.- Titular/es: Gladys Mabel TRIGUERO, Los Robles 380 de Matheu, Pdo de Escobar, Alvear 480 Benavidez, y Esquiú 912 Mar del Plata.-

2147-057-1-0039/18.- Caballero Leonardo Alcides y Sra.- DNI 23496029.- 3-H-ch2-2B-11A.- Fournier 3715 e/ Ramon Falcon y Quirno Costa de la Ciudad de Ricardo Rojas, Pdo de Tigre.- Titular/es: DI MENNA Hector, Rodriguez Peña 6131 Loma Hermosa

2147-057-1-0040/12.- Solis Ramon Eduardo y Sra.- DNI 17669978.- 3-A-3-13.- San Luis 2627 e/ Moreno y Las Heras de la Ciudad de Benavidez, Pdo de Tigre.- Titular/es: Gonzalez Jorge Alberto, Tandil 173 Villa Ballester

2147-057-1-0041/19.- Mendoza Manuel Reinaldo y Sra. - DNI 8122288.- 2-T-107-20.- Alsina nro 3019 e/ Triunvirato y Santa María de Oro de la Ciudad de Don Torcuato, Pdo de Tigre., Titular/es: Gimenez Cesar Daniel, S/ CNE Jose Leon Suarez 3181 El Talar

2147-057-1-0042/19.- Brito Mabel Adriana y otro.- DNI 20628142.- 3-Z-152-25.- Tomas Godoy 837 ex 333 e/ Rivarola y Amadeo Jacque de la Ciudad de Benavidez, Pdo de Tigre., Titular/es: 1) Liliana y 2) Silvia del Carmen BAIGORRIAY FERRECCIO y 3) Margarita Ines FERRECCIO, según CNE 1) Bacacay 1829 piso 8 Dto C Cap. Fed 2) Santa Fe 3395 Cap. Fed y 3) Fallecio

2147-057-1-0069/19.- Urruchua Rocio del Alba.- DNI 92410980.- 3-J-qtá 24-24R-5.- Según Plano de Mensura para prescribir dentro del Marco de la Ley 24374, característica 057-64-2019, lo designa como 3-J-Qta24-24R-5B.- Ecuador 460 e/ Mitre y Quintino Bocayuva de la Ciudad de Benavidez, Pdo de Tigre.- Titular/es: Gladys Mabel TRIGUERO, Los Robles 380 de Matheu, Pdo de Escobar, Alvear 480 Benavidez, y Esquiú 912 Mar del Plata.-

Para presentar oposición, o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs As., los días Lunes y Viernes de 11 a 14 hs.- Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374. Silvia N. Fernández de Ayan, Notaria.

ago. 27 v. ago. 29

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3 Del Partido de Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - El encargado del RNRD N° 3 de partido de Lomas de Zamora, según Res. N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, art 6, incs. e, f, g), la que deberá presentarse debidamente fundada en Liniers 211, Temperley, en el horario de 14 a 16.

1) Expte 2147-63-3-192/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ IV - Sec F - Mz 46 - Pc 2 -Titular: MICHELTORENA de VAZQUEZ, Carmen, VAZQUEZ y MICHELTORENA, Olga Antonia; Elsa Carmen, Esther Teresa, Modesto Santiago y Víctor Hugo - Beneficiario: VIVALDI, Osvaldo Hugo, ARIS, Andrea Ana, VIVALDI, Andrea Aldana.

2) Expte 2147-63-3-9/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec C - Mz 79 - Pc 9 -Titular: OCCIDENTE COMERCIAL INDUSTRIAL E INVERSORA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; LABORDE, Luis María; ZOPPI de LABORDE, Celina Carmen; LABORDE de SCHMIDT, María del Carmen; TERZAGHI, Raul Horacio; y MENDIA, Nestor Antonio - Beneficiario: FARIAS, María Ofelia.

3) Expte 2147-63-3-79/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ IV - Sec G - Mz 499 - Pc 17 -Titular: GARCIA, José; MOLINA de COLON, Consuelo; y LLOBELL de GORDO, Rosa - Beneficiario: PIETRIBONI, Matias Alberto.

4) Expte 2147-63-3-167/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ VI - Sec B - Mz 71 - Pc 1 -Titular: CALVO, Enrique A. - Beneficiario: GONZALEZ, Matilde Yolanda.

5) Expte 2147-63-3-171/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XIII - Sec A - Mz 93 - Pc 5 -Titular: FLOR BENEGAS, Felicitá. - Beneficiario: VEGA, Rosana Itatí.

6) Expte 2147-63-3-194/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec C - Mz 86 - Pc 33 -Titular: CREDITO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA. - Beneficiario: ALMIRON, Juana Ester y MENDOZA, Isidoro.

7) Expte 2147-63-3-40/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec C - Mz 20 - Pc 7 -Titular: FERNANDEZ RODRIGUEZ, Valentin. - Beneficiario: GONZALEZ, Sergio Arnaldo.-

8) Expte 2147-63-3-33/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XIII - Sec A - Mz 51 - Pc 2 -Titular: Pedro Fiorito y Antonio Fiorito e Hijos Responsabilidad Limitada. - Beneficiario: ALEMAN PINTOS, Juana Juliana y OHIGGINS, Guillermo Fabian.

9) Expte 2147-63-3-129/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ X - Sec C - Mz 27 - Pc 8 - Titular: OLIVESKY, Guillermo León y José. - Beneficiario: CORRADO, Lucía Belén y RAMIREZ, María Estela.

Ramiro Cortes, Notario.

ago. 27 v. ago. 29

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5

### Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El RNRD número 5 del Pdo. de Fcio Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro, y como Escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d), en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-032-5-003/17.- Armoa Curtido Anibal Ramon y Sra.- DNI 99.000.133.- 2-K-1-13- Según Plano de Mensura por superficie Parcial para prescribir dentro del Marco de la Ley 24374, la Parcela se designa 13A.- Monteverde 6519 Donato Alvarez y Santos Vega Fcio. Varela.- Titular/es: Colombo Juan Alesio, sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-004/16.- Gonzalez Ricardo Omar.- DNI 25.645.843.- 1-U-5-26- Blas Parera 276 e/ Pizzurno y San Martin Fcio. Varela.- Titular/es: Atucha y Pereyra María Delia Filomena, Lizaso de Atucha Segunda Joaquina, Ortiz Grognet Diego, Paraná 1083 Piso 1° Dpto A Cap. Fed.-

2147-032-5-005/17.- Martinez Candida Victoria.- DNI 26.274.147.- 2-P-129-3- Hungria 1623 e/ Viena y Lisboa Fcio. Varela.- Titular/es: Citico Compañía de Tierras Sociedad Anonima, L. N. Alem 77 Quilmes.-

2147-032-5-006/18.- De Kemmeter Jose Humberto.- DNI 16.735.924.- 1-A-103-1- Buenos Aires3301 e/ N. Boccuzzi y J. Peron Fcio. Varela.- Titular/es: Monasterio Felipe, Perez Manuel, Trajtenberg Simón, Moreno 1391 Cap. Fed.-

2147-032-5-007/18.- Condori Rolando Raul y Otra.- DNI 14.583.423.- 1-L-8-15- Beruti 764 e/ Guayaquil y Campichuelo Fcio. Varela.- Titular/es: Villalba Carlos, Torreiro Amanda, sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-010/18.- Galarza Florencio Catalino.- DNI 6.342.077.- 1-U-23-28- Calle 18 nro. 522 e/ 7A y Nicolas Rodriguez Peña Fcio. Varela.- Titular/es: Atucha y Pereyra María Delia Filomena, Lizaso de Atucha Segunda Joaquina, Ortiz Grognet Diego, Cangallo 315 Cap. Fed. y Paraná 1083 Piso 1° Dpto A Cap. Fed.-

2147-032-5-011/18.- Salto Felix Alejandro.- DNI 13.874.027.- 2-R-7-11- Rio Turbio 3746 e/ Hudson y Conesa Fcio. Varela.- Titular/es: Mansilla de Rodriguez Teresa Elba, calle 13A nro 2664 e/126 y 127 Berazategui y Santander s/n° e/ Hudson y Conesa Fcio. Varela.-

2147-032-5-014/18.- Vera Rosalia.- DNI 13.444.259.- 5-D-9-2- Touring Club 1824 e/ Santa Teresita y Santa Lucia Fcio. Varela.- Titular/es: Sablon de Nogue Claire Marie Stephane (Clara María Estefania), Ferrari Hardoy Guillermo Osvaldo, Arenales 941 Piso 3° Dpto B Cap. Fed.-

2147-032-5-014/19.- Vallejos Ruben.- DNI 10.688.741.- 5-C-11-5- Constancio Vigil 1267 e/ Pablo Podesta y Jose Hernandez Fcio. Varela.- Titular/es: Maya Julio Manuel y Diron Pintos Celia Brunilda, sin dirección en expediente.-

2147-032-5-015/18.- Mercado Manuel Hector.- DNI 17.134.176.- 2-T-11-7- Calle 734A- Colombres 1181 e/ Eva Peron y Triunvirato Fcio. Varela.- Titular/es: Raverta Segundo, calle 25 n°559 La Plata.-

2147-032-5-016/18.- Gonzalez Roberto Eduardo.- DNI 12.597.665.- 2-N-18-2- Copenague 580 e/ Cafferata y Alemania Fcio. Varela.- Titular/es: Daich ó Daich y Balaban Bernardo, Av. Libertador 2681 Piso 11 Cap. Fed.-

2147-032-5-018/18.- Caceres Abelardo Pastor y Sra.- DNI 12.056.650.- 2-T-71-5- Rio Salado 2045 e/ Virgen de Itati y Cariboni Fcio. Varela.- Titular/es: Vergili y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-020/18.- Chocobar Victorino.- DNI 11.779.179.- 2-T-59-10- Ontiveros 1592 e/ Los Hornos y De la Ancianidad Fcio. Varela.- Titular/es: Arcos Sociedad en Comandita por Acciones, 25 de Mayo 533 Cap. Fed y Av Alvear 1880 piso 12 Cap Fed.-

2147-032-5-021/18.- Moyano Maria del Rosario.- DNI 18.445.333.- 1-E-24-1- Berutti 3305 e/ Mendoza y Abraham Fcio. Varela.- Titular/es: Bosio Ricardo Ernesto, 12 de Octubre 1261 Villa Vatteone Fcio. Varela (1853AAM).-

2147-032-5-025/18.- Sandoval San Luis.- DNI 17.046.692.- 2-H-11-10- Según Plano de mensura para prescribir característica 032-87-2010 Parcela 10A.- Calle 428A n°113 e/ Atalaya y Blandenguez Fcio. Varela.- Titular/es: Rossi Geronimo Santiago, Vea Murguía Nemesio, Aparicio Antonio, Lentino Aquiles Salvador, Barbano Epaminondas Atilio, Medone Amadeo Juan, Bernues Eusebio, Rossi Juan Martin, sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-040/18.- Castillo Ramona Dolores.- DNI 6.269.257.- 3-J-25-9- Calle 1421 nro. 1767 e/ 1434 y 1436 Fcio. Varela.- Titular/es: Banco Argentino de Comercio Sociedad Anonima, Sarmiento 454 Cap. Fed.-

2147-032-5-0042/18.- Marin Araya Naskarid Namir y Sra.- DNI 92.860.000.- 5-D-58-6.- Santa Lucia 1042 e/ Chimborazo y Aconquija Fcio. Varela.- Titular/es: Rodriguez de Palladino Delfa, Sarmiento 1812 Caseros Bs As, y calle 556 nro. 1010 esq. 519 Fcio. Varela.-

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs As., los días Lunes y Viernes de 11 a 14 hs.- Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.

Silvia N. Fernández de Ayan, Notaria.

ago. 27 v. ago. 29

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5

### Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El RNRD número 5 del Pdo. de Fcio Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro, y como Escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d), en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-032-5-006/15.- Capitan Jose Genaro y Sra.- DNI 13.725.787.- 2-K-21-3 y 20.- Según Plano de Mensura para Prescribir según la ley 24374 característica 032-103-2018, designa la parcela como 3B.- El Paisano 1127 e/ La Cautiva y El

Cacique Fcio. Varela.- Titular/es: Parcela 3: Patronato de la Infancia, sin domicilio en expediente.- Parcela 20: Del Valle Irma y Molina Elsa Leonor, sin domicilio en expediente.-  
 2147-032-5-022/18.- Velarde Adrian Adalberto y Sra.- DNI 25.256.314.- 5-G-53A-18- Mercedes 264 e/ Hudson y Batalla de Oncativo Fcio. Varela.- Titular/es: Deber SRL, Paraná 123 Piso 1° Cap. Fed.-  
 2147-032-5-024/17.- Amarilla Horacio Javier.- DNI 24.141.170.- 5-T-60-19.- Ruta 36 nro. 3740 e/ Nueva Delhi y Kabul Fcio. Varela.- Titular/es: Campos María, Av. Ruta 36 nro. 5072 Ezpeleta Oeste y Intendente Olivieri 2499 Quilmes.-  
 2147-032-5-026/17.- Capdevila Ricardo Ramon y Sra.- DNI 12.335.623.- 2-M-53-8.- Dinamarca 872 e/ Bucarest y Paysandu Fcio. Varela.- Titular/es: De Pinto Pablo, Bautista Enrique Mario, Illan Jose Jorge, Lillo Vicente Luis, sin domicilio en expediente.-  
 2147-032-5-026/18.- Vallejos Marcelo Gabriel y Sra.- DNI 23.900.304.- 1-B-163-11A.- Franklin nro. 462 e/ Misiones y Alvear Fcio. Varela.- Titular/es: Sfam Sociedad Anonima Financiera Inmobiliaria y Constructora, Salta 226 Piso 3° Cap. Fed.-  
 2147-032-5-027/17.- Alfaro Jorge Ricardo y Sra.- DNI 17.997.995.- 1-H-79-16.- Clorinda 2448 e/ El Salto y Arrecifes.- Fcio. Varela.- Titular/es: Reynal Juan Jose Francisco, Av. Julio A. Roca 610 Piso 6° Cap. Fed. y calle 131 nro. 2305 Fcio. Varela (1888 BLU).-  
 2147-032-5-028/17.- Durrutty Carlos Angel y otra.- DNI 17.798.874.- 2-N-19-5.- Tokio 530 e/ Cafferata y Alemania Fcio. Varela.- Titular/es: Tognetti y Salinas Norma Fernanda, Tognetti y Salinas Diana Leonor, Tognetti Cesar Julio Jose, sin domicilio en expediente.-  
 2147-032-5-028/18.- Comerci Pablo Nicolas.- DNI 26.630.185.- 1-K-6-13.- 135-Alvarado 1694 e/ Dardo Rocha y Montes de Oca Fcio. Varela.- Titular/es: Bettati Hector Antonio Jose, Pozos 2050 Cap. Fed.-  
 2147-032-5-031/18.- Sosa Garcia Yolanda Raquel.- DNI 13.739.223.- 5-J-24-20.- Chascomus 1161 e/ Lincoln y Brandsen Fcio. Varela.- Titular/es: Oliva Genaro ó Jenaro, Nani de Alvarez María Rosa, Tomas Pirolo e Hijos, Sociedad Anonima Comercial, Agricola, Ganadera, Industrial, inmobiliaria y Financiera, sin domicilio en expediente.-  
 2147-032-5-032/16.- Benapres Rodriguez María Rebeca.- DNI 92.379.884.- 1-E-37-22.- Gorriti 3454 e/ Abraham y Neuquen Fcio. Varela.- Titular/es: 1) Puig y Dalbert Orlando Alfredo Jorge y 2) Dalbert Emilia Emma, 1) Sin domicilio en expediente y 2) Lautaro 1555 Cap. Fed.-  
 2147-032-5-032/18.- Ojeda Hector Daniel y Otro.- DNI 21.597.717.- 2-G-13-3.- Según Plano de Mensura por superficie parcial para prescribir según la ley 24374, lo designa parcela 3A y 3B.- Los Pinos 2031 e/ El Tero y El Nandú Fcio. Varela.- Titular/es: Patronato de la Infancia, Balcarce 1070 Cap. Fed.-  
 2147-032-5-033/17.- Molina Miguel Hector y Sra.- DNI 16.008.509.- 2-T-81-25.- Virgen de Itati 1981 e/ Pilcomayo y Rio Dulce Fcio. Varela.- Titular/es: Vergili y Compañía SRL, Paraná 123 Piso 1° Of 13/14/15 Cap. Fed.-  
 2147-032-5-037/19.- Gonzalez Carlos Adolfo y Otra.- DNI 23.218.702.- 2-K-21-3 y 20.- Según Plano de Mensura para Prescribir según la ley 24374 característica 032-103-2018, designa la parcela como 3A.- El Paisano s/nro e/ La Cautiva y El Cacique Fcio. Varela.- Titular/es: Parcela 3: Patronato de la Infancia, sin domicilio en expediente.- Parcela 20: Del Valle Irma y Molina Elsa Leonor, sin domicilio en expediente.-

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs As., los días Lunes y Viernes de 11 a 14 hs.- Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.

**Silvia N. Fernández de Ayan**, Notaria.

ago. 27 v. ago. 29

## **GALVANIZADORA B.B. Sociedad Anónima**

POR 3 DÍAS - La reconducción y reforma estatuto. En Asamblea General Extraordinaria celebrada el día diez de julio de 2015 en la sede social, Juan Molina Nro. 1977 de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, con la totalidad de accionistas presentes y con la representación de la totalidad de las acciones en circulación con derecho a voto, que integran el total del actual capital suscrito e integrado, cuyas pertinentes anotaciones figuran en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales Nro. 11, contándose con el quórum legal para las Asambleas Unánimes, se ha considerado que correspondiendo el tratamiento de la reconducción de la sociedad por vencimiento del plazo estatutario y existiendo claras muestras de la intención de seguir continuando con el giro social bajo la misma forma de sociedad anónima, se decidió en forma unánime a favor de la continuidad de la sociedad por diez años más, procediendo a la reconducción de la misma. Y se ha decidido la modificando el artículo 2 del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo segundo: La duración de la sociedad será de quince años, contados desde la fecha de la Inscripción Registral del presente contrato. "A la última fecha de cierre de estados contables anteriores a la Reconducción, 31/12/2014, la sociedad contaba con un Activo de \$ 245.843,03 un Pasivo de \$ 117.795,26, un Patrimonio Neto de \$ 128.047,77 y el Capital Suscrito e Integrado de \$ 12.000,00 representado por 12.000 Acciones ordinarias, no endosables, escriturales clase "A", de valor nominal un peso cada una de ellas con derecho a un voto por acción. Marta A. Mora, Presidente.

ago. 27 v. ago. 29

## **HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores PEDRO FAUSTINO GRACIARENA; SANDRA MIRIAM MAMANI y ELBA VILLASANTI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 29 de abril de 2019, en el Expediente N° 4-012.0-2017 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Cañuelas ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 29 de abril de 2019. ... Resuelve:...artículo Decimo Octavo: Mantener en suspenso el pronunciamiento definitivo del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre los temas incluídos en los considerandos Segundo apartado t), Octavo apartados f), g), h), i), j), l), s), af), ag), ai), aj), ak), am), an), y añ) (este último en su parte pertinente) y Noveno, apartado b), a los efectos allí consignados.- Artículo Decimo Noveno: Declarar que...Pedro Faustino Graciarena...Sandra Miriam Mamani...Elba Villasanti...alcanzados, según cada caso, por las

Reservas del Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Vigésimo: Notificar a los señores...Pedro Faustino Graciarena...Sandra Miriam Mamani...Elba Villasanti...de lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos...Artículo Vigésimo Tercero: Rubricar ..., archívese. Firmado: Daniel Carlos Chillo (Vocal); Juan Pablo Peredo (Vocal); Ariel Héctor Pietronave (Vocal); Gustavo Eduardo Diez (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí:

**Ricardo César Patat**, Director

ago. 28 v. sep. 3

## HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de CINCO (5) días a los señores MIGUEL FERNANDEZ; SERGIO ANDRÉS REINA; ESTEBAN GERMÁN TAGLIAFERRO y MARTÍN VERGARA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 25 de abril de 2019, en el Expediente N° 4-308.0-2017 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Del Pilar ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 25 de abril de 2019... Resuelve:.. Artículo Séptimo: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre las cuestiones a que se refieren los considerandos segundo, apartado 1) cuarto, apartados 1), 3) y 5) y quinto, apartados 3), 4) y 5) y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen debida nota para informar en su próximo estudio. Y declarar que los Sres...Esteban Germán Tagliaferro...alcanzados según el caso por las reservas detalladas, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Octavo: En las condiciones manifestadas en el considerando quinto, apartados 1), 2), 3), 4), 5) y 6), dejar sin efecto las reservas de ejercicios anteriores comunicando su cese, a los Sres...Martín Vergara, Miguel Fernandez...Sergio Andrés Reina... Artículo Decimo: Notificar a... Miguel Fernandez; Sergio Andrés REINA; Esteban Germán Tagliaferro y Martín Vergara... de lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos... Artículo Decimo Cuarto: Rubricar..., archívese. Firmado: Daniel Carlos Chillo (Vocal); Juan Pablo Peredo (Vocal); Héctor Pietronave (Vocal); Gustavo Eduardo Diez (Vocal); Ariel Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)".-

**Ricardo Cesar Patat**, Director.

ago. 28 v. sep. 3

## DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA INSCRIPCIÓN DE SÍNDICOS

### Acuerdo Extraordinario N° 1332

POR 3 DÍAS - En la ciudad de Lomas de Zamora, a los dieciseis días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, se reúnen los señores Jueces de la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y de Familia del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Doctores: Guillermo Fabián Rabino, Sergio Hernán Altieri, Javier Alejandro Rodiño, Luis Adalberto Conti, Carlos Ricardo Igoldi, Rosa María Caram y Pablo Saúl Moreda Resuelven: dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 253 de la ley 24.522, el Acuerdo de la Suprema Corte de Justicia N° 2676 y los Acuerdos Extraordinarios de esta Excm. Cámara nos. 540, 947 y 969, fijando la fecha de inscripción de síndicos para actuar en el Departamento Judicial Lomas de Zamora y sus descentralizados Avellaneda y Lanús, desde el día 16 al 30 de septiembre inclusive de 2019. Asimismo, establecer las fechas de sorteo de las categorías "A" y "B", disponiendo el día 2 de diciembre del corriente año, a las 9.00 horas para el Departamento Judicial Lomas de Zamora, el día 3 de diciembre del mismo año a las 9.00 horas, para los organismos descentralizados de Avellaneda y el día 4 de diciembre de 2019 a las 9.00 horas para los organismos descentralizados de Lanús. -Con lo que se da por finalizado el Acuerdo firmando para constancia los señores jueces por ante mí que doy fe. -Firmado: Doctores: GUILLERMO FABIÁN RABINO, SERGIO HERNÁN ALTIERI, JAVIER ALEJANDRO RODIÑO, LUIS ADALBERTO CONTI, CARLOS RICARDO IGOLDI, ROSAMARÍA CARAM y PABLO SAÚL MOREDA. Ante Mí RAQUEL NEGRI -Secretaria-. Conforme Acuerdo Extraordinario N° 540: En la Ciudad de Lomas de Zamora, a los veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen los señores jueces de la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Doctores Santiago Esteban Lorenzo, Robertoa. Lugones, Angel M. Mazzetti, Manuel E. Allo y Abel Oscar Loray... Resuelven:... Artículo I: La inscripción de contadores y estudios contables interesados en integrar las listas de síndicos titulares y suplentes se realizará entre los días 15 y el 30 del mes de septiembre. Artículo IV: Quienes se consideren afectados por exclusión o no otorgamiento de preferencia podrán requerir reconsideración hasta el último día hábil de la primera quincena del mes de noviembre, fundando en el mismo escrito ante la Cámara, la que deberá resolver antes del 31 de noviembre.... Artículo VIII: Durante el mes de agosto de cada año en que tenga lugar la inscripción de síndicos, se la hará saber por aviso que se publicará por tres días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación en la Ciudad de Lomas de Zamora.

**Santiago E. Lorenzo, Roberto A. Lugones, Angel M. Mazzetti, Manuel E. Allo, Abel Oscar Loray.** Ante Mí **Carlos Saúl Schindler**, Secretario.

ago. 28 v. ago. 30

## MUNICIPALIDAD DE BALCARCE ASESORÍA LEGAL

POR 1 DÍA - Cita y emplaza en el término de treinta (30) días corridos a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condición de ser adquirido por prescripción administrativa, a presentarse en la Dirección de Regularización Dominial, sita en calle 16 N° 602 (Palacio Municipal) de Balcarce: CIRC 11- SECC B - CH 70 - PARC 21.

**Gonzalo M. Scioli**, Director.

## Transferencias

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. GONZÁLEZ CLARA ANTONIA, DNI 31.508.168, le transfiere el comercio rubro kiosco, ubicado en Monseñor Chimento 902, esq. Roselli, barrio La Esmeralda, Florencio Varela, a Galván Tomas Antonio Ramón, DNI 41.244.484, reclamos de ley en el mismo.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - **Zárate**. JUAN MANUEL GERLO, D.N.I. 26.153.118, transfiere Fdo. de Comercio de La Carnicería Amizade, ubicada en la calle Alte. Brown N° 736, de Zárate, al Sr. Román de San Joaquín Blanco. Reclamos de Ley en el mismo.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS – **Morón**. NOWAK KARINA PAOLA transfiere a Cavalieri Claudio Salvador una habilitación municipal rubro Ferretería. Sita en: Abel Costa 605 Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos en ley del mismo.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS – **Morón** – PIRITO CAVALLARO JOSE CRISTIAN – 25.332.139 – Transfiere el fondo de comercio cuya actividad kiosco-maxikiosco (con venta de panchos y sándwiches) almacén de comestibles envasados-productos lacteos-bebidas envasadas, sito en la calle Belgrano, Manuel, Gral. 306 de la Localidad de Morón. Provincia de Buenos Aires. A Goyochea Leonardo Javier – 27.178.184 – Reclamos de ley en el mismo domicilio.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - **Castelar**. MARÍA LAURA SCAIA, con DNI 24.564.979, CUIT 27-24564979-2 y domicilio real en la calle La Refalosa 482, Villa Udaondo, Partido de Ituzaingó, transfiere a Francisco Scaia, con DNI 26.895.194, CUIT 20-26895194-7, con domicilio real en la calle La Refalosa 482, Villa Udaondo, Partido de Ituzaingó, un local comercial "kiosco La Hermandad" sito en Santa Rosa 2407, Castelar, Partido de Morón, CP 1712, bajo el rubro kiosco- maxikiosco (con venta de panchos y sandwiches) – almacén de comestibles envasados – productos lacteos – bebidas envasados – Legajo Municipal 3-105244 – Legajo N° 144435.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - **Francisco Alvarez**. Vendedor: PEREZ, FERNANDA FLORENCIA, DNI 35.538.130, CUIT 27-35538130-2, domicilio Atahualpa 1, Localidad Francisco Alvarez, Código Postal B1746, Provincia Buenos Aires. Transfiere fondo de comercio del rubro: Venta de comidas rapidas, nombre de fantasia: Oregon Hamburguesas, expediente número 206242-P-2018, cuenta de comercio 27355381302, domicilio: Gorriti 1215 local 5, Localidad: Francisco Alvarez, Codigo Postal B1746, Provincia Buenos Aires. Comprador: Marin, Nestor Adrian, DNI 17.603.242, CUIT 20-17603242-2, domicilio Tacuari 1095, Localidad Merlo, Codigo Postal 1722, Provincia Buenos Aires.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - **V. Luzuriaga**: WU WEI Comunica: Transferencia HabilitaciónA Zheng Xiaoping Arribeños 3496 V. Luzuriaga Domicilio Comercial Oposiciones Arribeños 3496 V. Luzuriaga La Matanza Bs. As. Reclamos ley el mismo.

ago. 22 ago. 28

POR 5 DÍAS – **Morón**. HÉCTOR ORLANDO CÓRDOBA – 7.796.658 – transfiere el fondo de comercio cuya actividad kiosco venta de cigarrillos, golosinas, articulos para el fumador, jugueteria, articulos de libreria, helados envasados en o/p/u, bebidas envasadas s/a, cotillón y pilas. Sitio en 25 de Mayo 156 de la localidad de Morón partido de Morón, Provincia de Buenos Aires a Lorena Mariana Cordoba 28.112.327 reclamos de ley al mismo domicilio.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**- LUCAS JAVIER RAVAIOLI DNI 27.948.790, Cede y Transfiere el fondo de comercio cuya actividad es Gimnasio sito en Soler 10 Ituzaingó Bs. As. A Víctor Hugo Miño DNI 20.535.223. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **Necochea**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, la Sra. BLANCA MONICA SCHMIDT, D.N.I. N° 11.105.913, con domicilio en la calle Av. 2 N° 4424, Piso 5°, Departamento "B" de la ciudad de Necochea, anuncia transferencia de Fondo de Comercio denominado "Farmacia Schmidt", sito en la calle Av. 2 Número 4296 de Necochea, destinado al rubro "Farmacia", a favor de "Federico Betz Sociedad en Comandita Simple", CUIT 33-71651995-9, con domicilio legal en la calle Av. 2 N° 4296 de Necochea. Para reclamos por el plazo de ley se fija domicilio en calle 59 N° 2850, 1er piso, Oficinas H-I, Estudio Jurídico- Dra. Jesica G. Fiscina. Abogada.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. Transfiere fondo de comercio rubro supermercado Leo el Sr. CHEN MINGYUN DNI: 94.524.879 al Sr. Ding Liangliang DNI: 94.524.927 sito Lamas 384 José C. Paz.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. Transfiere fondo de comercio rubro supermercado el Sr. CHEN XINGWANG DNI: 23-94025480-9 al Sr. Zhuang Jinlan DNI: 27-95513559-3 sito Roque Sáenz Peña 3759 José C. Paz.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS – **Trujui**. Vendedor: PRIETO MARTA BEATRIZ, con DNI 11.131.840, y CUIT 27-11131840-4, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear n° 1195, esq. Nobel, de la Localidad y Partido de José C. Paz, C.P. 1665, Provincia de Buenos Aires, transfiere fondo de comercio del rubro (venta por mayor y menor de art. kiosco, bijouterie y perfumería), (no tiene nombre de fantasía), Expediente n.° 162886 – P – 2015, cuenta de comercio n° 27111318404, con domicilio en la calle Aeronáutica Argentina 1216, localidad de Trujui, y partido de Moreno, C.P. 1744, Provincia de Buenos Aires. Comprador: Silvana Noemí Carabajal, con DNI 26.885.344 y CUIT 27-26.885.344-3, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear n° 1195, de la Localidad y Partido de José C. Paz, C.P. 1665, Provincia de Buenos Aires.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **La Plata**. LEONELA FABIOLA CANALINI vende y transfiere a la Sra. Luciana Soledad Guazzone el fondo de comercio de Lavadero Leo's, sito en la calle Diagonal 74 N° 2894 de La Plata, y que gira bajo la denominación Lavadero Leo's, rubro: Lavadero de autos, kiosco y cafetería, libre de pasivo. Reclamos de ley en la calle 17 n° 1212 de La Plata.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **Ballester**. LÓPEZ CARLOS GABRIEL, CUIT 23-21453030-9, transfiere a Medina María Mabel, CUIT 27-23802268-7, el comercio minorista de insumos de celulares, sito en la calle Almirante Brown N° 2998, Ballester, reclamo de ley en el mismo domicilio.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. LA AMBICIÓN S.A. representada por su presidenta Romina B. Bouzas, Santa Fé 2095 6° "A" anuncia su transferencia de fondo de comercio, rubro despensa, fiambrería, artículos de limpieza, sándwiches fríos y ensaladas que gira bajo el nombre "Mini Super" Santa Fé 1735 a favor de José Francisco Prieto. San Martín 3267 5° "D" todos de Mar del Plata. Reclamos de ley Estudio Dr. Hernán D. Bilhere, Alte. Brown 3185 3° Of. 12. Mar del Plata, agosto de 2019.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **La Plata**. GUO JIAMING CUIT 20-94208633-5, vende a Chen Xiulan el Comercio Integral "Autoservicio" sito en calle 1 N° 2100 La Plata habilitado por la Municipalidad de La Plata, bajo Expte. 975926/15. Reclamos de Ley calle 4 N° 559 La Plata, Pcia. Bs. As. Ariel Alejandro Frutos, Contador

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **La Plata**. CAO DANDAN CUIT 27-95154920-2, vende a Chen Xia el Comercio Integral "Autoservicio" sito en calle 55 N° 661 La Plata habilitado por la Municipalidad de La Plata, bajo Expte. 901206/13. Reclamos de Ley calle 4 N° 559 La Plata, Pcia. Bs. As. Ariel Alejandro Frutos, Contador

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **La Plata**. En cumplimiento del art. 2 Ley 11.867 ADRIÁN DALMACIO FERNÁNDEZ DNI 24.403.197 pone en conocimiento transferencia fondo de comercio a favor de Molinari Griselda DNI 29.227.602 destinado al rubro agencia de remisse habilitación n° 187 Municipalidad de La Plata calle 514 n° 2070 quien ha autorizado dicha transferencia conforme reglamentación vigente: Reclamos de ley calle 514 2070 LP agosto de 2019. Fabiana Gabriela Gigli, Abogada.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **La Plata**. En cumplimiento del art. 2 Ley 11.867, PERALTA LILIANA GLADYS DNI 14.331.968 pone en conocimiento transferencia fondo de comercio a favor de Fernández Ezequiel Dalmacio DNI 40.759.710 destinado al rubro agencia de remisse Habilitación N° 210 Municipalidad de La Plata calle Diag. 80 n° 492, quien ha autorizado dicha transferencia conforme reglamentación vigente: Reclamos de ley diag 80 n 492 LP. Agosto 2019. Fabiana Gabriela Gigli, Abogada

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **Longchamps**. PABLO DAMIÁN MURCIANO con DNI 32.611.441 domiciliado en Av. La Aviación 1708 Longchamps (1854), transfiere a Leonardo Gastón Gamiz con DNI 22.923.967 domiciliado en Vernier 1747 Longchamps (1854) Partido de Almirante Brown, el fondo de comercio " Longbeer" rubro copetín al paso, cervecería. Sito en Belgrano 1621 Longchamps. Reclamo de ley en el mismo.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. YAN YIZHONG transfiere a Chen Yue su comercio de Autoservicio sito en Alte. Brown N°

1391, Ramos Mejía Pdo. de La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **Morón**. FEINE DELIKATESSEN S.R.L., CUIT 30-70780175-8, transfiere fdo. de comercio de confitería ubicado en calle Salta N° 185, Morón, a la Sra. Carina Beatriz Hasse. Reclamos de Ley en el mismo. Maximiliano G. Raiolo, Abogado.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **Paso del Rey**. Conforme a lo que surge de la Declaratoria de Herederos, DAVID GRAUBERGER, con Libreta de Enrolamiento 01.983.753, CUIT 20-01983753/0 y domicilio real en Merlo N° 964 de Paso del Rey, Partido de Moreno, transfiere a Carlos Alberto Grauberger, con DNI 18.169.024 y domicilio real en Merlo N° 964 de Paso del Rey, Partido de Moreno, el comercio denominado "Plásticos Don David" sito en calle Merlo N° 964 de la Localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, C.P. 1742, Provincia de Bs. As., bajo el rubro de Fábrica de Envases Plásticos, Expediente N° 397 Letra "G" del Año 1965 y cuenta de comercio N° 755 Libro de Inspecciones N° 1490. Reclamos de Ley en el domicilio real indicado.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **Castelar**. RAMÓN SILVANO AGUILAR DNI 10.709.087 transfiere el fondo de comercio cuya actividad es kiosco, sito en la calle Bernardo de Irigoyen 115 Castelar, Partido de Morón, Bs. As., a Navarro María Julia DNI 17.790.729. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **Balcarce**. La Sociedad Simple CARILLO CANAVES JOSÉ LUIS Y CARILLO CANAVES JUAN JOSÉ, CUIT 30-71589427-7 transfiere a Sapramela S.A. en formación, CUIT 30-71655078-4, el fondo de comercio, actividad y rubro resto-bar, cervecería, ubicado en calle 32 N° 608, Ciudad de Balcarce, bajo nombre fantasía "El Galpón" con habilitación municipal Leg N° 5440 EXP: Letra B año 2018 N° 3496, con fecha 23/03/2018. Reclamos de ley, calle 17 N° 592, 1er P. de la localidad de Balcarce. Carlos Javier Finocchio, Contador Público.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **F. Varela**. Por fallecimiento de SEBASTIÁN SPALTRO DNI 23.784.829 según declaratoria de herederos expte N° 46648 Juzgado Civil y Comercial n° 3 me hago cargo del fondo de comercio de peluquería sito en El Zonda 1616, F. Varela. Marisa Seimandi DNI 25.703.869.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **Moreno**. MERMOR S.A. con CUIT N° 30-71238561-4, domicilio en Av. Victorica 295, moreno, código postal 1744, Provincia de Buenos Aires, Transfiere Titularidad de Habilitación Municipal del Rubro Oficinas Administrativas con nombre de fantasía Vital, expediente n° 184300- m- 2016, cuenta de comercio n° 30712385614 del domicilio Av. Victorica 295, Moreno, código postal 1744, Provincia de Buenos Aires a Socorro Médico Privado S.A con CUIT n° 30-61221341-7, domicilio en Av. Álvarez Thomas 1156, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, código postal 1427.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - **Haedo**. Transferencia de Fondo de Comercio: JUAN CARLOS CORTABERRIA DNI. 10.090.604 domicilio legal en Av. Pte. Perón 1023 Haedo, Morón, vende a Alianza Ataúdes SRL CUIT 30-71641849-5 con domicilio legal en Posadas 1569, piso 6° Dto. B, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fondo de Comercio de Reparación y/o Lustrado de Muebles, sito en Av. Pte. Perón 1031, Haedo, Morón, Pcia. de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - **La Plata**. MARTIN LUCAS PAPA CUIT 20-31531894-8 Vende, Cede, y Transfiere Heladería a Vellezo Helados S.A. CUIT, 30-71598715-1 en calle 32 N° 888 La Plata oposiciones de ley calle diag. 73 N° 2235 piso 8 Depto. "A", La Plata. José Alejandro Murace. Contador Público.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - **Rafael Calzada**. Se informa al comercio que SERGIO NAVARRO DNI. 22.388.449 transfiere fondo de Comercio, estacionamiento de autos. Sito en Macías 643, Adrogué, a Claudia Gianina Gill, DNI. 29.181.688 domicilio La Calandria 2584 Rafael Calzada. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo. Roque Felipe Stefanelli, Abogado.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. La parte vendedora: HORACIO SALVADOR DAMIS, DNI 22.456.971, con domicilio en la calle Espora 2959, Burzaco transfiere fondo de comercio bajo el rubro laboratorio fotográfico – venta de artículos de fotografía y anexos, con nombre de fantasía: Fotógrafos, sito en la calle Espora 2888, Burzaco, al señor: Fabián Alejandro Argentó, DNI 24.353.870, con domicilio en Espora 2957, Burzaco. Reclamos de ley en el mismo.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - **José León Suarez**. ZHUANG QINLIANG transfiere a Wu Yayan, el fondo de comercio de un mercado, despensa, carnicería, verdulería y despacho de pan, ubicado en la calle 25 – Sarratea 9388 de José León Suarez, Partido de General San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - **Rafael Calzada**. Sra. ZHUANG XIANG YU DNI N° 93.550.155 vende y transfiere fondo de comercio de autoservicio minorista. Sitio El Picaflor N° 3150 Local 18 al 24 Rafael Calzada a la Sra. Weng Yanhong DNI N° 95.381.289, con domicilio Av. Directorio N° 380, C.A.B.A. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo. Roque Felipe Stefanelli, Abogado.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – **Lomas de Zamora**. La Señora MÓNICA INÉS GREBSKY, DNI/CUIT N° 27-16879457-1, comunica que vende y transfiere, su Comercio de venta de artículos promocionales y de cotillón, que responde al nombre de fantasía Globo Center, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 9.759, entre Bustamante y Molina Arrotea, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; a la Señora Anahí Ferrari, DNI/CUIL N° 23-29747432-4; Reclamos y Oposiciones de Ley en Loray Propiedades, sito en Colombres N° 230, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - **La Tablada**. DI SALVO ALBERTO Comunica: Transferencia habilitación a Distribuidora Los Mellizos SRL depósito de comestibles y casa de lunch domicilio comercial y oposiciones Almafuerite 5512, La Tablada La Matanza Bs. As. Reclamos ley el mismo.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - **Don Torcuato**. Por la presente anuncio el cambio de titularidad de la habilitación comercial del local con domicilio en Juan de Garay N° 1483 de la Localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, para funcionar en el carácter de estación de servicio – combustibles líquidos – engrase – expendio de combustible gaseoso (GNC). Según expediente administrativo municipal N° 4112-25694/80; por cambio de titularidad de PAN AMERICAN ENERGY LLC, Sucursal Argentina CUIT 30-69554247-6 a Duncue S.R.L 30-66196952-7, a partir del 1° de septiembre de 2019.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - **San Pedro**. Teresa María de los Milagros Gasparin, Notaria titular del Registro N° 1 de San Pedro, comunica a los interesados por el término de ley y a los fines previstos en el artículo 2° de la Ley 11.867, que el 01/09/2019, JORGE ADALBERTO TAURIZANO, DNI 8.365.215, argentino, con domicilio calle Moisés Novillo 1035, localidad y partido de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, transferirá a favor de Agro Taurizano S.A., con domicilio en Hermo Zanucoli 155, Localidad y Partido de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, en forma parcial el fondo de comercio explotado principalmente en San Pedro, Provincia de Buenos Aires; incluyendo activos intangibles, contratos, créditos, pasivos, y todo otro acto, derecho y/o pasivo, pertenecientes al fondo de comercio de la Explotación Unipersonal de Jorge Adalberto Taurizano correspondientes a actividades agropecuarias y ganaderas, comerciales y de administración, y excluyendo bienes inmuebles relacionados a la explotación. Ambas personas, tanto el transmitente y el adquirente, pertenecen al mismo grupo económico. Las oposiciones de ley deben efectuarse ante mi persona en Saavedra 214, de 9 a 12:00 horas de lunes a viernes.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - **La Plata**. VALERIA SOLEDAD MARTINEZ, C.U.I.T. 27-26708227-3, cede y transfiere a, Roxana Mariela Dioca C.U.I.L. 27-25981512-1 Ortopedia Medicenter, sita en calle Azcuénaga 779 C.A.B.A., oposiciones de ley en Calle 3 número 1301 esquina 59 La Plata.- Dra Valeria S. Martinez. Abogada.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Rectificación Edicto transferencia fondo de comercio de LEONARDO GABRIEL SACCO, DNI: 22.401.727 a Viviana Elisabet Cassino, DNI 14.166.500, del comercio Bulonera Central , dedicado a la venta por menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos, sito en calle Ubaldo Fernandez N° 252, Zárate. Reclamos de ley en el mismo domicilio. El edicto fue publicado del 28/05/2019 al 03/06/2019 con el número de registro 83157.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - **Isidro Casanova**. HUGO VILLCA transfiere a Olga Villca Almacén Dietética en Islas Malvinas 3036 I. Casanova. Reclamos de la ley en el mismo.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - **Lomas de Zamora**. CARNEVALE MATULAITIS SOC. Ley 19.550. Cap I, Sección IV, CUIT: 33-71542193-9, con domicilio legal en Sarmiento 107, Lomas de Zamora (BS AS), transfiere a Hernan Ariel Vazquez DNI 28.971.033, con domicilio legal en la calle Julio Fonrouge 980, de la localidad de Lomas de Zamora ( BS AS), el fondo de comercio del local "El Noble" rubro empanadas/pizzería , sito en Sarmiento 107, Lomas de Zamora. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

ago. 28 v. sep. 3

## Convocatorias

**LA AGRÍCOLA GANADERA DE TRES ARROYOS S.A.****Asamblea Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria del 93ro. Ejercicio para el 13/09/2019 a las 20 horas en primera y a las 21 horas en segunda Convocatoria (art. 18 Estatuto), en Sarmiento 221 de Tres Arroyos para tratar lo siguiente:

- 1) Estados Contables y Memoria al 30/06/2019 y aprobación gestión del Directorio;
- 2) Resultado del ejercicio y su destino;
- 3) Determinación del número de Directores y su elección por tres ejercicios, si correspondiere;
- 4) Nombramiento de tres Accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida art. 299 L. G. S. (t. o.) – EL DIRECTORIO. Alejandro Miguel Massigoge, Presidente.

ago. 22 v. ago. 28

**IARAITU S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de septiembre de 2019, a las 10 horas en primer llamado y 11 horas segundo llamado, en el domicilio de Rojas N° 494 de Pehuajo, Provincia de Buenos Aires, debiendo comunicarse la asistencia de acuerdo al Art. 38 de la Ley 19.550, a efectos de considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de las causas de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás documentación respiratoria requerida por el Art. 234. Inc 1) de la LSC, correspondientes a los ejercicios económicos cerrado el 31/12/2017 y el 31/12/2018.
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio. Honorarios. Su Fijación.
- 5) Distribución de las utilidades. No comprendida en el art. 299 LSC. Firmado Claudio Daniel López, Abogado.

ago. 22 v. ago. 28

**ASOCIACIÓN PAGO CHICO S.R.L****Asamblea Ordinaria-Extraordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores socios de la "Asociación Pago Chico S.R.L" a la Asamblea Ordinaria-Extraordinaria para el día 17 de septiembre de 2019 a las 19:00 horas, a llevarse a cabo en la sede social de calle 34 N° 959 de la ciudad y partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Explicación de las razones por las cuales se hace la convocatoria fuera de término.
  - 2) Consideración de los documentos correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de abril de 2013, el 30 de abril de 2014, el 30 de abril de 2015, el 30 de abril de 2016, el 30 de abril de 2017 y al 30 de abril de 2018.
  - 3) Aprobación de la gestión de la Gerencia.
  - 4) Tratamiento de la responsabilidad de los gerentes y síndico.
  - 5) Designación de los cuatro Gerentes titulares y cuatro suplentes por dos ejercicios, por vencimiento de los mandatos; de un síndico titular y de un síndico suplente.
  - 6) Tratamiento de la derogación del artículo 14º del Estatuto de la "Asociación Pago Chico SRL" (fiscalización privada), dadas las características de la sociedad.
  - 7) Aprobación de la contratación de un contador para que lleve los estados contables de la sociedad.
  - 8) Informe de la presidencia de la gerencia sobre temas de interés.
  - 9) Consideración, análisis y designación de los profesionales que actuarán en sus respectivas materias y reglamentos, con el objeto de poner la sociedad en regla, para culminar con las escrituras de cada propiedad.
  - 10) Otorgamiento y/o revocación de poderes o autorizaciones.
  - 11) Designación de los socios para firmar el acta.
- La Gerencia.

ago. 22 v. ago. 28

**CLINICA Y MATERNIDAD PRIVADA MARÍA AUXILIADORA S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 30/09/2019 a las 20:00 hs y 21:00 hs, en primera y segunda convocatoria, en la Sede Social de San Martín y España, Olavarría, Pcia. de Bs. As.:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Asambleístas.
- 2) Motivos celebración fuera de término.
- 3) Consideración documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 ejercicios N°55, 56, y 57 al 31/03/2017-2018-2019.
- 4) Consideración Gestión Directorio y Sindicatura.
- 5) Elección autoridades y Sindicatura.
- 6) Consideración resultados No Asignados.- El Directorio. Sociedad no comprendida ar. 299 Ley 19.550.- Enrique M.

Bintana - Presidente.

ago. 23 v. ago. 29

## **CLINICA Y MATERNIDAD PRIVADA MARIA AUXILIADORA S.A.**

### **Asamblea General Extraordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 30/09/2019 a las 18:00 hs y 19:00 hs, en primera y segunda convocatoria, en la Sede Social de San Martín y España, Olavarría, Pcia. de Bs. As.:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Reforma Estatuto art. 2 por observaciones realizadas en la inscripción de la reconducción.
- 2) Autorización a la Cra. María Andrea Di Salvo. El Directorio Sociedad. Sociedad no comprendida ar. 299 Ley 19.550.- Enrique Manuel Bintana. Presidente.

ago. 23 v. ago. 29

## **ESTANCIA SAN JAVIER DE RAUCH S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DIAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 10 de septiembre de 2019 a las 15 horas, en Maipú 42 Dto. 9 de la ciudad de Tandil (Buenos Aires), para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación según el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/04/2017. Consideración de la gestión del directorio.
- 3) Consideración y destino a dar a los resultados del ejercicio.
- 4) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio y su tratamiento según el Art. 261 de la Ley 19550 si correspondiere. Ezequiel Lopez Vilaclara. Vicepresidente.

ago. 23 v. ago. 29

## **VILLA GESELL TELEVISION COMUNITARIA S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de septiembre de 2019 a las 17hs en su domicilio legal, para dar tratamiento al siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2) Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3) Tratamiento y aprobación de estados contables ejercicio cerrado el 30 de abril de 2019.
- 4) Destino de su resultado.
- 5) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración. El Directorio. María Guillermina Gonzalez. Presidente.

ago. 23 v. ago. 29

## **PLÁSTICOS ROMANO S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de septiembre de 2019, en primera y segunda convocatoria, a las 8:00 hs. y a las 9:00 hs., en Avenida Mosconi N° 1315, Quilmes Oeste, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 26 cerrado el 30 de abril de 2019.
3. Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4. Consideración de la gestión del Directorio.
5. Remuneración al Directorio y eventual exceso a los límites dispuestos por el Art. 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Sociedad no comprendida en Art. 299 L.G.S. Nota: Los Sres. Accionistas para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea deberán depositar sus acciones y/o títulos en la sede social hasta tres días antes de la fecha fijada. Marcela Adriana Romano, Presidente.

ago. 26 v. ago. 30

## **FLEX-N-GATE ARGENTINA S.R.L.**

### **Reunión de Socios**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Reunión de Socios para el día 16 de Septiembre de 2019, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en caso de no tener quórum la primera, en el domicilio ubicado en

Bartolomé Mitre N° 1893, Luján, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos Socios para aprobar y firmar el acta;
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término;
- 3) Consideración de los Estados Contables finalizados al 31 de diciembre de 2018. Resultado del ejercicio y su destino;
- 4) Consideración de la gestión de la Gerencia. Determinación de sus honorarios y remuneraciones por funciones técnico-administrativas, en relación con la documentación antes tratada (art. 261 Ley General de Sociedades);
- 5) Consideración de la situación patrimonial y necesidad de recomponer el capital social. Aumento del capital social mediante la capitalización de todo o parte de los préstamos y/o mediante aportaciones de los socios; y
- 6) Reforma del Artículo 4 del Contrato Social. La Gerencia.

ago. 26 v. ago. 30

**ASOCIACIÓN CIVIL EL DESLINDE DE EZEIZA S.A.**

**Asamblea General Extraordinaria**

**CONVOCATORIA:**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 10 de septiembre de 2019 a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en El Deslinde número 2311, Ezeiza, a fin de considerar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Determinación de la forma de integración de aumento de capital aprobado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de octubre de 2018 y determinación de cantidad de votos que confieren las acciones emitidas con motivo del aumento de capital mencionado, haciendo constar tales recaudos en acta a los fines de dar cumplimiento a la vista realizada por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y obtener la correspondiente inscripción registral". Acreditaciones de ley (Art. 238 LGS) en Avenida Castex número 1277, Oficina 303, Canning, partido de Ezeiza, Código Postal 1804, los días lunes a viernes en el horario de 10 a 12. La presente sociedad no se encuentra incluida en los términos del artículo 299 de la Ley General de Sociedades número 19.550. Carlos Esteban Castiñeyras, Presidente.

ago. 26 v. ago. 30

**COMPAÑÍA DE MICROÓMNIBUS LA COLORADA S.A.C.I.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convóquese a Asamblea Ordinaria para el día 16/09/2019 a las 11:30 hs. en primera y 12:30 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Hudson 1350, Loc. y Part. Florencia Varela, Prov. Bs. As., para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:**

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2- Explicación de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea General fuera de término.
- 3- Consideración de la documentación a la que hace referencia el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- 4- Gestión del Directorio.
- 5- Afectación y destino del resultado del ejercicio.

Los accionistas deberán concurrir con constancia de CUIT o CDI y comunicar su asistencia de acuerdo con el art. 238 L.G.S. Autorizado por acta de directorio N° 705 del 08/08/2019. Jose Luis Marinelli, Abogado.

ago. 27 v. sep. 2

**BUENOS AIRES ZONA FRANCA LA PLATA S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Septiembre de 2.019 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Don Bosco e Hipólito Yrigoyen s/nro., edificio de usos múltiples, Ensenada, Zona Franca La Plata, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
  - 2) Cumplimiento del artículo 242, primer párrafo de la Ley 19.550.
  - 3) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2.018 y 30 de junio de 2019.
  - 4) Destino de las utilidades no asignadas al cierre de los Ejercicios mencionados, si las hubiere.
  - 5) Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2.018 y 30 de junio de 2019.
  - 6) Honorarios de Directores y Síndicos – Honorarios de Directores comprendidos en el artículo 261 in fine de la Ley 19.550.
  - 7) Determinación del número de directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio y Comisión Fiscalizadora.
  - 8) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
  - 9) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
  - 10) Justificación del llamado fuera de término del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018.
- Sociedad comprendida en el artículo 299 Ley 19550.

ago. 28 v. sep. 3

**CAMPO GRANDE CLUB DE CAMPO S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los Sres. Accionistas de Campo Grande Club de Campo S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el sábado 28 de Septiembre de 2019 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y 10:00 hs. en segunda convocatoria, en el Club House de Campo Grande, sito en Matacos y Alborada, Villa Rosa, Pilar, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe del Síndico y demás documentos previstos en el Art. 234, inc. 1 de la Ley LGS correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2019;
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
- 4) Consideración de la remuneración del Directorio y del Síndico. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LGS. Para asistir a la Asamblea, se deberá cumplir con el Art. 238 de la LGS. Fdo. Enrique J. Iglesias. Presidente

ago. 28 v. sep. 3

**CLINICA PRIVADA NEUROPSIQUIATRICA SAN CARLOS S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a los accionistas de Clínica Privada Neuropsiquiátrica San Carlos S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Septiembre de 2019 a las 13:30 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Indalecio Gomez 434 Temperley, para tratar el siguiente

## ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Consideración de la documentación detallada en el Art. 234 inc. 1º, de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31/05/2019.
- 3) Consideración de la remuneración del directorio en exceso de lo normado por el Art. 261 de la ley, por el desempeño de funciones técnico-administrativas y fijación del monto de los honorarios a percibir por los mismos.
- 4) Consideración de la gestión del directorio.
- 5) Destino de los resultados no asignados. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Temperley, 20 de Agosto de 2019. Sr. Arturo M. Ortiz VicePresidente

ago. 28 v. sep. 3

**SANATORIO JUNCAL S.A.****Asamblea Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Sanatorio Juncal S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 24 de Septiembre de 2019 a las 21:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social, calle Almirante Brown 2779, de Témperley, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración del balance general, estado de resultados, memoria y demás documentación referida al ejercicio cerrado al 31 de Mayo de 2019;
- 3) Consideración Distribución de Resultados;
- 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de su remuneración.

Nota: para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento con lo normado por el Art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social sita en Avda. Alte. Brown 2779, Témperley, partido de Lomas de Zamora. Francisco Carril. Presidente. Publíquese conforme a derecho por 5 días". Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S.

ago. 28 v. sep. 3

**LAGPACS S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Lagpacs S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Setiembre de 2019 a las 17 horas, a realizarse en Avenida Colón 2845 5º Piso de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Tratamiento y aprobación de los motivos del llamado fuera de término de esta Asamblea General Ordinaria por innovaciones contables e impositivas efectuadas en este ejercicio contable.
- 3) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc.1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2019.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
- 5) Tratamiento del resultado del ejercicio. A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 18 horas del mismo día y domicilio. Fernando Raúl Piovano. Presidente.

ago. 28 sep. 3

# Sociedades

## LUMBRERAS S.A.

POR 1 DÍA - Designación del Directorio: Por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 14/11/2018 y Acta de Directorio del mismo día, se aprobó por el término de tres ejercicios: Presidente: Mónica Alejandra Luciano (CUIT 27-16595355-5); Vice-Presidente: Nicolás Lucio Luciano (CUIT 20-28770596-5); Director Titular: Lucas Ariel LUCIANO (CUIT 20-21525767-4) y Directores Suplentes: María Angélica Bruno (CUIL 27-04722657-6). A sus efectos legales publíquese. José Luis Colabella Peña. Contador Público.

## LUCIANO S.A.

POR 1 DÍA - Designación del Directorio: Por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 16/08/2019, se aprobó por el término de tres ejercicios: Presidente: Lucas Ariel Luciano (CUIT 20-21525767-4), Vice-presidente: Nicolás Lucio Luciano (CUIT 20-28770596-5), Director Titular: Mónica Alejandra Luciano (CUIT 27-16595355-5) y Director Suplente: María Angélica Bruno (CUIL 27-04722657-6). A sus efectos legales publíquese. José Luis Colabella Peña. Contador Público.

## SOLUCIONES EN SALUD C&C S.R.L

POR 1 DÍA - 1) Acta Constitutiva: Denominación, domicilio y sede social: La sociedad se denominara "Soluciones en Salud C&C S.R.L" y tendrá su domicilio en la provincia de Buenos Aires, y su sede social en la calle 12 de Octubre N° 256 de la Ciudad de Junín, Partido de Junín, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier clase de representación, con asignación o no de capital, en todo el territorio del país o del extranjero. La sede social podrá ser cambiada por acuerdo de los socios según lo prescripto por los Arts. 159 y 160 de la Ley de Sociedades modificados por la Ley 22.903. Dicho acto volitivo se transcribirá en el Libro de Actas de la sociedad y se comunicará a la autoridad de contralor e inscribirá sin configurar reforma estatutaria. Se exceptúa el cambio de jurisdicción en cuyo caso corresponde la reforma estatutaria. Estatuto: Artículo Primero: Denominación y domicilio: La sociedad se denomina "Soluciones en Salud C&C S.R.L" y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales, o cualquier clase de representación, con asignación o no de capital, en todo el territorio del país o del extranjero. Darío Hernán Salinas. Escribano.

## VIVIEERO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura complementaria del 22/08/2019, n° 223, registro 4 del partido de Ezeiza, se complementa constitución consignando que la sociedad se denominará Serelique S.R.L. Nicolás Yabrun; DNI 39.628.823; Apoderado

## PABLO JAVIER RUSCITTO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura 222, 22/8/2019, Registro 4, Ezeiza, escribana Guadalupe Zambiazzo. Socios: Los cónyuges Pablo Javier Ruscitto, arg, nacido 19/15/1979, DNI 27.859.311, CUIT 20-27859311-9, empresario y Paola Alejandra Nigro, arg., nacida 25/01/1982, DNI 29.316.559, CUIT 27-29316559-4, empresaria, ambos domiciliados en Ruta 16, km 5.5, Club de Campo Horizontes al Sur, lote 287, Guernica, pdo. Presidente Perón, provincia de Buenos Aires. Objeto: compraventa, importación y exportación de artículos de ferretería, maquinas, herramientas, repuestos, elementos de seguridad industrial y mercaderías para toda clase de industrias, fabricación y transformación de maquinarias y herramientas para la industria, sus repuestos, instalación, reparación y/o accesorios, y la comercialización en todas sus formas de toda materia prima relacionada con el objeto social. Capital: \$100.000. Pablo Javier Ruscitto suscribe 95 cuotas; Paola Alejandra Nigro Suscribe 5 cuotas, de valor \$1000 que dan derecho a un voto por cuota.- Administración: 1 o más gerentes, socios o no. Fiscalización: los socios. Disolución: Art. 94-LGS. Cierre Ejercicio: 31/7. Gerente Pablo Javier Ruscitto; acepto cargo, constituye domicilio especial en la sede social Sede: en Ruta 16, km 5.5, club de campo horizontes al sur, lote 287, Guernica, pdo. Presidente Perón, provincia de Buenos Aires.

## I DO DESIGN S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. Inst Priv 15/8/19. Denom: I Do Design S.R.L. Dom: Azara 176 cdad y pdo Lomas de Zamora. Durac. 99 años desde inscr. Regist. Cap. Soc. \$100.000. Socios: Alejandro Arnaldo Santori, 40 años, comerciante, DNI 27.047.103, dom. Azara 176 cdad y pdo Lomas de Zamora; Javier Alejandro Carraro, 47 años, empresario, DNI 22.509.894, dom. Sarmiento 341, 9ªA cdad y pdo Lomas de Zamora, ambos arg. solt. Objeto: compra, venta, fabricación, refacción, restauración, distribución, diseño, asesoramiento, importación, exportación, de todo tipo de artículos de decoración de interiores, telas, electrodomésticos y maquinarias en general, muebles nuevos o usados, equipamientos para el hogar, oficinas, hoteles y todo tipo de industria y comercio en general, ya fueren de madera, metálicos, plásticos o de cualquier otro material, sus repuestos, accesorios y derivados. Gte: soc. Alejandro Arnaldo Santori todo el término de durac. de la soc. Fisc: socios no gtes art. 55 L. 19550. Cierre ejer. 31/12 c/año. Soc. no comprendida en Art. 299 L. 19.550. Rodolfo Luis Carvalo. Escribano.

## DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL NORTE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 8 del 18/04/18 renunciaron Gabriela Verónica Paris y Carlos Marcelo Leiva a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; se designó nuevo Directorio así: Presidente: Enrique Daniel Silva y Director Suplente: Raúl Carlos Wernicke y aceptaron los cargos por instrumentos privados del 08/08/19 y 14/08/19 respectivamente. María F. Muschitiello abogada.

### **A. OSUNA Y COMPAÑÍA Sociedad en Comandita por Acciones**

POR 1 DÍA - En cumplimiento de los artículos 77 y 10 de la Ley 19.550; Transformación: Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 14/08/19 protocolizada por Escrit. Púb. N°441 del 16/08/19, se resolvió aumentar el capital social a \$ 100.000, cambiar el domicilio legal a Elvira 1460, Don Torcuato, Partido de Tigre, Pcia Bs As, cambiar la denominación y objeto social, prescindir de la sindicatura, reforma de estatuto, Aprobar el Balance de Transformación cerrado al 31/07/19, transformar la sociedad en S.A. y redactar el Estatuto así: Denominación: "Osuna S.A. continuadora por transformación de la antes denominada Osuna Sociedad en Comandita por Acciones que es continuadora por cambio de denominación de la antes denominada A. Osuna y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones.". Duración: 99 años a contar desde el 17/05/2019. Objeto: a) Operaciones Inmobiliarias: venta, permuta, arrendamientos, administración y construcción de inmuebles, efectuar loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en la leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, b) Operaciones Comerciales: importación, exportación, compraventa y distribución de artículos para el hogar, telas, bazar, menaje y otros productos para la decoración y el amoblamiento y c) Operaciones Financieras: La Sociedad no realiza las operaciones a las que se refiere la Ley de Entidades Financieras, o las que en adelante se establezcan y por las cuales se requiera el concurso público. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$100.000. Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares y de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Edmundo Atilio Osuna y Directora Suplente: Patricia Alejandra Vilaclara. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.. María F. Muschitiello, Abogada.

### **FIST BUMP S.A.**

POR 1 DÍA - Escritura Pública Complementaria N° 115 escribana Pepe Valeria Laura, Registro N° 145. 14/08/2019. Objeto Social, Artículo tercero: La soc tiene por objeto, realizar por cta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las stes acts: 1) Diseñar, desarrollar, elaborar, producir, dictar, integrar y publicar contenido educativo y académico, 2) Acelerar el crecim y promover el éxito de emprendedores y sus proyectos, ofreciendo una amplia gama de recursos y serv como ser espacios físicos, capitalización, facilitar rondas de inversión, outsourcing administrativo, coaching, consultoría y networking. Brindará apoyo y asesorías especializadas para evaluar las ideas de negocio que se aceleren y lograr así que se convierta en una empresa formal, 3) Invertir, con fondos propios o de terceros, en proyectos que requieran apoyo para emprender o acelerar su crecimiento. Participar de posibles rondas de inversión como parte interesada. 4) Realizar por cta propia o ajena, en forma directa o asociada con terceros, dentro o fuera de la república argentina, actividades de asesoram profesional y consultoría asociadas con los conocimientos adquiridos y desarrolladores en el punto 1). 5) Desarrollar y producir eventos empresariales. A tales fines, la sociedad podrá realizar alianzas y asociaciones con Universidades y diferentes asociaciones e instituciones nacionales e internac. Su aplicación podrá ser para cualquier campo de la economía e integrando a instituciones educativas, asociaciones empresarias, empresas privadas y organizac sin fines de lucro. La soc podrá realizar por sí, o a través de la constitución, o su participación en otras soc, o asoc, todos los actos contratos compatible con su objeto, sometándose para ello a la legislación y disposiciones vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato no prohibido por las leyes o por el presente estatuto. Yanina Dolabella Contadora.

### **CCUAC S.A.**

POR 1 DÍA - Socios. cónyuges primeras nupcias Osvaldo Alejandro D´Orazio, arg., nac. 23/04/79, D.N.I. N° 27.331.291, médico, CUIT 23-27331291-9, y Ximena Gomez, arg., nac. 04/01/79, D.N.I. N° 26.889.598, médica, CUIT 27-26889598-7, ambos dom. Euzkadi N° 49 B. Blanca; y Gastón Alejandro ALONSO, arg., nac. 11/08/80, D.N.I. N° 27.804.292, contador público, CUIT 20-27804292-9, casado primeras nupcias con Laura Susana Trapani y dom. Uruguay N° 371 B. Blanca. Constitución Esc. N° 211 30/07/2019 Reg. 16 B. Blanca, Not. Titular Francisco M. Sticker. Denom.: "Ccuac S.A."; Dom.: provincia de Bs As; Sede: Dorrego N° 30, B. Blanca. Objeto: Servicios Médicos: a) Organización, administración, gerenciamiento comercialización servicios de salud, médicos asistenciales y todas especialidades, tres niveles prestacionales, obras sociales y medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas; b) atención enfermos domicilio y/o internados dependencias geriátricas y/o de reposo; c) Prestaciones diagnósticas, terapéuticas, clínicas, quirúrgicas, con o sin internación, traslado medios propios o terceros independientes; d) Prestación servicios urgencias, emergencias sin internación, pre-hospitalarias, traslados sanitarios alta y baja complejidad; e) Organización, administración, gerenciamiento comercialización servicios medicina del trabajo; f) Constituir, integrar red de prestadores de salud, jurisdicciones municipales, provinciales, regionales o nacionales. celebrar contratos organización y ejecución médico asistencial integral, intermediación, administración, concesión, gerenciamiento y/o mandatos obras sociales, prestadoras servicios médicos y prepagas, aseguradoras riesgo del trabajo (A.R.T.), compañías seguros y entes públicos y privados en país y extranjero. Comercial: Comercialización, fabricación, exportación e importación de material descartable, prótesis, instrumental quirúrgico y de quirófano y todo tipo insumos médicos y equipamiento y maquinaria para uso médico. La sociedad no realizará actividades comprendidas en la Ley 10.606. Inmobiliaria: compra-venta, permuta, alquiler, arrendamiento y leasing de propiedades inmuebles y/o administración de propiedades y bienes registrables de todo tipo. Fiduciaria: Fiduciaria y/o fiduciante en Fideicomisos inmobiliarios construcción al costo.- Capital: \$100.000 divid. 1.000 acc. ordinarias nominativas no endosables clase A, V/n \$ 100 c/u derecho 1 Voto. Suscripción: Osvaldo Alejandro D´orazio 450 acc.; Ximena Gómez 450 acc; Gastón Alejandro Alonso 100acc.- Directorio: entre uno y cinco tit e igual ó menor n° suplentes, siendo reelegibles. tres ejercicios Representante Legal: Presidente: Gastón Alejandro Alonso; Director

Suplente: Osvaldo Alejandro D´orazio. Domicilio especial art. 256 LSC. Dorrego N° 30 B. Blanca. Fiscalización: Socios. Plazo 50 años. Cierre ejercicio: 31/05. Profesional Apoderado: Dr. Tomás Marzullo.

### **FITTERER Y SANTAGADA S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: Claudio Daniel Fitterer, nac.14/10/77, DNI 26.172.983, CUIT. 20-26172983-1, y Marina Elisabet Santagada, nac.24/10/76, DNI 25.134.816, CUIT.27-25134816-8, argentinos, casados en primeras nupcias, comerciantes, domicilio calle O'Higgins 624, B.Bca., Bs.As.; 2) Esc. 169 del 15/08/19, Julio César Antolini, Carnet.4535, Reg.25 de B.Bca. (7); 3) Fitterer Y Santagada S.A. 4) Domicilio social: calle Alsina 353, B.Bca., Bs.As.; 5) Objeto: por sí o por terceros, o asociada a terceros, o en comisión, o por mandato de terceros en el país o en el extranjero: Supermercados: a) cadena de supermercados: Instalación, explotación y administración de supermercados, importación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones productos alimenticios, cárnicos, carnes, artículos confort hogar, limpieza, vestimenta, bazar, menaje, perfumería, bebidas con y sin alcohol, gaseosas, jugos frutales, verduras, hortalizas y frutas.- Elaboración, industrialización y transformación de productos alimenticios. b) Proveedor: Comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación, exportación de comestibles, bebidas, artículos para el hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería.- Establecimiento gastronómico: Explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café, elaboración de comidas para llevar, salchichería y casa de comidas.- Administración de bienes: de particulares y sociedades, comerciales o civiles, administrar, arrendar, explotar, por cuenta propia o de terceros, bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas. Financiera: otorgar créditos para adquisición de bienes de uso o consumo corriente, conceder créditos para financiación de compra o venta de bienes en cuotas o a término, y préstamos personales con o sin garantía, operaciones de crédito hipotecarios con recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con o sin garantías, con fondos propios; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, operaciones financieras en general; excluidas, operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran ahorro público; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: \$ 1.250.000; 8) Administración: entre 1 y 7 por 3 ejercicios, sin sindicatura, Presidente: Claudio Daniel Fitterer, Director Suplente: Marina Elisabet Santagada; 9) La representación social a cargo del Presidente: Claudio Daniel Fitterer, DNI 26.172.983, CUIT. 20-26172983-1, domicilio calle O'Higgins 624, B.Bca., Bs.As.; 10) Cierre del ejercicio: 30/08. Julio C. Antolini, Notario.

### **DIAGNÓSTICO MÉDICO LUJÁN S.R.L.**

POR 1 DÍA - S/ Instr. Priv. 16/8/19, Vanina Alejandra Nieva, 1/6/83, DNI 30371309, CUIT 23303713093, José L. Cabezas N° 644, Bernal Oeste, Quilmes, y Julio Cesar Meixner Estigarribia, arg. Nat., 22/8/87, DNI 19023589, CUIT 20190235891, calle 410 N° 460, Berazategui, ambos solteros, Técnicos Radiólogos, constituyeron Diagnóstico Médico Luján S.R.L. Dom. Pcia Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. Objeto: Organiz. y explot. centros y consultorios especializados en servicios, prestaciones y prácticas médicas de diagnóstico por imágenes, radiografías, mamografías, ecografías, tomografías computadas, resonancias magnéticas y cualquier otro que reemplace, cpra-vta, import., export., leasing, alquiler, y comercializ. equipos, aparatos, partes, repuestos, accesorios, arts., elementos, e insumos relacionados actividades mencionadas; arrendamiento inmuebles y espacios, propios o 3ros para instalación y desarrollo centros diagnósticos. Capital: \$200.000 div. 200 cuotas \$1000 y 1 voto c/u, suscriptas socios 100 cuotas c/u. Administración: socios o no carácter gerentes por duración sociedad. Sede: José Luis Cabezas N° 644, Ldad Bernal Oeste, Pdo Quilmes, Pcia Bs. As. Cierre ejerc. 31/12. Gerente: Vanina A. Nieva. Gabriel A. Quiroga, Abogada.

### **ESARIT S.R.L.**

POR 1 DÍA - Acta de Reunión de socios del 27/06/2019 unánime, se resuelve la Disolución de la sociedad y Designación de liquidador y depositario de los libros societarios y por Acta de Reunión de socios del 02/08/2019, se aprueba el Balance de liquidación final y Cancelación de la inscripción en la Direcc. Prov. de Pers. Juríd.

### **WUSONG S.R.L.**

POR 1 DÍA - S/ instr. Priv 8/8/19, Giuliano Nicolás Siffredi, 22/9/92, DNI 36626340, CUIL 20366263404, C. Mendez N° 115, Wilde, Avellaneda, y Franco Damián Siffredi, 23/3/76, DNI 25071802, CUIL 24250718027, A. Alvarez N° 88, Don Bosco, Quilmes, ambos argentinos, solteros, comerciantes, constituyeron Wusong S.R.L. Dom. Pcia Bs As. Duración: 99 años desde inscrip. Objeto: fabricación prod. y arts. Plásticos, vta. mayor prod. alimenticios, mediante técnicas inyección, soplado, mecanizado, o cualquier otra, máquinas, equipos y herramientas afines. Ejerc. representaciones, mandatos, explot. licencias uso, leasing, licitaciones demás gestiones negocios. Capital: \$300.000 div 100 cuotas \$3000 y 1 voto, suscriptas 50 cuotas c/ socio. Administración: 1 o más gerentes, forma individual e indistinta, socios o no, por duración Sociedad. Cierre Ejerc. 31/12. Sede: Coronel Mendez 115, Ldad. Wilde, Pdo Avellaneda, Pcia. Bs As. Gerente: Giuliano N. Siffredi. Gabriela Alejandra Quiroga, Abogada.

### **DIETAS Y NUTRICIÓN S.R.L.**

POR 1 DÍA - Cambio de sede social: Por Acta de Reunión de socios de fecha 23 de abril de 2019, obrante al folio 8 del libro número uno de dicha sociedad se resolvió por unanimidad el cambio de sede social de Sitio de Montevideo número 71 Lanús a Gascón Número 289 Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Gastón Nestor Villar, escribano Adscripto al Registro 11 de Lomas de Zamora, autorizado en el instrumento citado. Gastón N. Villar, Escribano.

**PAGOS Y COMPRAS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: Por Instrumento privado del 02/08/2019. 1) Socios: Guillermo De Luca, argentino, nacido 08/05/1958, DNI 13.237.909, cuit 20-13237909-3, empresario, divorciado, domiciliado en Valentín Vergara número 1949, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Juan Carlos Salloum, argentino, nacido 25/02/1940, DNI 5.483.807, CUIL 20-05483807-8, Contador, viudo, domiciliado Alem número 1388, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As.; y Juan Manuel Modriz, argentino, nacido 12/08/1980, DNI 28.381.936, CUIT 20-28381936-2, desarrollador de software, divorciado, domiciliado Vicente Lopez número 1761, 9°C, San Miguel, Pcia. Bs. As.- 2) Denominación: Pagos y Compras S.R.L. 3) Domicilio Social: Valentín Vergara 1949 Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia de Bs. As. 4) Objeto: Servicios de pagos y compras mediante plataformas digitales y desarrollo de Software.- 5) Capital: \$100.000 integrado por 1.000 cuotas de cien pesos valor nominal cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera 425 cuotas por Guillermo De Lúea; 425 cuotas por Juan Carlos Salloum; y 150 cuotas por Juan Manuel Mouriz.- 6) Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes, socios o no. Duración en el cargo todo el tiempo de la sociedad. Designados Gerentes Guillermo De Luca y Juan Carlos Salloum por todo el tiempo de duración de la sociedad. 7) Duración Sociedad: 99 años a partir de su inscripción. 8) Fiscalización: Socios no gerentes. Sin síndico. 9) Cierre Ejercicio 31/08. Gastón Néstor Villar, Escribano Adscripto al Registro 11 de Lomas de Zamora, autorizado en el instrumento citado. Escribano Gastón N. Villar.

**ONLINE GLOBAL MARKET S.R.L.**

POR 1 DÍA - Inst.privado del 15/08/19. Cesión cuotas sociales. Los señores Lara Chilla, arg, nac el 26/4/1998, soltera hija Marcelo O. Chilla y Fabiana L. Castroagudín, DNI 40942494, CUIL 27-40942494-0, estudiante, dom. Gelsomino 145 Barrio Unión, Bragado, Pdo Bragado, Pcia Bs As, Viviana E. Acosta, arg, nac 1/10/1974, casada en pras nupcias con Fernando M. Castroagudín, DNI 24181868, CUIT 27-24181868-9, Psicóloga, dom en Sarmiento 771, Junín, Pdo de Junín, Pcia Bs As y Fernando M. Castroagudín, arg, nac 25/7/1973, casado en pras nupcias con Viviana E. Acosta, DNI 23373168, CUIT 20-23373168-5, empleado, dom Sarmiento 771, Junín, Pdo Junín, Pcia Bs As. Expresan: Lara Chilla le cede a Fernando M. Castroagudín el total de sus cuotas soc, es decir 50 cuotas soc VN \$100 c/u. Cap Soc: Fernando M. Castroagudín 650 cuotas soc VN \$100 c/u y Viviana E. Acosta 350 cuotas soc VN \$100 c/u. Renuncia y Designación de Socio Gerente. Adm y representación: Se formaliza y acepta la renuncia del socio gerente Lara Chilla y se designa a Fernando Castroagudín como Socio Gerente a partir de la Cesión. Gisele Magali Palma, Cdora. Pub.

**INDUTEC BAHÍA Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Comunica: Que por acta privada N° 27 del 30-03-2019, resolvió la reconducción de la Sociedad, modificando el Art. 3° del Contrato Social, fijando un plazo de duración de la misma de 50 años desde la inscripción de la reconducción. Agosto, 20 de 2019. Cr. Jorge Rubén Hosni.

**LEIHOAK S.R.L.**

POR 1 DÍA - Socios. Ignacio Ederra, arg. nac. 13/01/68, D.N.I. N° 20.044.647, ing. agrónomo, CUIT 20-20044647-0, soltero, dom. Copahue N° 153 B. Blanca; Mariano Ederra, arg nac. 09/02/72, D.N.I. N° 22.505.198, soltero, comerciante, CUIT 20-22505198-5, dom. Las Heras N° 342 B. Blanca; Mateo Marcos Martín, arg., nac. 16/05/86, D.N.I. N° 32.271.715, casado, Contador Público, CUIT 20-32271715-7, dom. Charcas N° 5.057 B. Blanca. Constitución Esc. N° 177 del 05/06/2019 Reg. 16 Bahía Blanca, Not. Adscripto Francisco M. Sticker. Denom.: "Leihoak S.R.L."; Dom.: provincia Bs As; Sede: Misiones N° 164 Bahía Blanca. Objeto: A) Comercial: fabricación aberturas, PVC y/o Aluminio, comercialización, import. y exportación, consignación, fraccionamiento, distribución, mayorista minorista insumos productos. Colocación instalación Vidrios y/o Cristales, Servicios mantenimiento reparación aberturas. B) Inmobiliaria: compra-venta y/o administración propiedades, bienes registrables. C) Constructora: Construcción venta edificios, obras públicas o privadas, contratación directa o licitaciones. Proyecto, Dirección Ejecución Obras Ingeniería Arquitectura. Refacciones remodelaciones, inst. eléctricas, mecánicas y electromecánicas, industriales o civiles.- D) Fiduciaria: fiduciaria y/o fiduciante en Fideicomisos inmobiliarios de construcción al costo.- E) Financiera: (excluidas todas las actividades y operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público).- Capital: \$60.000 divid. 600 cuotas \$100 c/u derecho 1 Voto. Suscripción: Ignacio Ederra 200 cuotas,; Mariano Ederra 200 cuotas; Mateo Marcos Martín 200 cuotas.- Representante Legal: Gerente: Ignacio Ederra. Dom. especial art. 256 LSC. Misiones N° 164 B. Blanca. Fiscalización: Socios. Plazo 50 años. Cierre ejercicio: 31/05. Prof. Apoderado: Dr. Tomás Marzullo.

**ADL GROUP S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución de S.A.- Diego Antonio Di Lerna, DNI: 28.419.004, casado, abogado, nac. 10/09/80, dom. Alvear 1025 Banfield; Juan Ignacio Di Lerna, DNI: 31.723.323, nac. 19/07/85, soltero, bioquímico, dom. Berutti 841 de Banfield y Julián Gastón Ahualli, DNI: 28.769.346, soltero, medico, nac. 15/06/81, dom. Suarez 945 de Temperley; todos argentinos. 2) Esc. Pública N° 46, del 12/08/19. 3) Denominación: "ADL Group S.A." 4) Domicilio: Alvear 1025 loc. de Banfield, Pdo. Lomas de Zamora. 5) Objeto Social: Actividades medicas: Instar y explotar establecimientos asistenciales, ambulatorios, sanatorios, clínicas medicas Construir, instalar y explotar. Promover la Investigación médica y el perfeccionamiento de la asistencia, diagnóstico y el tratamiento de enfermos; Crear y organizar servicios clínicos y quirúrgicos, en todas las especialidades actividad de servicios: Asesorar a Empresas, Agrupaciones o entidades sin fines de lucro, en cualquier etapa de su gestión sobre aspectos administrativos, técnicos o comerciales, en cuanto a la especialidad de Diagnóstico por imágenes se refiere. Servicios: prestar toda clase de servicios, ya sean administrativos, comerciales, financieros o de Recursos Humanos tanto nacionales como extranjeros, por cuenta propia o a través de terceros. Financieras. Excepto Ley 21.526. 6) Plazo: 90 años; 7) CAPITAL SOCIAL: (\$100.000); 8) Administración y representación legal: A cargo de un directorio compuesto por entre un mínimo de uno y un máximo de siete directores titulares, e igual nro. de directores

suplentes. Director Titular y Presidente: Juan I. Di Lerna. Director Suplente: Diego A. Di Lerna. Durarán en sus funciones 3 ejercicios. Fiscalización: a cargo de los socios. 9) Representante Legal: Presidente. 10) Cierre ejerc: 31/12. Miriam Natalia Ferro. Abogada.

### **INDUSTRIAS STEELCHEM S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 4 del 30/09/2017 se designó el Directorio: Presidente: Grover Morales Callisaya y Director Suplente: Ariel Oscar Fraifer, quienes fijan domicilio especial en la calle Saavedra 3781 PB depto. 4 – Ciudadela, Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Silvina B. Diez Mori, Abogada.

### **MESFILLES S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Se deja constancia que por un error involuntario de tipeo los edictos publicados el 6/6/19 bajo la razón social de Mesfiles S.A. corresponden a la sociedad denominada Mesfilles S.A. (CUIT 30-71233184-0). Cipriano Martín Quesada. Abogado.

### **AES ARGENTINA GENERACIÓN S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio ambas de fecha 25/04/2019, se resolvió designar a Martín José Genesisio (Presidente), Vicente Javier Giorgio (Vicepresidente), Iván Diego Durontó, Luis Bernabé Casás y Fabián Carlos Giammaría como Directores Titulares y a Guillermo Daniel Paponi, Rubén Néstor Zaia, Adriana Beatriz Brambilla, Emiliano Chaparro y Diego Andrés Parodi como Directores Suplentes. Todos los directores designados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Román A. Subiza 1960, San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires. Iván Diego Durontó. Abogado.

### **EXOLGAN S.A.**

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 104 del 10 de junio de 2019, se resolvió, entre otras cuestiones: (i) aumentar el capital social en la suma de \$1.796.801.337, es decir, de la suma de \$6.731.238 a la suma de \$1.803.532.575; y (ii) modificar el artículo 4° del Estatuto Social para adecuarlo a esta nueva composición del Capital Social. Daiana Veira, inscrita en el T° 115 F° 148, C.P.A.C.F, autorizada en el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 104 del 10 de junio de 2019.

### **EXOLGAN S.A.**

POR 1 DÍA - Comunica que: Por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas del 10/06/19, se resolvió designar al siguiente directorio: (i) Presidente y Director titular: Alistair John Baillie; (ii) Directores titulares: Enno Koll, Marcos Agustín de Elía, Carlos Cesar Duncan y Pablo Ramiro del Corazón de Jesús García Morillo; y (iii) Director suplente: Lucas Lo Bianco. Los Sres. directores fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con excepción de los Sres. Alistair John Baillie y Enno Koll quienes fijaron domicilio especial en Alberti 1780, Dock Sud, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Daiana Veira, abogada, autorizada por Acta de Asamblea del 10/06/19. Daiana Veira, Abogada.

### **EXOLOGISTICA S.A.**

POR 1 DÍA - Comunica que: Por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas del 24/07/19, se resolvió designar al siguiente directorio: (i) Presidente y Director titular: Alistair John Baillie; (ii) Directores titulares: Enno Koll, Marcos Agustín de Elía, Carlos Cesar Duncan y Pablo Ramiro del Corazón de Jesús García Morillo; y (iii) Director suplente: Lucas Lo Bianco. Los Sres. directores fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con excepción de los Sres. Alistair John Baillie y Enno Koll quienes fijaron domicilio especial en Alberti 1780, Dock Sud, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Daiana Veira, abogada, autorizada por Acta de Asamblea del 24/07/19. Daiana Veira. Abogada.

### **LOGISTICS PLATFORMS INVESTMENT S.A.**

POR 1 DÍA - Comunica que: Por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas del 24/07/19, se resolvió designar al siguiente directorio: (i) Presidente y Director titular: Roberto Francisco Negro; (ii) Directores titulares: Enno Koll, Marcos Agustín de Elía, Carlos Cesar Duncan y Pablo Ramiro del Corazón de Jesús García Morillo; y (iii) Director suplente: Lucas Lo Bianco. Los Sres. directores fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con excepción de los Sres. Roberto Francisco Negro y Enno Koll quienes fijaron domicilio especial en Alberti 1780, Dock Sud, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Daiana Veira, abogada, autorizada por Acta de Asamblea del 24/07/19. Daiana Veira. Abogada.

### **LOGISTICS PLATFORMS INVESTMENT S.A.**

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 35 del 24 de julio de 2019, se resolvió, entre otras cuestiones: (i) aumentar el capital social en la suma de \$333.402.217, es decir, de la suma de \$3.218.855 a la suma de \$336.621.072; y (ii) modificar el artículo 4° del Estatuto Social para adecuarlo a esta nueva composición del Capital Social. Daiana Veira, inscripta en el T° 115 F° 148, C.P.A.C.F, autorizada en el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 35 del 24 de julio de 2019. Daiana Veira. Abogada.

#### **GNP-BA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta del 12/02/19 se aumenta el capital de \$4.255.540 a la suma de \$6.663.380. Reforma Artículo Cuarto, con el siguiente tenor: "Artículo Cuarto: El capital social es de seis millones seiscientos sesenta y tres mil trescientos ochenta pesos (\$6.663.380) representado por seiscientos sesenta y seis mil, trescientas treinta y ocho (666.338) cuotas de diez pesos(\$10) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto". Víctor José Ortigoza. Contador Público Nacional.

#### **ROLLS Y EMPANADAS S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta del 15/06/19 designa Presidente Nahuel Fernando Martinez y Suplente María Carolina Giraldi por vencimiento del mandato de Daniel Félix Fernández y María Carolina Giraldi respectivamente. Dra. Andrea F. Gallo. Contadora Pública.

#### **25 DE MAYO S.A.**

POR 1 DÍA – CUIT: 30-71452771-8. Designación de Directores. Por Acta Asamblea Ordinaria del 17/10/2018 y Acta de Directorio del 11/02/2019; Art. 60 LGS: Designación de Directorio por tres (3) ejercicios: Presidente: Gabriela María Gerbi, DNI 12.516.692, domiciliada en Juana Manso 1550, 2 1 Torre Río 3, Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Vicepresidente: Patricio Gerbi, DNI 11.350.580, domiciliado en Silvio Ruggieri 3045, Piso 10, Depto 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Oscar Alejandro Gómez, DNI 11.870.530, domiciliado en 3 de Febrero 3053, Piso 8, Depto C, Mar del Plata, General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Gabriela María Gerbi, Presidente "25 de Mayo".

#### **URBANO CONSULT S.A.**

POR 1 DÍA – CUIT: 30-61659681-7. Designación de Directores. Por Acta Asamblea Ordinaria del 20/02/2019 y Acta de Directorio del 14/05/2019; Art. 60 LGS: Designación de Directorio por dos (2) ejercicios: Presidente y Director Titular: Oscar Alejandro Gómez, DNI 11.870.530, domiciliado en 3 de Febrero 3053, Piso 8, Depto C, Mar del Plata, General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente y Director Titular: Patricio Gerbi, DNI 11.350.580 domiciliado en Silvio Ruggieri 3045, Piso 10, Depto 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Mariano Alejandro Gómez Gerbi, DNI 27.417.662, domiciliado en Av. Pedro Luro 3071, Piso 9, Depto A, Mar del Plata, General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Oscar Alejandro Gómez, Presidente "Urbano Consult S.A."

#### **FARMACIA AMERICANA S.C.S.**

POR 1 DÍA - Inst. priv del 16/08/2019. Farmac. Moira Caglioni cede 10% capital comanditado (\$0.0000284) a Maricruz Zurita Ratto, nac. 21/04/1989, solt, farmac, DNI 34.006.019, CUIT 27-34006019-4, arg, dom. Cavallari 1443 5 D 9 de Julio. Se modif. estatuto por nueva comanditada. Guillermo Martín Alvarez. Notario.

#### **VERIFICACION LAS FLORES S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Carlos Martín Di Bastiano, nac 17/12/1969, DNI 20.908.719, abogado, casado, domic 52 N° 2272, Los Hornos, La Plata, y Carlos Dante Zimmerman, nac 16/8/1957, DNI 13.013.284, comerciante, soltero, domic Avenida Alberdi 3155, Loc y Pdo Olavarría; ambos argentinos, de Pcia Bs As; 2) 22/8/2019; 4) Avenida Alberdi 3155, Loc y Pdo Olavarría; 5) Control y revisión técnica de todo tipo de vehículos automotores, por propulsión propia y/o remolcados. Confección de dictámenes de funcionalidad de los mismos para circular por la vía pública, tanto del sector automotor como del transporte.; 6) 99 años d/inscr; 7) \$ 100.000; 8 y 9) 1 a 15 Dir.Tit. y Supl. Presidente y Repr Leg: Carlos Dante Zimmerman y Director Suplente Carlos Martín Di Bastiano x 3 ej; Fisc Art. 55 LSC;10) 31/5. Fdo. Vanesa López Inguanta. Abogada.

#### **BARU GASTRONOMIA S.A.**

POR 1 DÍA - Socios. Ariel Oscar Terenzi, arg., nac. 22/08/76, DNI. 25.215.550, CUIT. 20-25215550-4, gastronómico, soltero, hijo Lilia Goicochea y Oscar Terenzi; Gonzalo Ricardo Castellon Arrieta, arg., nac. 25/01/77, DNI. 24.723.034, CUIT. 20-24723034-4, gastronómico, soltero, hijo Olga Spurdza y Gonzalo David Castellon Arrieta; y Juan Pablo Felipe Moyano, arg., nac. 24/11/71, DNI. 22.540.208, CUIT. 20-22540208-7, empresario, divorciado primeras nupcias con Vanesa Mariel Torno, todos con dom.B° Solares del Sur, Casa 12, localidad de Las Heras, Pcia Santa Cruz. Constitución Esc. N° 303 20/08/2019 Reg. 68 Bahía Blanca, Not. Adscripto Carla Merlini. Denom.: "Baru Gastronomía S.A."; Dom.: provincia de Bs As; Sede: Terrada N° 2.532 Dpto 2, B. Blanca. Objeto: I) Alimenticia: Elaboración, fraccionamiento, envasado comercialización cerveza artesanal y/o industrial y bebidas. Explotación comercial bares, confiterías, restaurantes, salones, parrillas casas comidas.- Explotación y Registración marcas comerciales. Representación, consignación, depósito, comercialización, franquicias, productos comestibles y bebidas.- Servicios catering; elaboración, comercialización viandas; organización eventos y espectáculos artísticos, forma directa o a través de terceros. Comercialización de máquinas, accesorios y productos destinados a producción y/o elaboración en proceso de elaboración artesanal ó industrial de

cerveza, bebidas y comidas incluidas en objeto social.- II) Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar y arrendar toda clase de bienes muebles, inmuebles urbanos y rurales, división, fraccionamiento y urbanización cualquier sistema de propiedad, constitución hipotecas y tasaciones. Actuar fiduciaria y/o fiduciante en Fideicomisos inmobiliarios de construcción al costo.- III) Mandataria: ejercer representaciones, comisiones, intermediaciones, mandatos, agencias, gestiones negocios y otorgar concesiones vinculado con actividad descripta con sujeción a leyes existentes. IV) Licitaciones: oferente de licitaciones públicas y/o privadas, prestación servicios y/o provisión de productos relacionados con su objeto. Inscribirse en los respectivos Registros Proveedores del Estado.- Capital: \$600.000 divid. 100 acc. ordinarias nominativas no endosables, V/n \$ 6.000 c/u derecho 1 Voto. Suscripción: Ariel Oscar Terenzi 33 acc.; Gonzalo Ricardo Castellón Arrieta 33 acc; Juan Pablo Felipe Moyano 34 acc.- Directorio: entre uno y tres tit e igual n° suplentes, siendo reelegibles. tres ejercicios Representante Legal: Presidente: Juan Pablo Felipe Moyano; Director Suplente: Ariel Oscar Terenzi. Domicilio especial Art. 256 LSC. Terrada N° 2.532 Dpto 2, B. Blanca. Fiscalización: Socios. Plazo 99 años. Cierre ejercicio: 30/04. Profesional Apoderado: Dr. Tomás Marzullo. Abogado.

### ULELÉ S.A.

POR 1 DÍA - 1-Mónica Graciela De Muro, 15/09/1952, DNI10.579.055, casada primeras nupcias con Juan José Hariyo, jubilada, dlio. 28 N° 1847; María Carolina Espinel, 13/09/1984, DNI31.073.640, casada en primeras nupcias con Maximiliano Matías Hariyo, fonoaudióloga, dlio. 523 N° 1853; ambas de La Plata, Bs. As., args.; 2- Esc. Pca. 09/08/2019 3- Ulelé S.A. 4- 28 N° 1847, La Plata, Bs. As.; 5-Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros o por acuerdo de colaboración empresaria, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, con reparticiones nacionales, provinciales o municipales, como por subcontratación, las siguientes actividades: Servicios a terceros: la atención, cuidado y desarrollo infantil, etc, servicios educativos, transporte de escolares, constructora mediante la construcción y/o reparación de servicios de mantenimiento, etc, financieras, mediante la realización con dinero propio de todo tipo de operaciones financieras, etc, mandataria y representaciones relacionadas con la actividad principal, etc. 6- 99 años 7- \$ 300.000 8/9- Tit. y max. de 1 y min de 5 Direct. Tit-Pte. Rep. Leg.: María Carolina Espinel y Direct. Supl.: Mónica Graciela De Muro, 3 ejerc. Art. 55º; 10- 31/12. Escribana, María Soledad Bonanni.

### BARRIOS RUIZ CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura del 12/06/2019 ante Notario Marcelo Eduardo Urbaneja, Registro 9 de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, se constituyó Barrios Ruiz Construcciones S.A.- Socios: Fabio Daniel Ruiz, argentino, nacido el 18 de julio de 1967, empresario, con documento nacional de identidad 18.398.235, clave única de identificación tributaria 20-18398235-5, casado en primeras nupcias con Claudia Alicia Miraglia, con domicilio real en Pringles 1375, de esta ciudad; y Erica Griselda Delgado, argentina, nacida el 17 de febrero de 1975, empresaria, con documento nacional de identidad 24.430.740, clave única de identificación tributaria 27-24430740-5, soltera, con domicilio real en Betinotti José 2481, de Ituzaingó, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires. Domicilio: Betinotti José 2481, de Ituzaingó, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires. Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina las siguientes actividades: instalación, ejecución, mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas, a la fabricación a medida de marquesinas, carteles, letras corpóreas, letreros comerciales y gráfica de todo tipo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con sus actividades y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Plazo: cien años. Capital: \$ 100.000. Administración: directorio. Duración: 3 ejercicios. Representación: presidente. El vicepresidente tendrá la representación en caso de ausencia, impedimento o excusación del presidente. Dos o más directores podrán tener la misma representación, previa aprobación del directorio o de la asamblea ordinaria de accionistas. Fiscalización: accionistas. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: presidente: Fabio Daniel Ruiz; director suplente: Erica Griselda Delgado. Sindicatura: se prescinde. Marcelo Eduardo Urbaneja. Notario.

### SERVICIOS GASTRONÓMICOS TANDIL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Diana Carina Turdo, argentina, nacida 11/5/1972, DNI. 22.717.149, comerciante, casada en pras. nupcias. Fernando Pablo Romano, argentino, nacido 12/6/1966, DNI 17.762.038, comerciante, casado en pras. nupcias. Ambos domiciliados Linstow 820, Tandil. 2) 15/3/2019. 3) Sarmiento N° 1199, ciudad y Partido de Tandil. 4) Objeto: Comercial: venta, comercialización, fabricación, industrialización, importación y exportación de productos plásticos, papeles, artículos de embalajes, bolsas de polietileno. Comercialización de productos alimenticios, productos y subproductos de los mismos. Transporte: terrestre en general, de carga, mercaderías, fletes, caudales, materias primas, encomiendas. Realizar operaciones de contenedores y despacho de aduana con funcionarios autorizados. Servicios: de mantenimiento preventivo y reparación de máquinas de café. 5) \$50.000. 6) 99 años. 7) Administración: Gerente, elegido el Sr. Fernando Pablo Romano. Fiscalización según art.55 y 284 LGS. 8) Representación legal: gerente. 9) Cierre ejercicio 30/10. Mario Leonardo Turzi. Abogado.

### AUTOSIGLO S.A.

POR 1 DÍA - Por actas de Asamblea y Directorio del 05/04/2018 de la firma Autosiglo S.A. con Cuit 30-66565978-6 se designa por 3 ejercicios el siguiente directorio: Presidente: Guillermo Fausto Simone DNI 5.199.823 CUIT 20-05199823-6 con domicilio en Ruta 215 y Almafuerde de Brandsen; Director Titular: Juan Pablo Simone DNI 27853901, CUIT 20-27853901-7 con domicilio en Ruta 215 y Almafuerde de Brandsen; Director Suplente: Dra Marcela Guillermina Simone DNI 16748972, CUIT 27-16748972-4, constituyendo domicilio especial en Ruta 215 y Almafuerde de Brandsen.

### CAMUZZI ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Gral Ord. y extrord. Del 15/8/2017 Reducción de capital (art. 206 Ley 19.550) en \$ 1.081.781.340 llevándolo a \$ 25.525.515. Modifica Art. 5º.

### **INTER TRUCK LOGÍSTICA E INTERMEDIACIÓN S.A.**

POR 1 DÍA - Socios: Facundo Osvaldo Alza, arg. nac. 03/12/89, D.N.I. Nº 35.208.005, CUIT 20-35208005-6, soltero, hijo Carlos Hugo Alza y Miriam Beatriz Chaves, comerciante, dom. Nicolás Levalle 1.961 B. Blanca; Carlos Eduardo Iturbe, arg. nac. 18/09/80, D.N.I. Nº 28.663.805, CUIT 20-28663805-9, soltero, hijo Stellia Iturbe, comerciante, dom. Los Andes 1.776 Punta Alta, Coronel Rosales. Constitución Esc. Nº 108 del 25/04/2019 Reg. 16 Bahía Blanca, Not. Adscripto Francisco M. Stickar. Denom.: "INter Truck Logística E Intermediación S.A."; Dom.: provincia de Bs As; Sede: Nicolás Levalle Nº 1.961 Bahía Blanca. Objeto: A) Transporte: de mercaderías ú objetos, a través de todos los medios, vía terrestre, marítima, pluvial o aérea. Agente de Cargas Nacional e internacional; comisionista de transporte. Agente marítimo y/o empresa de estibajes inscribiéndose ante organismos competentes, para desempeñarse en cualquier puerto de la Republica Argentina. Carga y descarga en tierra y/o a bordo de cereales, oleaginosos, mercaderías, materias primas, productos y bienes. Compraventa mercaderías, neumáticos, cámaras, ruedas, protector neumáticos llantas automotores, herramientas de mano y motoimplementos, repuestos, autopartes, aceites, lubricantes, combustibles y afines. Realizar importación y exportación cereales, oleaginosos, cueros, lanas, maderas frutos y/o productos del país, mercaderías y bienes.- Explotación de actividades agrícola-ganaderas en general.- B) Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones oficiales, mandatos y/o comisiones de todas las empresas relacionadas con su actividad; servicios de comercio exterior.- Capital: \$ 100.000 divid. 100 acc. ordinarias nominativas no endosables clase A V/n \$1.000 c/u derecho 1 Voto. Suscripción: Facundo Osvaldo Alza 50 acc.; Carlos Eduardo Iturbe 50 acc.- Directorio: entre uno y cinco tit e igual ó menor nº suplentes, siendo reelegibles. tres ejercicios Representante Legal: Presidente: Facundo Osvaldo Alza. Director Suplente: Carlos Eduardo Iturbe. Domicilio especial art. 256 LSC. Nicolás Levalle Nº 1.961 B. Blanca. Fiscalización: Socios. Plazo 50 años. Cierre ejercicio: 30/06. Profesional Apoderado: Dr. Tomás Marzullo. Abogado.

### **RUFA ROADS S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Rubén Omar Flores, 2/8/63, casado, DNI 16.879.468, Bartolomé Mitre 148, Longchamps y Fabián Edgardo Maturano, 10/1/74, soltero, DNI 23.541.979, Pablo Cáceres 1323, Barrio 9 de Abril, Monte Grande. Ambos arg., y empresarios. 2) Instrumento Público: 20/8/19 3) Rufa Roads S.A. 4) Pablo Cáceres 1361, Barrio 9 de Abril, Monte Grande, Ptdo de Esteban Echeverría, Pcia de Bs As. 5) Objeto: Explotación de establecimientos ganaderos, agrícolas y frutos del país. Llevar a cabo y efectuar exploraciones geológicas con el propósito de obtener petróleo, las que se deberán ajustar a lo normado por el Código y leyes respectivo. Desarrollo de tecnologías y software. Explotación de bar y restaurante. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. Explotación de espectáculos públicos. Realizar impresiones gráficas. Construcción y venta de edificios y construcción de obras públicas o privadas. Administración de propiedades inmuebles. Transporte privado de carga. Financiera: Mediante la financiación con dinero propio, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieran el concurso público. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 100.000 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Rubén Omar Flores y Dtor. Suplente: Fabián Edgardo Maturano, todos con domic. Especial en sede social. Fiscalización: prescinde Sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

### **TECNO SERVICIOS INTEGRALES EN SEGURIDAD S.R.L.**

POR 1 DÍA - Acta Reunión de socios Ordinaria y Extraordinaria Nº 17 del 01/04/19: Se aprueba por unanimidad trasladar la sede social a Av. Córdoba Nº 817, Piso 2º, Oficina 4, C.A.B.A., reformándose en consecuencia el artículo primero del estatuto. Ezequiel Pinto, Abogado.

### **ACOL-FLEX S.R.L.**

POR 1 DÍA - Comunica que por Reunión de socios del 14/06/2019 se designó a Leandro Néstor Paulino como gerente, quien fija domicilio especial en Carlos Villate 5590, Loc. Carapachay, Pdo. de Vicente López, Prov. de Buenos Aires. Mariano Tulli, socio gerente.

### **GRUPO SIPROCSI S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de socios del 31-07-2019: 1) Se traslada la sede social a Avenida Gaona 4074, Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. reformándose el Artículo Primero. 2) Se reforma el Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Servicio técnico en seguridad industrial y laboral, Higiene y Ambiente y Salud Ocupacional: Inspecciones, evaluaciones y Análisis de Riesgos Industriales, comerciales y residenciales. Prevención de Incendios, Ingeniería de Seguridad Industrial, evaluación de Impacto Ambiental. 2) Riesgo ocupacionales, Salud Ocupacional. Psicología y Ergonomía: Evaluación y estudios de las condiciones de trabajo y salud laboral. 3) Señalización y seguridad industrial: Cromatismo Industrial. Comercial y Vial, Rotulación de Vehículos, Vallas, Pendones, Material POP, Page Web y Servicios de Instalación. 4) Evaluaciones ambientales; Cuantificación y medición de niveles de ruido, calor, frío, humedad temperatura de aire, velocidad y dirección del viento, psicometría, cuantificación de concentración de polvos, gases, humos, vapores tóxicos, y/o peligrosos. 5) Formación y Capacitación: Constitución e Integración de Comités de

Seguridad Industrial, Salud Laboral, y Brigadas de Respuesta a Emergencias, Primeros Auxilios Prevención y Extinción de Incendios, Rescate en áreas confinadas y todos los adiestramientos relacionados con la Seguridad Industrial y Salud Laboral. 6) Elaboración e Implementación de Programas y Planes de: Prevención de accidentes, Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional, Control de Contingencias en desastre natural, Emergencias y Control de Perdas, Recreación buen uso del tiempo libre y turismo social, Manuales y procedimientos, planos, mapas de riesgos, mapas de ruidos, control de estadísticas, clasificación y disposición de desechos tóxicos, manejo de materiales peligrosos. 7) Consultorías y Asesorías de Seguridad Industrial: Para Asistencia Técnica y entrenamiento en las áreas de: Seguridad Industrial, Salud Laboral, Servicios Generales y aseguramiento) de la calidad (Iso 9000-14000), Organización Empresarial, Gestión de mantenimiento, Auditoría de gestión, Control de Gestión, y Gestión de Calidad. 8) Servicios Generales: Mantenimiento Eléctrico, Construcción Civil, Digitalización de Planos (CAD), instalación y comercialización de alarmas, Herrería, pintura, Albañilería, carpintería, Limpieza General de Instalaciones, Fumigación y control de plagas, Cristalería en General, proyectos e instalaciones, igualmente podrá importar, exportar y comercializar todos los artículos y equipos que tengan o no relación con lo antes mencionado, compraventa de equipos y Accesorios de computación y telefonía, consumibles, electrodomésticos, materiales y equipos eléctricos y de seguridad industrial, Artículos, Equipos y mobiliario de oficina Intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas o privadas, municipales, provinciales, nacionales e internacionales para la ejecución de obras y/o provisión de bienes relacionados con su objeto e inscribirse como proveedor del Estado, ya sea Nacional, Provincial y/o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o Fuera del País. 9) Instalación, mantenimiento, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de sistemas, equipos y productos para la prevención y extinción de incendios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. 3) Se reforma el Artículo Quinto en cuanto a la Garantía de los Gerentes. Graciela A. Paulero, Abogada.

### **GNC CRUCESITA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 20-12-2018: a) Se deja constancia del vencimiento del Presidente Antonio Di Nardo, del Vicepresidente Luis Osvaldo Siri, del Director Titular Juan Di Nardo y de la Directora Suplente Rosa Mariana Di Nardo. b) Se designa Directorio: Presidente: Gustavo Joel Siri, Vicepresidente: Luis Osvaldo Siri, y Director Suplente: María Anahí Siri; todos con domicilio especial en Avenida Mitre 1600, Ciudad y Partido de Avellaneda, Pcia.de Bs. As. Graciela A. Paulero, Abogada.

### **AMBASSADOR PROPERTY S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad.1) Ambassador Property S.A. 2) Escritura nº 213 del 13-08-2019, registro notarial 233 de Capital Federal. 3) Hugo Miguel Portillo, argentino, nacido el 15-08-1983, comerciante, DNI 30.107.000, CUIL 20-30107000-5, divorciado; con domicilio real y especial en Emilio Mitre 1113, Ezeiza, Pdo. de Ezeiza, Pcia. de Bs. As.; y Florencia Ayelén Flores, argentina, nacida el 20-10-1996, comerciante, DNI 40.429.047, CUIL 27-40429047-4, soltera, con domicilio real y especial en Calle 9 N° 5442, Mar del Tuyú, Pdo. de La Costa, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La construcción de edificios, viviendas familiares, locales comerciales, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, locación, arrendamiento, explotación, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre Propiedad Horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, fideicomisos y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 6) Capital: \$ 2.650.000.7) La dirección y administración: a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. La representación corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) 25 de Mayo 71, Tristán Suárez, Partido de Ezeiza, Pcia de Bs.As. El primer directorio: Presidente: Hugo Miguel Portillo; Director suplente: Florencia Ayelén Flores. Graciela A. Paulero, Abogada

### **RED SATELITAL MOQUEHUA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Esc. 99, Protocolización Reforma Social, por Prórroga término duración sociedad.- "Red Satelital Moquehua S.R.L.". Chivilcoy, 15.08.2019, Nicolás Cavagna, Notario, Reg. 3, Comparecen: Rolvider Rolando CHA, arg, nac. 09.08.35, cas. empresario, D.N.I. 4.951.431, C.U.I.T. 20-04951431-0; Gerardo Javier Santiago CHA, arg, nac. 18.07.69, cas. D.N.I. 20.031.738, C.U.I.T. 20-20031738-7; ambos dom. Maipú, 50, Moquehua, Pdo Chivilcoy, Bs.As. ambos, represen. "Red Satelital Moquehua S.R.L.", C.u.i.t. 30-66514611-8, dom. Maipú, 12, Moquehua, Pdo Chivilcoy, Bs. As, carácter Socios Gerentes, Expresan: a) sociedad "Red Satelital Moquehua S.R.L." constituida 11.04.94, duración 25 años, desde inscrip. ante DPPJ, Matrícula 39.109, Legajo 1/72.035. b) a partir del 26.08.19, producirá disolución sociedad por vencimiento plazo duración, fija contrato, c) resuelto prorrogar término duración. Reforma Contrato social: 1) Rolvider Rolando Cha y Gerardo Javier Santiago Cha, represen. invocadas, declaran 14.08.2019, reunión socios, dispuso prórroga término duración sociedad, 50 años, contar vencimiento plazo originario, modificando art. 2, Art. 2º) plazo duración sociedad 25 años, desde 26.08.94, inscrip. Ante DPPJ, decisión Reunión socios, puede, prorrogarse nuevamente. Acta 19.- Moquehua, Pdo

Chivilcoy, 14.08.2019, sede legal, "Red Satelital Moquehua S.R.L.", Maipú 12, Moquegua, Pdo. Civilcoy. Gerardo Javier Santiago Cha, expresa finalidad prorroga duración sociedad, por unanimidad socios: Rolvider Rolando Cha, D.N.I. 4.951.431; Gerardo Javier Santiago Cha, nac. 11.07.69, D.N.I. 20.031.738, a partir 26.08.2019, disolución sociedad p/ voto. plazo duración, según contrato, resuelto prorrogar término duración por 50 años. reforma contrato social, art. 2º, plazo duración sociedad 25 años, desde 26.08.1994, inscrip. ante DPPJ, aprobado por unanimidad. Autorizan Arturo A. Belgrano, D.N.I. 8.528.629, para realizar tramites inscrip. Ante DPPJ.

### HORMIGONERA CHIVILCOY S.A.

POR 1 DÍA - Esc, 178, Transf. en Sociedad Anonima, Aumento de Capital, "HormigoneRa Chivilcoy S.R.L en "Hormigonera Chivilcoy S.A.". Chivilcoy, 14.08.2019, Eduardo Gabriel Rubbo, Notario, Reg. 7, Chivilcoy, Comparecen: Osvaldo Raúl Centurión, nac. 29.03.59, empresario, cas. 1º nup. c/ María Graciela Giorello, D.N.I. 12.152.128, C.U.I.T. 20-12152128-9; María Graciela Giorello, nac. 27.08.57, empresaria, cas. 1º nup. c/ Osvaldo Raúl Centurión, D.N.I. 13.837.031, C.U.I.T. 20-13837031-9, ambos c/dom. Zapiola, 490, Chivilcoy; Intervienen únicos socios de "Hormigonera Chivilcoy S.R.L.", dom. legal Ruta 5, Km. 160, Pque Industrial Chivilcoy, partido Chivilcoy, C.U.I.T. 30-66496359-1. Acta Reunión Gral nº 41, Hormigonera Chivilcoy S.R.L., Legajo 76101, Matrícula 41541, "Acta Reunión Gral Socios Nº 41, transformación en sociedad anónima, Chivilcoy, 30.06.2019, sede social, únicos socios, Osvaldo Raúl Centurión y Marta Graciela Giorello. Orden Día: 1) transformación societaria, 31.05.2019. transforma de Hormigonera Chivilcoy S.R.L. en Hormigonera Chivilcoy S.A., dom. legal, jurisdicción Pcia Bs. As, sede social Ruta Nac. 5, Km. 160, Parque Industrial Chivilcoy, Pdo. Chivilcoy, Bs. As. 2) Administración. 3 directores titulares, 1 director suplentes, Presidente: Osvaldo Raúl Centurión, Vice: Hector Osvaldo Centurion, arg. nac. 13.04.80, empresario, soltero, hijo de Maria Graciela Giorello, y Osvaldo Raul Centurion, D.N.I. 27.851.718, C.U.I.T. 20-27851718-8, dom. Zapiola 490, Chivilcoy, Director titular : Nicolas Centurion, arg, nac. 20.05.83, empresario, soltero, hijo de Maria Graciela Giorello, y Osvaldo Raul Centurion, D.N.I. 30.270.019, C.U.I.T. 20-30270019-3, dom Zapiola 490, Chivilcoy, Directora Suplente: María Graciela Giorello, aceptan cargos. 3) Capital social, Aumento, Suscripción e integración: \$ 100.000,00, de \$ 90.000,00 a \$ 100.000,00, representado p/10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, 1 voto p/acción, \$1,00 c/u.- Suscriben e integran, Osvaldo Raúl Centurión, 9.000 acciones, \$ 1,00 c/u, \$ 9.000,00, María Graciela Giorello, 1.000 acciones, \$ 1,00 c/u, \$ 1.000,00. 4) capital social: \$ 100.000,00, 100.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, 1 voto p/acción, v/n \$ 1,00 c/u, suscriben, Osvaldo Raúl Centurión, 90.000 acciones, \$ 90.000,00; María Graciela Giorello, 10.000 acciones, \$ 10.000,00. 5) Fiscalización: Prescindir fiscalización, sindicatura, accionistas derecho contralor, s/ art. 55 LSC. 6) Autorización: Arturo A. Belgrano, D.N.I. 8.528.629, realizar trámites inscripción ante DPPJ. Estatuto social: 1) Denomina: "Hormigonera Chivilcoy S.A.", dom. legal jurisdicción Pcia Bs As. 2) duración 99 años desde inscripción DPPJ. 3) Objeto. A) Constructora: Elaboración, comercialización hormigón fresco, preparado, derivado cemento, armado, pretensado, masa o fibrocemento. Construcción, demolición, refacción edificios, realización obras, trabajos arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, como propietaria, proyectista, contratista o subcontratista. B) Inmobiliaria: Locación, arrendamiento inmuebles, compra, venta, permuta, operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento, loteo parcelas, urbanización, barrios cerrados, clubes campo, operaciones régimen PH. C) Comerciales: Venta insumos, materiales susceptibles aplicarse industria o servicios construcción. D) Inversora: Aportar capitales, realizar operaciones crédito activas, pasivas cualquier garantía, reales o personales; constituir o transferir hipotecas, prendas, otorgar fianzas, avales a terceros; negociar títulos, acciones, otros valores mobiliarios. excluidas operaciones ley 21.526, y aquella requiera ahorro público. 4) Capital Social : \$ 100.000,00, 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, \$ 1,00 v/n, c/u, 1 voto p/ acción. 5) administración y dirección : cargo directorio, min 1, max 5, duracion 3 ejercicios, directores suplentes, min 1, max 2, mismo plazo. 6) representación legal Presidente, Vicepresidente en su caso. 7) ejercicio social cierra 31.01. 7) Derecho contralor: s/ art. 284 LSC, derecho contralor s/art. 55 LSC, ejercido p/accionistas, prescindiendo Sindicatura, no comprendida art. 299 LSC.

### CONSULTORIOS MEDICOS PRIVADOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraord. del 06/03/19 se ratifica lo decidido en asamb. extraord. del 20/09/17: aumento de capital de \$1.122.200 a \$ 2.228.600, representado por 228.860 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$10 vn. c/u.y reforma art. 4to. del estatuto. CP. M. Pardal.

### LIVICGA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General ordinaria del 13/08/2019. Presidente: Lucio Tosto, italiano, soltero, 16/12/46, empresario, DNI 93754492, domicilio Mariano Moreno 184, Lincoln, Prov. Bs. As. Director Suplente: Pedro Walter Caravaggio, argentino, divorciado, 9/8/68, empresario, DNI 20464146, domicilio Beliera 35, Maquinista F. Savio Este, Partido Escobar, Prov. Bs. As. Nueva Sede Social: Mariano Moreno 184, localidad Lincoln, Partido Lincoln, Prov. Bs. As. Julio Querzoli. C. P.

### ABX ABERTURAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Leonardo Javier Pafunti, 27/7/69 DNI 20983667, Com. Luis Piedrabuena 3404 Olivos Pcia. Bs. As y Juan Carlos Romano, 2/12/68, DNI 20510585, José M. Paz 3234, Olivos, Pcia. Bs. As. Ambos casados argentinos y empresarios 2)15/08/2019 3) ABX Aberturas S.R.L. 4) Panamericana Ramal Pilar Colectora Este 1378, Pablo Nogués, Área de Promoción Industrial El Triángulo, Pdo. Malvinas Argentinas, Prov. Bs As 5) Fabricación y producción todo tipo puertas, ventanas, aberturas, mamparas, barandas aluminio metales en general, transformación, producción y/o elaboración de elementos p/ estructura metálicas, paredes, tabiques, divisiones y demás bienes relativos construcción obras ingeniería o arquitectura, civiles, industriales, públicas o privadas. Distribución, representación, consignación, exportación e importación de toda clase de productos de carpintería metálica. Compraventa menor y mayor distribución, representación, consignación, export. e importacion toda clase mat. primas, productos elaborados o no, materiales y/o maquinarias,

cualquier tipo relacione c/ obj. social. Prestación Asesor. técnico sea faz comercial, producción, import. export. o cualquier otro relacionado c/ obj.social. 6) 99 años.7) \$ 50.000. 8) Gerentes p/99 años, Leonardo Javier Pafunti y Juan Carlos Romano, ambos c/ dom. Esp. e/ sede social 9) Rep. Legal: Gerencia. Fisc.: Art. 55 LGS 10) 31-12. Victor J. Maida, Abogado.

### **EXPERT SERVICAR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 89 de fecha 05/07/2019, Protocolización de Acta Reunión de Socios n° 12 de fecha 18/06/2019, los socios resolvieron por unanimidad debido al fallecimiento de la Gerente Viviana Czyrka: 1) Designación de Gerentes Titulares: Jorge Daniel Semeniuk, DNI 11.890.896, CUIT 20-11890896-2, dom. AV. Juan Manuel de Rosas n° 2250, UF 172, Golf Club Country, Localidad y Partido Chascomús, Bs. As.; y Esteban Daniel Semeniuk, DNI 38.156.149, CUIL 20-38156149-7, dom. Av. Juan Manuel de Rosas n° 2250, UF 172, Golf Club Country, Localidad y Partido Chascomús, Bs As. Por todo el término de duración de la sociedad aceptan cargos. Fdo. Autorizado: Abog. Carlos Gaebler.

### **FARMACIA NUEVA COLOMBIA Sociedad en Comandita Simple**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de reunión de socios n° 15 del 20/06/2019 los socios por unanimidad han resuelto que el plazo de duración de la sociedad sea de 50 años contados a partir de la inscripción de la presente reconducción y han modificado la cláusula tercera del estatuto social. Tomás Andrés Fasano. Notario.

### **METALURGICA CUANTICA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: Julio Adalberto Trippetta, DNI 7.746.177, CUIT 23-7746177-9, domiciliado en Benjamin Matienzo 5768, González Catan, Pcia. Bs. As., nacido el 4/3/1944, y Telémaco Trippetta, DNI 22.885.597, CUIT 23-22885597-9, domiciliado en Pizzurno 650 Dpto 9, PB, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., nacido el 16/9/1972. Ambos argentinos, divorciados, comerciantes. 2) Constitución: Inst. Privado del 20/8/2019. 3) Nombre: Metalúrgica Cuantica S.R.L 4) Domicilio: Avellaneda 161, Piso 2, Dpto "B", Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. De Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero las siguientes actividades: la fabricación de productos metálicos estructurales (conformado en frío de perfiles metálicos); tornería, fresado y matrickería; fabricación de productos metálicos no clasificados en otra parte; troquelado de celulosa; construcción de maquinaria y equipos para la agricultura y la ganadería. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Duración: 99 años desde fecha de inscripción registral, 7) Capital: \$ 50.000 dividido en 5000 cuotas de \$10 V/nominal c/u. Suscripción: Julio Adalberto Trippetta 2500 cuotas y Telémaco Trippetta 2500 cuotas; integración: 25% se integra en el acto y el resto en dos años, todo en efectivo. 8) Administración: Telémaco Trippetta DNI 22.885.597, CUIT 23-22885597-9, dom. Pizzurno 650 Dpto 9, PB, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., nacido el 16/9/1972, argentino, divorciado, comerciante 9) Ficalización: Art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 31 de Julio.11) Autorizada: María Mercedes del Valle, abogada, Tomo LV Folio 153 CALP, autorizada por Instrumento Privado de fecha 20/08/2019.

### **AGRONEGOCIOS DEL FRENTE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Esc. 239(8/7/19). Guido Khalil Mariscal, arg, empr, 5/12/83, cas, DNI..30.508.609, Alberdi 465 Urdampilleta; y Jorge Elio Palucci, arg, electr, 17/7/77, solt, DNI. 25.819.435, Pueyrredón 468 Urdampilleta. "Agronegocios Del Frente S.R.L." Alberdi 465 Urdampilleta, Pdo Bolívar, Bs.As. Dur.99 des. 8/7/19. Obj: a) Transp., acarreadora o portadora de mercad. u objetos, mat.primas, bs muebles o semovientes, cereales, prod.aliment. y combustibles líquidos o de otra naturaleza, prop.de la soc. o terceros, por vía aérea, terrestre, fluvial o marítima, con todo tipo de vehículos, propios o de terceros, dentro o fuera del país; explotando licencias o permisos ante poderes púb.nac. o internación. b)Barracas o adminis.de casas de depós., en locales propios o de terceros, recibiendo mercad. y todo tipo de objetos en depósito; c) Comercializ.de camiones, acoplados, motores y vehículos autom. en gral, nuevos o no, repuestos y acces., y su reparación; d) Comercializ.de combustibles, aceites, lubricantes, neumáticos, cámaras, llantas, repuestos y acces.; e) Financ. (exp.op.L.Ent.Finan). Cap \$60.000. Adm. Gte Guido K.Mariscal, indis. e ilimit. Fisc. socios no gtes. Cie.30/11. Araceli Lucia Bicaín. Notaria.

### **UNITED TRADE RISK S.A.**

POR 1 DÍA - Hace saber que por asamblea ordinaria y extraordinaria del 24/7/2019, se han designado las siguientes autoridades por los próximos tres ejercicios: Director Titular y Presidente: Marcelo Rubén Massan, arg., 27/3/67, DNI 18.135.476; y Director Suplente: Marcelo Fernando Nuñez, argentino, 5/10/78, DNI 26.803.486; ambos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 4009, piso 15, "C", Lanús. A su turno, se ha modificado el artículo primero del estatuto en relación a la denominación de la sociedad, continuando "United Trade Risk S.A." bajo la denominación de "Makelaar Global S.A.". Patricio Pablo Pantin, Notario Titular del Registro N° 113, Lanús.

### **CALZADOS IMAGEN S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por esc. 254 del 01/08/2019, ante la esc. Maria Jose Vinagre, Reg. 109 Avellaneda, se protocolizo acta de reunión de socios unánime de fecha 31/01/2019 que resolvió: 1) Designar gerentes a Marcelo Fabián De Martini y Omar Matheu quienes aceptan los cargos para los que fueron designados y 2) Cambio de domicilio: Nueva sede Las Flores Número 184, Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Maria Jose Vinagre. Escribana.

### **BRAGADO TRUCK 46 S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: Dora Elvira Basualdo, DNI 994063, CUIL 23-0994063-4. Dra. María Gelitti. Abogada.

### **ALONSO RED S.R.L.**

POR 1 DÍA - Reforma Art 5. Gerente. Reunión socios.03/05/2018. Gerente Pablo Marcelo Alonso, por todo el término de duración de la sociedad. M. Laura Basterrechea. Contador Público.

### **CORPUS SPIRITUS S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1. María José Fernández, DNI 22.878.279, argentina, administrativa, soltera, 2/8/72, calle Larrazabal 854 PB B de CABA Y Blanca Estela Paez Martinez, paraguaya, DNI 94.261.286, 2/3/80, soltera, administrativa, calle Ramón Falcon 2974 piso 11 dto. A de CABA; 2- Inst. Priv. Del 9/8/19.- 4. calle Petrochi 4600 de Zelaya partido de Pilar. 5- empresa de seguridad conf. Art. 2 ley 12.297.- 6- 99 años. 7- capital: \$ 20.000 8- Gerente: María José Fernández. Fisc: art. 55. 9- Representación: el gerente. 10- 31/12. Eduardo Molinelli. Notario.

### **LARRIQUI COCINA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 28/06/2019 se resolvió designar el siguiente Directorio por el término de 3 ejercicios: Director Titular y Presidente: Ezequiel Norberto Duarte, DNI 31.670.297 y Director Suplente: Jorge Adrián Fernández, DNI 17.219.621. Todos con domicilio especial constituido en Avenida del Libertador 14805 de la ciudad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Pasquale Carolina. Abogada.

### **SOUTH LOGISTICS TANK S.A.**

POR 1 DÍA - Ruben Alberto Priotti: DNI 27.051.342, CUIL 20-27051342-6, nac 6-2-79, cas. 1ras c/ María Laura Grilli, abogado, dom calle M. Fierro 339 de Wilde; Juan Manuel Castelao, DNI 26.836.745, 20-26836745-5, nac 25-8-78, soltero, hijo de Rubén Osvaldo y Graciela Rosa Madeo, comerc. dom Avda del Libertador 8540, Piso 11D de Caba y Osvaldo José Blanco; DNI 23.314.259, CUIT 20-23314259-0, nac 8/4/73, soltero, hijo de Elisa Grilli y Osvaldo Blanco, comerciante, dom calle Mariano Acosta 864 de Avellaneda; todos arg. Denominación: "South Logistics Tank S.A.". Sede Social: Catamarca número 1715, Segundo piso, Departamento "A" de la Ciudad y Partido de Avellaneda. Objeto: Prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales, de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos propios o ajenos; la representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general, depósito, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de materiales, productos, cosas o bienes de cualquier naturaleza y origen necesarios para el cumplimiento de su objeto social, su representación y consignación. La sociedad podrá presentarse como oferente y/o participar, en todo tipo de licitaciones, concursos o compulsas de precios y ofertas, relacionadas con su objeto social, sean públicas o privadas, con destino a particulares o reparticiones públicas, oficiales o no, en los ámbitos internacional, nacional, provincial o municipal o de Entes Autárquicos, Privados, Mixtos y/o Estatales o de cualquier otra índole, relacionados a su objeto. Prestación integral de servicios de, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. Duración: 50 años. Capital: 100.000. Administración: directorio compuesto del número de directores titulares que fije la asamblea ordinaria, mín. 1, máx. 5, la que también designará igual o menor número de suplentes, reelegibles. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Representación: a cargo del Presidente o del Director Suplente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura por no encontrarse en los supuestos del art 299. Será ejercida por los accionistas conf. Art 55 y 284 ley 19.550 Presidente: Rubén Alberto Priotti. Director Suplente: Juan Manuel Castelao. Cierre ejercicio: 30-06. Constitución: Escritura nro 56 del 15/08/2019. Luciano Coroli, Notario Reg 45 Quilmes

### **SAGA S.A.**

POR 1 DÍA - Complementario: por escritura del 5.4.19 y 29.7.19 modificó el art. 1º: Anadamo S.A. y suprimió el vocablo etc. del artículo 3º. Federico Alconada. Abogado

### **EDIFICIOS TESLA XXI S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGO del 30.5.19 designó Presidente: Aníbal Lisandro Rimoldi. Director Suplente: Sergio Adrián Torres. Federico F. Alconada. Abogado

### **RÁPIDA VERIFICACIÓN S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. por ese 198 del 21/08/2019 Rápida Verificación S.A. 1) Carlos Dante Zimmerman arg, 16/8/1957 empr. soltero DNI 13.013.284, CUIT 20-13013284-8, dlio y const. Esp Av. Alberdi 3145, Olav.; Dora Liliana Zimmerman arg, 18/10/1959, empleada, soltera, DNI 13.542.194, CUIT 20-13542194-4, dlio y const esp. San Miguel Arcangel s/n Cnia. San Miguel Olavarría. 2) 21/08/2019) Rápida Verificación S.A. 4) Juan XXIII 3190, Olav, Pcia. Bs. As. 5). Objeto: realizar por cta propia o de terceros o asoc. a terceros en cualquier lugar de la rca. o del ext. el control y revisión técnica de todo tipo de vehículos automotores, por propulsión propia y/o remolcados. Confección de dictámenes

de funcionalidad de los mismos para circular por la vía pública tanto del sector automotor como del transporte.- A tales fines la soc tiene plena cap jca para adquirir dchos, contraer oblig y realizar los actos jcos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8 y 9) Adm. a cargo de Directorio, con el número que fije la asamblea, entre 1 a 3 titulares e igual o menor nro suplentes, por tres ejercicios. Representación, firma social: Presidente. Prescinde de Sindicatura. Fiscalización: a cargo de accionistas, art. 55, Ley 19550. Presidente: Carlos Dante Zimmerman Dir. Supl. Dora Liliana Zimmerman 10) 31/05 de cada año. Ignacia Erramouspe.

### **LGS REPRESENTACIONES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado 21/05/2019 Cesión de Cuotas Alejandro Javier Zaffonte, DNI N° 25.506.201, cede y transfiere a título de venta 2000 cuotas. Cede 1800 cuotas a Luis Claudio Villamediana, DNI N° 25.836.563, CUIT N° 20-2, argentino, nacido el 09/03/1977, casado, comerciante, domiciliado en la calle Mariano Moreno N° 3385, Olivos, provincia de Bs. As., y 200 cuotas a Soledad Riera, DNI N° 26.589.293, CUIL N° 27-6, argentina, nacida el 10/06/1978, casada, abogada, domiciliada en la calle Mariano Moreno N° 3385, Olivos, provincia de Bs. As.. Fdo. Mariana Sappa. Abogada.

### **CONSTRUCTORA SIPLAT S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Esc. Pub. N°19 del 14/08/19 cambio de denominación reforma art. 1. Emprendimientos y Servicios Siplat S.A. Firmado. Cra. Maria Celeste Scaringi.

### **ODONTOTECNOEMPRESARIOS DEL PLATA S.A.**

POR 1 DÍA - Se informa que por actas de asamblea del 24 y 28 de septiembre de 2019. Se designaron las siguientes autoridades Presidente Fernando Jesús Banchemo. Vicepresidente Ignacio Pedro Botti. Directores Suplentes Ricardo Jesús Banchemo y Pedro Botti. Firmado Marisa Jaureguy Notaria.

### **GATTI ROBERTO ARTURO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Roberto Arturo Gatti, 20/6/1941, 7.713.466 y Silvia Mabel Dombrosqui, 19/6/1959, 12.825.217, cónyuges, argentinos, empresarios, con Dlio: Pablo Podestá 145 barrio Corimayo, Burzaco Alte.Brown; Esc.Nº: 249 del 20/8/2019; Gatti Roberto Arturo S.R.L.; Avda.Hipólito Irigoyen 10.016 Témperey Lomas de Zamora; Cpra-vta y fraccionamiento de productos químicos tanto primarios c/elabora dos para actividades industriales, precursores químicos autorizados por el RENPRE, productos de limpieza, para piscinas, elementos e instrumental de laboratorio, envases plásticos y de vidrio; 30 años; \$80.000; Administración: el o los socios gerentes o un 3º por plazo social; Gerentes: Silvia Mabel Dombrosqui y Roberto Arturo Gatti; Representación Social: Los Gerentes; Fiscalización social: Art. 55 LS; Ejercicio: 31/7.- Dra. Marcela Vieyra, Abogada.

### **COMPLENET S.A.**

POR 1 DÍA - Por reunión de Directorio del 07/08/2019 se trasladó la sede social a la calle El Malambo S/N entre La Patria y La Zamba, Lote N° 11, Barrio Parque El Remanso, Partido de Exaltación de la Cruz, Pcia. de Bs. As; Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 07/08/2019, se designó por vencimiento Directorio, por tres ejercicios resultando Presidente: Iván Leonardo Sasovsky y DirecTora Suplente: Soledad Iglesias, ambos domicilio especial en la sede social antes mencionada. Sebastián Alfredo Marianacci. Escribano.

### **XP MENSAJERIA EMPRESARIAL S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) GabrielaGonzalezEsteche, DNI 94.472.091, 4/4/86; Justo Ramon Gonzalez Esteche, DNI 94.962.977, 11/1/90, amb. paraguayos y Nicolas Anibal Prieto, arg., DNI 29.923.737, 14/12/82, todos solt., comerc., Patricias Mendocinas 279, Planta Baja, Loc. de Belén de Escobar, Ptdo.de Escobar, Provincia de Buenos Aires. 2) 24/9/18. 3) XP Mensajería Empresarial S.R.L. 4) Patricias Mendocinas 279, Planta Baja, Loc. de Belén de Escobar, Ptdo. de Escobar, Prov. de Bs. As. 5) 1) Servic. de mensajería integral y cadetería med. el diligenciam., cobranzas, pagos y/o tramitac., envios y trasl.de todo tipo de document., en vehículos propios o de terc. 2) Serv.de correo privado. 3) Serv.de chárter para el transp.de pers. de todo tipo de empresas públ.o priv. o a particulares. 6) 99 años. 7) \$40.000 8) Gte. Gabriela Gonzalez Esteche por todo el contrato y la fiscaliz. por los soc.no gtes. 9) 31/8. Dra. Alicia Marina Stratico. Contadora Pública Nacional.

### **TRADING PAMPA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Domicilio Sede Social: Avenida Santa María de las Conchas 4249. Barrio Náutico Albanueva Lote 248, localidad de Rincón de Milberg, Pdo de Tigre, Pcia Bs. 33. Duración en el cargo de gerente: En caso de ser socio sera ejercido por todo el término de duración de la sociedad y tres ejercicios en caso de no ser socios

### **TRADING PAMPA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Sede Social: Avenida Santa María de Las Conchas 4249, Barrio Nautico Albanueva, Lote 248, Pdo de Tigre, Pcia Bs.As.- Socio Francisco José Pereda domicilio Avenida Santa María de Las Conchas 4249 Barrio Nautico, Lote 248, Pdo de Tigre, Pcia Bs As, Soltero, hijo de Francisco Pereda y Paula Dodero. Francisco Pereda, divorciado de sus primeras nupcias de Paula Dodero. Nicolás Liporace Escribano.

**VELACO S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria unánime del 12/07/2019: Se acepta la renuncia de la totalidad del directorio y se designa nuevo: Presidente: Sandra Gandolfo, arg, empresaria, soltera, nacida 25/11/1973, DNI 22.922.898, CUIT 27-22922898-1 Director Suplente: Gustavo Bastida, Arg, empresario, divorciado, nacido 18/05/1958, DNI 12.270.555, CUIT 20-12270555-3, ambos con domicilio en Ruta 58, pilar 73, Country St Thomas Norte, Canning, E Echeverría, Bs. As.- Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Sede social; y se resuelve modificar el domicilio social llevándolo a Ruta 58, pilar 73, Country St Thomas Norte, Canning, E Echeverría, Bs. As. Nicolas Yabrun, Apoderado.

**VICLOP S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado de fecha 1 de agosto de 2019 con firmas certificadas por ante Esc. Nestor Rubén Fera, Adscripto del Registro N° 98 del Partido de Avellaneda, en Libro de Requerimientos Nro. 25, Acta Nro. 354, Folio 354, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos socios son los siguientes: Claudio Omar López, D.N.I. 14.825.874, con fecha de nacimiento en 29 de agosto de 1961, argentino, estado civil divorciado en primeras Amelia Isabel Martínez, con domicilio en la calle Corvalán 622, de Wilde, del Partido de Avellaneda, de 57 años de edad, C.U.I.T./ C.U.I.L. 20-14825874-1 de profesión comerciante y Yamila López, D.N.I. 33.245.221, con fecha de nacimiento en 26 de agosto de 1987, argentina, estado civil soltera, hija de Amelia Isabel Martínez y de Claudio Omar López, con domicilio en la calle Corvalán 622, de Wilde, del Partido de Avellaneda, de 31 años de edad, C.U.I.T./ C.U.I.L. 27-33245221-0 de profesión empleada; Denominación: "Viclop S.R.L.". Domicilio: Av. Dardo Rocha N° 920, Piso 1, Dto. B, de Bernal, Partido de Quilmes. Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el órgano de registración de sociedades comerciales. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: la distribución y venta mayorista de bebidas con o sin alcohol, aguas, gaseosas y productos alimenticios. Capital Social: El capital social lo constituye la suma de pesos cien mil (\$ 100.000.-), dividido en UN MIL (1.000 ) cuotas de pesos cien (\$ 100), cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Claudio Omar López la cantidad de quinientas ( 500 ) cuotas de pesos cien (\$ 100), cada una, por un total de pesos cincuenta mil ( \$ 50.000.-) y la socia Yamila López, la cantidad de quinientas cuotas (500) cuotas de pesos cien (\$ 100), cada una , por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).- Administración: la ejerce el socio Yamila López, quien revestirá el carácter de gerente, y representará a la sociedad. Fiscalización: El órgano de fiscalización se regirá por las disposiciones para la sociedad anónima cuando sean compatibles y obligatoria cuando la sociedad alcance el capital fijado por el art. 299, inc. 2 de la ley 19550. Cierre de Ejercicio: 30 de Diciembre de cada año. Fiscalización: El órgano de fiscalización o sindicatura que se regirá por las disposiciones establecidas para la sociedad anónima en cuanto sean compatibles, con derecho de los socios a examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen convenientes. Fabián M. García. Abogado.

**MAQSERVI S.R.L.**

POR 1 DÍA -- Por Esc. 132 F°147, 7/8/2019, Reg. Not. 8 Avellaneda, se prorrogó plazo por 99 años a partir de inscripción originaria en DPPJ, con nueva redacción art. 2°. El Escribano. Mariano Rodriguez Remis, Notario.

**XEROX ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.**

POR 1 DÍA - Se informa que: (I) por Actas de Asamblea y Directorio de fecha 18 de junio de 2019 y, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Alejandro Gustavo Alfonso Jalife; Vicepresidente: Darío E- Bursztein, Director Titular: Guillermo Esteban Zanon; Director Suplente: Jorge Weneck Días. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Cazadores de Coquimbo N° 2841, Edificio IV, Piso 3°, Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Todos los Directores designados aceptaron sus cargos mediante suscripción del Acta de Directorio N° 1050 del 18 de junio de 2019. Bruno Butteri, Abogado.

**FERNANDEZ CANDIA S.A.**

POR 1 DÍA - Disolución. En Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 08/05/2019, por unanimidad se resolvió la Disolución sin liquidación de la sociedad Fernandez Candia S.A ( art. 94 inc.7 LGS), por fusión y absorción por parte de Sucesión Antonio Moreno S.A.C.A.I.F e.I. Manuel Martin Lanusse T° 37, F° 49, C.A.S.I.

**TROPEL S.C.A.**

POR 1 DÍA - Artículo 60°. Por decisión de AGE del 10/10/1999, ratificada el 02/07/2019, se decidió la designación de la Sra. Lili Garbers como administradora de la sociedad. Abog. Juan Manuel Allan.

**SOWITEC ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Publica y comunica que por acta de reunión de socios unánime de fecha 16/03/2016 se resolvió la reducción del capital social de \$ 9.900.000 a \$ 2.350.000 por absorción de pérdidas, reformándose el artículo cuarto del contrato social y quedando redactado de la siguiente manera: "el capital social es de dos millones trescientos cincuenta mil pesos (\$ 2.350.000), dividido en 2.350.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota". Lic. Marianela Fuertes Apoderada.

**CARRETERAS 2000 S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado de fecha 12/08/2019 el Sr. Ferrero Ariel Roberto, el Sr. Ferrero

Cristihan Horacio y la Sra. Rodrigo María Lourdes que representan el 100% del capital social de "Carreteras 2000 S.A.", CUIT N° 30-70763227-1, reunidos en Asamblea según acta Nro. 26 obrante en foja 53 del Libro de Actas de Asamblea Nro. 1, rubricado con fecha 08/03/2005 deciden por unanimidad designar al Sr. Ferrero Cristihan Horacio, CUIT Nro. 20-21672970-7 como director titular con el cargo de Presidente, quien permanecerá en el cargo por tres ejercicios.

### **GRUV SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.**

POR 1 DÍA -Se hace saber que por Expediente N° de fecha se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha mediante los cuales se constituye la sociedad de responsabilidad limitada Gruv Servicios Y Construcciones S.R.L., siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: 1) Gabriel Alejandro Ventura, DNI No. 33.874.971, 21/09/1988, argentino, soltero, maestro mayor de obras, con domicilio en la calle Las Flores No. 1600, Torre 27, piso 4to. C, de la localidad de Quilmes, 2) Germán Urtado Argentino, DNI No. 33.874.997, 10/10/1988, argentino, soltero, maestro mayor de obras, con domicilio en la calle Las Flores No. 1600, Torre 4, piso 4to. "A", de la localidad de Quilmes; 5) Objeto social: construcción de propiedades, propiedades horizontales hasta 3 pisos y subsuelo, instalación de servicios, gas, electricidad y sistemas anti-incendios. 6) Capital \$40.000.-; 7) Administración: El socio Gabriel Alejandro Ventura en calidad de Gerente con domicilio real Las Flores No. 1600, Torre 27, piso 4to. C, de la localidad de Quilmes; 8) Cierre de ejercicio.

### **SOSA PINTOS CONSTRUCTORA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Lanús 21 de agosto de 2019. De conformidad con las observaciones planteadas por la D.P.P.J., queda el Artículo Tercero del Estatuto Social redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: a) Constructora: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la construcción, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal., proyecto, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo, construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, del mismo modo podrá brindar servicios de estructuras metálicas, montaje, mantenimiento electromecánico. Podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. b) Financiera: Todas excluidas las de la ley 21.526. c) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Contador Ricardo H. Di Martin.

### **BRIN 2735 CONSTRUCTORES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Lanús, 21 de agosto de 2019. De conformidad con las observaciones de la DDJJ, 1) Socio Luiso German Ariel .DNI N° 29.523.237, CUIT 20-29523237-5. El Artículo Tercero del Estatuto Social queda redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero a) Constructora: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la construcción, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal., proyecto, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo, construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, del mismo modo podrá brindar servicios de estructuras metálicas, montaje, mantenimiento electromecánico. Podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. b) Financiera: Todas, excluidas las de la ley 21.526. c) Importadora Y Exportadora: Importación y exportación. Contador Ricardo H. Di Martino.

### **DEMOLICIONES OLAVARRIA S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGE del 22/07/2019 se eligen aut. y distr. cargos: Presidente Roberto Jorge Gisler CUIT 20-18599226-9 dño G Paz 4138 Olav. Bs.As. Dir. Ste: Rosa Beatriz Gisler CUIL 27-20827265-4. Esc. Ignacia Erramouspe.

### **MONI ONLINE S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 5 de agosto del 2019, se resolvió restituir totalmente los aportes irrevocables efectuados por el accionista Finven Inc. por la suma de \$ 27.975.000 (pesos veintisiete millones novecientos setenta y cinco mil). Se realiza la presente publicación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83 inciso 3 de la Ley 19.550. Domicilio legal: Calle N° 56, 720, Piso 14°, Departamento L, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley. El firmante fue autorizado a realizar el presente aviso por Asamblea del 5 de agosto del 2019. Guido Antolini, Abogado.

### **MONI ONLINE S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 5 de agosto del 2019, se resolvió reformular la redacción del objeto social y modificar el artículo 3 del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero o a través de sucursales, las siguientes actividades comerciales y de inversión: (a) Desarrollar todo tipo de negocios y/o operaciones comerciales vinculadas y/o relacionadas con la informática, telecomunicaciones, sistemas de computación, comercio electrónico y/o e-commerce, internet y red de telefonía celular; (b) Realización de aportes o inversiones de capital a personas jurídicas, dentro de los límites establecidos y sujetos al cumplimiento de la legislación aplicable; (c) Contraer préstamos, empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de obligaciones negociables, debentures, u otro tipo de títulos de deuda, constituir y administrar fideicomisos en carácter de fiduciaria, con o sin oferta pública, negociación de títulos, acciones, valores negociables y otros valores mobiliarios, en el marco del cumplimiento de su objeto social; (d) Organizar sistemas de cobranza de créditos dinerarios de cualquier tipo, propios o de terceros; (e)

Prestar y explotar los servicios de banca móvil de procesamiento de pagos y transacciones, de cobros mediante la utilización de distintos medios de pago, tales como tarjetas de débito, tarjetas de crédito, tarjetas prepagas, plataformas de pagos móviles y otros medios electrónicos de pago, criptomonedas y monedas alternativas, emisión y negociación de instrumentos financieros en bolsas y mercados autorizados por la Comisión Nacional de Valores (o el organismo que en el futuro lo reemplace), desarrollo de sistemas de seguridad financiera, gestión automatizada de procesos y digitalización, asesoramiento en línea, monederos digitales, intercambio de divisas y servicios relacionados con lo indicado anteriormente; (f) Actuar en el ámbito del mercado de capitales bajo cualquier categoría de agente de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 (tal como fuera modificada, complementada o sustituida) y todas aquellas que a criterio de la Comisión Nacional de Valores (o cualquier organismo que en el futuro la reemplace) corresponda registrar para el desarrollo del mercado de capitales, respetando siempre los requisitos de compatibilidad dispuestos por la normativa vigente. En consecuencia, para el cumplimiento de estos fines, y con carácter meramente enunciativo, podrá actuar como Agente Productor para desarrollar actividades de difusión y promoción de valores negociables bajo responsabilidad de un agente registrado, con arreglo a la reglamentación que a estos efectos establezca el citado organismo, Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación, para intervenir en la liquidación y compensación de operaciones – colocación primaria y negociación secundaria-, registradas tanto para la cartera propia como para sus clientes y ofrecer el servicio de liquidación y compensación de operaciones a otros Agentes de Negociación registrados en la Comisión Nacional de Valores (o cualquier organismo que en el futuro la reemplace), Agente de Administración y/o Custodia de Productos de Inversión Colectiva, para actuar en (i) la dirección, administración, gestión y gerenciamiento de fondos comunes de inversión, abiertos o cerrados (ii) la celebración, en nombre y representación de fondos comunes de inversión de los contratos que resulten necesarios para su funcionamiento; (iii) la gestión de los fondos comunes de inversión, quedando facultada para efectuar los pagos que correspondan al mismo y concretando las inversiones previstas en el correspondiente reglamento de gestión; (iv) el establecimiento de la estrategia de comercialización de los fondos comunes de inversión que administre; (v) la representación de los inversores; (vi) la administración de inversiones; y (vii) la colocación y distribución de cuotas partes de los fondos comunes de inversión bajo su administración y/o bajo administración de terceros; (g) Comercializar, promover, administrar y otorgar microcréditos, créditos, préstamos, préstamos hipotecarios y/o prendarios, préstamos en general y cualquier otro tipo de financiamiento, a personas humanas y/o jurídicas, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, por medios informáticos, telecomunicaciones, sistemas de computación, comercio electrónico, presencialmente, e-commerce, internet y/o red de telefonía celular; (h) Realizar gestiones de cobranza de facturas de servicios públicos, créditos y similares y servicio de pago de salarios, de pago a proveedores y de recolección de recaudaciones; (i) Desarrollar, administrar y mantener billeteras electrónicas, cuentas y/o subcuentas, inclusive virtuales, utilizadas para la administración y operatoria de transferencias a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier otro soporte electrónico; (j) Operar en forma permanente o habitual en la compra y venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado o en barra de buena entrega y cheques de viajero, giros, transferencias u operaciones análogas en moneda extranjera; y (k) Crear, emitir, desarrollar, dirigir, administrar, comercializar, explotar y operar sistemas de tarjetas de crédito y/o compra y/o prepagas y/o prefondeadas y/o afines. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley N° 21.526 (conforme fuera modificada, complementada o reemplazada) ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público a los fines del cumplimiento de su objeto social, excepto que obtenga las autorizaciones pertinentes. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, además de ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.” El firmante fue autorizado a realizar el presente aviso por Asamblea del 5 de agosto del 2019.

### **ESTHETICARS S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: Moretti, Valeria Ángela, argentina, nacida el 09/11/1981, soltera, comerciante, DNI 28.620.840, CUIT 27-28620840-7, domiciliada en Belgrano N° 3809, Carapachay, Partido de Vicente López y Larrosa Lezcano, Verónica Judith, uruguaya, nacida el 18/07/1970, casada, comerciante, DNI 92.923.026, CUIT 23-92923026-4, domiciliada en Dumont N° 2719 Piso 12 Dto. A Torre Roja de C.A.B.A. 2) Fecha del instrumento de constitución: 10/07/2019; 3) Razón social: Estheticars S.R.L. 4) Domicilio de la sociedad: Formosa N° 1850 de la Localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires 5) Objeto social: Reparación y pinturas de carrocerías, colocación y reparación de guardabarras y protecciones y la venta al por mayor de pinturas y productos conexos 6) Duración: 99 años 7) Capital social \$50.000. 8) Administración: Gerencia, a cargo de Moretti, Valeria Ángela por el término de duración de la sociedad; Fiscalización: A cargo de sus socios. 9) Representación legal: Gerencia. 10) Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Bouzas Gustavo Javier, Abogado.

### **GUILLELMO CRAVEA S.A.**

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 10/06/2019 se designa el siguiente Directorio: Presidente: Luis Alfredo Pedersen; Director Suplente: Martina Megias. Con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio a cerrarse el 31/03/2022. Jorge L. Pérez Salerno, Contador Público.

### **PISOPORT S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Gustavo Degliantoni, DNI 31.641.623, de 33 años, Pírrmera Junta 342, hijo de Silvia Sandra Losada y Gustavo César Degliantoni y Alejo Degliantoni DNI 39.962.397, de 21 años, Guerrico 238, hijo de María del Sol Garcés y Gustavo César Degliantoni: ambos de Villa Ramallo, argentinos, y empresarios. 2) 2/7/illa Ramallo partido de Ramallo, Bs.As. 5) Comercial: Realizar servicios de amarre, control de plagas, limpieza de tanques y bodegas, desgasificación, raschinaje, control de derrames, recolección de residuos líquidos y sólidos, limpieza, mantenimiento en general y provisión de elementos, correspondientes a embarcaciones, sus maquinarias, motores y elementos, y a reparaciones públicas, entes descentralizados y todo ente público, así como a entes privados de todo tipo Industrial: Investigación, desarrollo, fabricación y / o fraccionamiento de todo tipo de bienes cuya materia prima principal sean el hierro

y / o la madera, compra y venta de maquinarias e implementos para tal fin. Industrial: investigación, fabricación con materias primas de hierro o madera. Agropecuaria: explotación agrícola y ganadera. Transporte terrestre, aéreo y fluvial. Inmobiliaria: compra venta de inmuebles, clubes de campo, loteos. Financieras: créditos para la financiación de bienes, prestamos con recursos propios, inversiones, títulos, acciones. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Degliantoni y director suplente: Alejo Degliantoni. Fiscalización: accionistas. 9) Presidente o vice en su caso. 10) 30/6. cada año. Mario Luján Isa, Contador Público Nacional.

### **OPTIMIST MDQ S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/07/2019 se produce un aumento de capital de \$ 2.150.000 por medio de la capitalización de aportes irrevocables. Para ello se reforma el artículo 4° del estatuto: Capital Social \$ 2.162.000. 2) Por Acta de Directorio de fecha 31/12/2018. Se produce un cambio de sede social: domic. Avenida Juan B. Justo N° 3775, MdP, Gral. Pueyrredón.

### **EI CLASIFICADOS DE INMUEBLES S.A.**

POR 1 DÍA - (DPPJ 217760) Hace saber que por Acta de Directorio de fecha 24/05/2018 se resolvió por unanimidad de votos distribuir los cargos en el Directorio de la Sociedad, de conformidad con la designación de directores resuelta por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en la misma fecha, de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Gastón Navarro; Vicepresidente: Federico Jorge Barni; Director Titular: Abel Federico Picchio; y Director Suplente: Santiago Monirini Lima. Se deja constancia que ninguno de los directores designados se encuentra comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades para el ejercicio del cargo de Director prescriptas por el art. 264 de la Ley N° 19.550. Luciana Florencia Colliá, T° VI F° 484 C.A.L.M., autorizada por Acta de Asamblea de fecha 24/05/2019. Luciana Florencia Colliá, Abogada.

### **SERVICIOS DE INGENIERÍA VIAL S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Liliana Noemí Perlini, arg, DNI 24.036.169, cas, 27/05/74, empleada, Angostura 474 Ezeiza, CUIL 27-24036169-3; y Pablo César Romero, arg, DNI 31.933.459, cas, 13/08/85, empleado, Av. Dorrego 1214 Tristán Suárez, CUIL 23-31933459-9. 2) 10/07/19. 3) "Servicios de Ingeniería Vial S.A." 4) Angostura 474 Cdad. y Pdo. de Ezeiza, Prov. Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros ya sean ellos personas físicas o jurídicas, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Establecer talleres de mantenimiento, reparaciones, alquiler y ventas de maquinarias y equipos de origen vial, naval e industrial en la República Argentina. Prestación de servicios de esas mismas maquinarias, equipos, herramientas, motores, compresores, grupos electrógenos, embarcaciones y demás productos industriales; b) Compra y venta de repuestos viales e industriales, venta por consignación de repuestos y maquinarias, intermediación en la venta de equipos y maquinarias viales, navales e industriales. Representación de terceros en la compra y venta de equipos, maquinarias, compresores, grupo electrógenos, herramientas y repuestos; c) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, representación, comisión, transporte, comercialización, importación, exportación, compraventa de maquinarias, repuestos, grupos electrógenos, compresores propios o ajenos; d) Realización de anteproyectos y proyectos para la construcción de vivienda y edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras públicas o privadas. Confección, dirección, administración y ejecución de obras sanitarias, eléctricas, y de todos los servicios e infraestructura necesarios para su cumplimiento, urbanizaciones, pavimentos y edificios incluso los destinados al régimen de Propiedad Horizontal y refacción o demolición de las obras enumeradas; e) Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles urbanos o rurales, realización, promoción y ventas de lotes, fraccionamiento y posterior lote de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, condominios, country y barrios cerrados, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Subdivisiones de inmuebles, incluso los comprendidos en la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal.- f) Industrialización de máquinas, máquinas herramientas, herramientas, motores, compresores, y todos sus repuestos y partes, con licencias propias o de terceros, establecer talleres de mantenimiento, reparaciones y prestaciones de servicios de las mismas.- g) Efectuar operaciones de exportación e importación en forma definitiva o temporalmente, de máquinas, máquinas herramientas, motores, compresores, embarcaciones de diversas arboladuras y calados, repuestos, partes, piezas, de elementos industriales e industriales navales.- h) Representación de compañías o empresas de producción de maquinarias, grupos electrógenos, compresores, partes, piezas y repuestos de la industria marítima, vial, industrial y/o cualquier otro medio de transporte y producción.- i) Actuar como mandataria, representante, gestor de negocios y comisionista de transporte.- j) Servicios de transportes de personas, cargas, mercaderías en general, fletes, acarreo, equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su intermediación, distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, en vehículos propios o de terceros.- k) Obtener concesiones en los distintos ramos del objeto social, así como cualquier otra instalación vinculada directa o indirectamente al transporte y servicios brindados.- l) Realizar todo tipo de convenios con empresas de servicios de transporte terrestre, marítimo, fluvial y lacustre. Para el cumplimiento de su objetivo tendrá facultades para realizar todo tipo de actos, como afianzar, arrendar, asesorar, comercializar, comprar, consignar, dar y tomar leasing, distribuir, exportar, financiar, gravar, importar, intermediar, permutar, prender, reexportar, representar, revender, transportar, vender todo tipo de cosas muebles e inmueble.- ll) Intervenir en licitaciones con el Estado Nacional, Provincial, Municipal e internacionales dentro del objeto social.- m) Intermediación con los negocios viales e industriales.- n) Actuar como representantes, permissionaria, comisionista, consignataria de máquinas y herramientas, motores, compresores, y todos sus repuestos y partes para la actividad industrial naval y vial.- ñ) Efectuar negocios financieros de toda índole así como inversiones en valores mobiliarios e intervenir en la compraventa de acciones, títulos, debentures, letras de cambio, warrants, y todo otro valor mobiliario, sean nacionales o extranjeros, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público.- Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y enajenar todo tipo de

bienes muebles e inmuebles, asociarse con terceros, ya sean personas físicas y/o jurídicas, presentarse en licitaciones públicas o privadas y en general para adquirir todo tipo de derechos y contraer todo tipo de obligaciones, inclusive las prescriptas por el Código Civil y Comercial de la Nación. 6) 99 años desde inscripción registral. 7) \$ 100.000,00; 8-9) Directorio de 1 a 5 titulares. Representación Presidente: Liliana Noemí Perlini. Director Suplente: Pablo César Romero, 3 ejercicios Fiscalización Art. 55 y 284 L.S.C. 10) 31/03 cada año.- Liliana Noemí Perlini, Presidente.

# Sociedades Por Acciones Simplificadas

## MECANIZADOS MAIDANA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 15/08/2019. 1.- Julian Maidana, 17/02/1954, Casado/a, Argentina, comerciante, Viedma N° 4220, Piso Malvinas Argentinas, Ingeniero Adolfo Sourdeaux, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 11.047.977, CUIL/CUIT/CDI N° 20110479779, Victor Ariel Maidana, 01/08/1981, Soltero/a, Argentina, comerciante, Av Maipu N° 7, piso 1 Vicente López, Vicente López, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 28.983.198, CUIL/CUIT/CDI N° 20289831984, Diego Anibal Maidana, 05/11/1974, Casado/a, Argentina, comerciante, Viedma N° 4220, piso Malvinas Argentinas, Ingeniero Adolfo Sourdeaux, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.216.602, CUIL/CUIT/CDI N° 20242166028, Martin Ignacio Maidana, 11/11/1976, Soltero/a, Argentina, comerciante, Viedma N° 4220, piso Malvinas Argentinas, Ingeniero Adolfo Sourdeaux, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 25.515.287, CUIL/CUIT/CDI N° 20255152875. 2.- "Mecanizados Maidana S.A.S.". 3.- Viedma N° 4220, Ingeniero Adolfo Sourdeaux, partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Victor Ariel Maidana con domicilio especial en Viedma N° 4220, CPA 1612, Ingeniero Adolfo Sourdeaux, partido de Malvinas Argentinas, Buenos Aires, Argentina. Diego Anibal Maidana con domicilio especial en Viedma N° 4220, CPA 1612, Ingeniero Adolfo Sourdeaux, partido de Malvinas Argentinas, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Martin Ignacio Maidana, con domicilio especial en Viedma N° 4220, CPA 1612, Ingeniero Adolfo Sourdeaux, partido de Malvinas Argentinas, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

## CENTRAL CERVEZAS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 30/07/2019. 1.- Nicolás Martín Gabeiras, 31/05/1974, Soltero/a, Argentina, servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador N.C.P., Las Heras N° 340, piso 7 B Bahía Blanca, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.867.600, CUIL/CUIT/CDI N° 20238676003, Luciano Sebastian Schiel, 26/03/1989, Soltero/a, Argentina, venta al por menor por internet, Chacabuco n° 2155, piso Bahía Blanca, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 34.377.538, CUIL/CUIT/CDI N° 20343775386, Nicolás Abel Borean, 22/11/1989, Soltero/a, Argentina, venta al por mayor de bebidas alcohólicas N.C.P., Jujuy N° 86, piso Patagones, Stroeder, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 34.828.943, CUIL/CUIT/CDI N° 20348289439. 2.- "Central Cervezas S.A.S.". 3.- Las Heras N° 340, 7° B, Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Nicolas Martin Gabeiras con domicilio especial en Las Heras N° 340, 7° B, CPA 8000, Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Nicolas Abel Borean, con domicilio especial en Las Heras N° 340, 7° B, CPA 8000, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

## DONATEC ARG S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 15/08/2019. 1.- Pablo Facundo Donati, 29/11/1995, Soltero/a, Argentina, instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas N.C.P., Dr Lertora N° 5237, piso PH 3 Lanús, Remedios De Escalada, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 39.874.722, CUIL/CUIT/CDI N° 20398747225, Alan Ezequiel Gonzalez, 29/04/2000, Soltero/a, Argentina, servicio de instalaciones electricas, 1134 N° 2108, piso Florencio Varela, Florencio Varela, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 42.572.254, CUIL/CUIT/CDI N° 23425722549. 2.- "Donatec ARG S.A.S.". 3.- Dr. Lertora N° 5237, PH3, Remedios De Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Pablo Facundo Donati con domicilio especial en Dr. Lertora N° 5237, PH3, CPA 1826, Remedios De Escalada, partido de Lanus, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Alan Ezequiel Gonzalez, con domicilio especial en Dr. Lertora N° 5237, PH3, CPA 1826, Remedios De Escalada, Partido de Lanús, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### **PAPELERA MARKET S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 13/08/2019. 1.- Maximiliano Gastón Decima, 28/04/1978, Soltero/a, Argentina, Empresario, Coronel Isleños N° 67, piso La Matanza, Isidro Casanova, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 26.479.388, CUIL/CUIT/CDI N° 20264793883. 2.- "Papelera Market S.A.S.". 3.- Av Luro N° 2959, Gregorio De Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Maximiliano Gaston Decima con domicilio especial en Av Luro N° 2959, CPA 1757, Gregorio De Laferrere, Partido de La Matanza, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Jose Ignacio Santillan, con domicilio especial en Av Luro N° 2959, CPA 1757, Gregorio De Laferrere, Partido de La Matanza, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Marzo de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### **KITCHEN WEST FACTORY S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 11/07/2019. 1.- Kathia Noelia Carpineta, 04/02/1990, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, Saavedra N° 233, piso 2 A La Matanza, Ramos Mejía, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 35.112.064, CUIL/CUIT/CDI N° 27351120644, Fenorina Di Felice, 08/03/1947, Viudo/a, Italia, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, Saavedra N° 233, piso 2 A La Matanza, Ramos Mejía, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 93.594.117, CUIL/CUIT/CDI N° 27935941178. 2.- "Kitchen West Factory S.A.S.". 3.- Thames N° 1747, Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Kathia Noelia carpineta con domicilio especial en Thames N° 1747, CPA 1753, Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Fenorina Di Felice, con domicilio especial en Thames N° 1747, CPA 1753, Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### **BARRIO PARQUE FRONTERAS S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 08/08/2019. 1.- Hugo Mario Cesa, 05/11/1952, Casado/a, Argentina, Abogado, Av. Pte Perón N° 3503, piso Alejandro Korn San Vicente, Alejandro Korn, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 10.476.298, CUIL/CUIT/CDI N° 20-10476298-1, Eduardo Cesar Caimez, 21/07/1985, Soltero/a, Argentina, Comerciante, Adolfo Korn N° 71, piso San Vicente, San Vicente, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.463.257, CUIL/CUIT/CDI N° 20-31463257-6. 2.- "Barrio Parque Fronteras S.A.S.". 3.- Avenida Presidente Perón N° 3503, Alejandro Korn, partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Hugo Mario Cesa con domicilio especial en Avenida Presidente Perón N° 3503, CPA 1864, Alejandro Korn, partido de San Vicente, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Eduardo Cesar Caimez, con domicilio especial en Avenida Presidente Perón N° 3503, CPA 1864, Alejandro Korn, partido de San Vicente, Buenos Aires, Argentina ; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro Ministerio de Justicia

### **MELEC SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 01/08/2019. 1.- Carolina Araceli Luquez, 06/01/1999, Soltero/a, Argentina, Estudiante, Aristobulo del Valle N° 561, piso Zárate, Zárate, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 41.676.351, CUIL/CUIT/CDI N° 27-41676351-3. 2.- "Melec Servicios E Ingeniería S.A.S.". 3.- Córdoba N° 1029, Zárate, partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Carolina Araceli Luquez con domicilio especial en Córdoba N° 1029, CPA 2800, Zárate, partido de Zárate, Buenos Aires, Argentina. , Administrador suplente: Juan Ramon Delgado, con domicilio especial en Córdoba N° 1029, CPA 2800, Zárate, partido de Zárate, Buenos Aires, Argentina ; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro Ministerio de Justicia

### **PASEO DE COMPRAS EL TRIUNFO S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 21/08/2019. 1.- Franco Oscar Baez, 20/05/1993, Soltero/a, Argentina, Comerciante, Bastanchuri N° 157, piso gandara Marcos Paz, Marcos Paz, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 41.767.225, CUIL/CUIT/CDI N° 20417672258, Maximiliano Omar Baez, 15/06/1994, Soltero/a, Argentina, comerciante, Maipu y Esmeralda N° 1194, piso Marcos Paz, Marcos Paz, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 41.767.226, CUIL/CUIT/CDI N° 20-41767226-6, Oscar Alberto

Baez, 31/08/1973, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Maipu y Esmeralda N° 1176, piso 2 Fonavi Marcos Paz, Marcos Paz, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.300.704 , CUIL/CUIT/CDI N° 20-23300704-9. 2.- "Paseo de Compras El Triunfo S.A.S.". 3.- Urquiza N° 206, Marcos Paz, partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Oscar Alberto Baez con domicilio especial en Urquiza N° 206, CPA 1727, Marcos Paz, partido de Merlo, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Franco Oscar Baez, con domicilio especial en Urquiza N° 206, CPA 1727, Marcos Paz, partido de Merlo, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro Ministerio de Justicia.

### **AMMACCHIA & HIJOS S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 17/07/2019. 1.- Alejandra Beatriz Molfino, Casado/a, Argentina, servicios de cosecha mecánica, Av Saavedra N° 4741, Saladillo, Saladillo, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 17.585.805 , CUIL/CUIT/CDI N° 23-17585805-9, Gonzalo Macchia, 10/05/1993, Soltero/a, Argentina, comerciante, Toledo N° 4083, piso Saladillo, Saladillo Cabecera, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 37.344.641, CUIL/CUIT/CDI N° 20-37344641-7, Alejandro Macchia, 31/08/1998, Soltero/a, Argentina, servicios de cosecha mecánica, Moreno N° 3252, piso Saladillo, Saladillo, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 41.202.742, CUIL/CUIT/CDI N° 20-41202742-7, Miguel Angel Macchia, 02/03/1966, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial N.C.P., Moreno N° 3252, piso Saladillo, Saladillo, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 17.585.998, CUIL/CUIT/CDI N° 20-17585998-6. 2.- "Ammacchia & Hijos S.A.S.". 3.- Av Pereyra N° 3985, Saladillo, partido de Saladillo, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Alejandra Beatriz Molfino con domicilio especial en Av Pereyra N° 3985, CPA 7260, Saladillo, partido de Saladillo, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Miguel Angel Macchia, con domicilio especial en Av Pereyra N° 3985, CPA 7260, Saladillo, partido de Saladillo, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### **NEW ACQUA WASH & COFFEE S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 15/07/2019. 1.- Oscar Gomez, 30/10/1952, Soltero/a, Uruguay, empleado, Uruguay N° 3478, piso PB 1 Edificio 1 San Isidro, Beccar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 92.981.542, CUIL/CUIT/CDI N° 20-92981542-5. 2.- "New Acqua Wash & Coffee S.A.S.". 3.- Uruguay N° 3478, Beccar, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Oscar Gomez con domicilio especial en Uruguay N° 3478, CPA 1643, Beccar, partido de San Isidro, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Ariel Fernando Bramucci, con domicilio especial en Uruguay N° 3478, CPA 1643, Beccar, partido de San Isidro, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.